IMPRENTA Y OFICINAS DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS C LUNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas
10 ESOS DE 5 Á 10 LINEAS

AÑO V — BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE JULIO DE 1867. — NUM. 1941

ALMANAQUE

HOY 19. San Vicente de Paul, santas Justa y Rufina v. y mr.

Municipalidad.

Sesion estraordinaria del 21 de Junio de 1867.

PRESIDENCIA DEL SR. PEÑA.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores, Presidente, Azcuenaga, Anchorena, Acuña, Drabble, Ferrari, Klengel, Herrera, Letamendi, Posse, Sanchez Boado,—Con aviso Lanus,—Sin aviso O'Gorman, y leida y aprobada el acta de la anterior, se entró á la discusion del artículo 7.° de la ordenanza de veredas.

El Sr. Anchorena: propuso la sustitucion de la piedra por el ladrillo.

El Sr. Drable: que ese articulo no era tan onerozo como se creia, pues, su cumplimiento habia de retardarse mucho, esto es mientras se forman los planos, se aprueban y se ponen en ejecucion, todo lo que, consumirá un lapso de tiempo considerable en el que se habrán echado á perder todas las veredas de ladrillo, realizándose asi el pensamiento de la seccion de obras públicas, que es, no obligar á deshacer las veredas de ladrillo en buen estado.

El Sr. Anchorena: que en su opinion ese articulo revela debilidad, pues, si se considera que la piedra, es la mas apropósito para las veredas, debe obligarse á construirlas todas de ella, y no esperar las descomposturas que pueden ocultarse y repararse fácilmente.

Puesto á votacion el art. 7.° resultó aprobado en los siguientes términos.

Art. 7.° No se permitirá en adelante la compostura de ninguna vereda de ladrillo en calle empedrada, estando obligados los propietarios ó encargados á renovarla de piedra bajo las condiciones establecidas arriba.

El Art. 8.° quedó aprobado casi sin discusion, en la forma siguiente:

Art. 8.° Para las entradas de corralones, cocheras, etc. en cualquier calle, solo se permite la colocacion de adoquines bien cuadrados de cinco pulgadas al menos ó piedra lisa de mas de tres pulgadas de grueso y tanto para esto como para veredas, se sacase el correspondiente permiso de la oficina de obras públicas.

En discusion el art. 9.° el Sr. Presidente observó que cuando la propiedad no gana alquiler, es dificil cobrar la multa y obligar á la construccion de la vereda, mucho mas si se trata de un terreno valdio y sin cercar que no es facil alquilar.

El Sr. Drabble: que en calle empedrada es dificil sino imposible que llegue un caso semejante.

El Sr. Azcuénaga: que á esos inconvenientes y á los demas que presenta toda disposicion sobre veredas, que es lo mas dificil de hacer efectivo, provée la ordenanza sobre el particular dictada en 1863.

El Sr. Presidente: que la ordenanza citada nunca se llevó á efecto por falta de fondos y no seria de estrañar que ahora sucediera otro tanto.

El Sr. Anchorena: que el proyecto presenta dos faces, una administrativa que corresponde á la Municipalidad y otra de impuestos á la Lejislatura; que lo que debe hacerse es pedir autorizacion para que á ejemplo de lo que sucede con la contribucion directa, no pueden venderse las propiedades sin el certificado de haberse cumplido con las ordenanzas Municipales: que la propiedad salvo la que corresponde á personas pudientes responsables sin necesidad de embargo, pasa de una mano á otra facilitándo asi con rarisimas escepciones el cumplimiento de la disposicion sobre veredas.

El Sr. Presidente: que le parece bien consultar á la Lejislatura pues, á su juicio la Municipalidad no tiene la facultad de decretar imposiciones y mucho menos sobre lo que nada produce, originando asi estorciones irritantes que vienen á afectar directamente el derecho de propiedad garantido por todas nuestras leyes.

El Sr. Drabble—que la Municipalidad teine el derecho y ha impuesto multas de tiempo atrás á los infractores de sus ordenanzas y recientemente con motivo del empedrado de corralones y algunas otras medidas sin consultar para ello á la Lejislatura.

El Sr. Presidente—que es cierto, pero que no lo es menos que se ha abusado enormemente de la facultad de imponer multas llegando á convertirse diversas autoridades en verdaderos exactores del pueblo.

El Sr. Anchorena—que cuando empleó la palabra impuestos, que solo puede establecerlos la Lejislatura, no se refirió á multas las que la Municipalidad tiene autoridad bastante para imponer por infraccion á sus disposiciones: que entre nosotros no existe el derecho comunal, cuyas veces las hace la costumbre, fundada en la cual ha sido establecida la obligacion de sostituir en las veredas el ladrillo por piedra, pero nunca ha alcanzado á ordenar la sustitucion de piedra por piedra, y que no fundandosé la ordenanza en la costumbre, debe ir á la Lejislatura.

El Sr. Presidente—que el progreso y las mejoras materiales no se obtiene por médio de conminaciones y multas, sino qué son resultado de la obra del tiempo y de la fortuna particular.

Cambiadas todavia algunas observaciones sobre el articulo en discusion, resultó aprobado suprimiéndose el 10° por innecesario y disponiéndose la vigencia de la ordenanza de 26 de Junio de 1863.

Art. 9.° Los propietarios ó encargados y á falta de estos el ocupante, que en el plazo establecido en el art. 1.° no llenaren lo mandado, pagarán á beneficio de la ciudad por la primera vez una multa de 300 pesos, otra de igual suma en el 2.° plazo de un mes y vencidos esos se procederá al embargo de alquileres que se destinará para la construccion de la vereda y para el pago de las multas establecidas. En el caso de que el propietario ó encargado habitase la casa, se trabará embargo sobre esta hasta el 2 p% de su valor por una sola vez destinándolo al pago de las multas y á la construccion de la vereda.

El que construyese vereda en contravencion á la presente ordenanza y el albañil constructor, sufrirá cada uno una multa de 300 ps.

Los demas articulos fueron aprobados sin observacion (quedando definitivamente sancionada la ordenanza) en la forma siguiente:

Art. 10. En las calles que se empedrasen, se fijará el plazo de seis meses para la construccion de veredas debiendo contarse desde el dia en que la cuadra respectiva esté terminada y entregada al tráfico público, de lo cual se notificará con arreglo á lo dispuesto por el inspector de veredas y empedrados á los respectivos propietarios ó encargados.

Art. 11 La presente ordenanza deroga toda otra disposicion referente á veredas con escepcion de la de 26 de Junio de 1863.

Art. 12 Comuniquese etc.

A indicacion del Sr. Drabble que se estendió largamente acerca del deber de la Municipalidad de proceder cuanto antes á la obra de aguas corrientes y demas de todo punto indispensable segun el Sr. Municipal, ahora que hemos sido atacados del cólera epidemia que á ejemplo de otros paises ha de volver al nuestro, quedó dispuesto que en la sesion próxima previo el reparto correspondiente, se tomara en consideracion los proyectos creando recursos para dichas obras.

El Sr. Anchorena—Que esas obras son realizables á su juicio en una ciudad como la nuestra cuya propiedad raiz mal avaluada como está, asciende á mil y quinientos millones, pero que es necesario no olvidar, que ellas deben hacerse aqui como en otras partes por cuenta de la corporacion á fin de no hacer al público tributario de las empresas particulares.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente con motivo de las aguas corrientes que se habia hecho la observacion que en mas de 200 personas atacadas del cólera morbus solo una habia dejado de beber agua del rio, lo que induce á creer que ella es por sus actuales condiciones insalubres, un poderoso estimulo al desarrollo de la enfermedad, se dispuso, que el mismo Sr. Presidente asociado á la Seccion de Obras Públicas se ocupará de las propuestas para surtir á los aguadores de agua clarificada, mientras no se realice la obra de las aguas corrientes, á la que en manera alguna se epone.

En este estado se levantó la sesion siendo las nueve y media de la noche.

Rubrica del Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo, Provincia de Santa-Fé.

Santa-Fé, Julio 11 de 1867.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República.

Me es satisfactorio dirijirme á V. E. acompañandole copia impresa y legalizada del decreto espedido en esta fecha bajo el número 103 delegando el mando guvernativo de la Provincia, durante la ausencia de la Capital, del Sr. Gobernador Provisorio, en la persona del infrascrito.

Dios guarde á V. E.

TIBURCIO ALDAO.
TESANDRO SANTA-ANA.

Buenos Aires, Julio 18 1867.

Acúsese recibo y publiquese.

G. RAWSON.

N.° 103.

Debiendo ausentarse de la Capital el Gobernador de la Provincia por asuntos del servicio público de conformidad al Art. 41 de la Constitucion Provincial.

El Gobierno acuerda y—

DECRETA

Art. 1.° Delégase el mando Gubernativo de la Provincia durante la ausencia del Gobernador Propietario, en la persona del ciudadano D. Tiburcio Aldao.

2.° Comuniquese, publiquese y dése al R. O.

OROÑO.
Tesandro Santa-Ana.

Está conforme.

J. M. Perez.
Oficial 1.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Julio 18 de 1867.

DECRETO.

Debiendo ausentarse el Presidente de la República en servicio Nacional, en virtud de la licencia concedida por el Honorable Congreso el 13 de Mayo de 1865, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Mientras dure la ausencia del Presidente de la República, el Poder Ejecutivo Nacional será ejercido por el Vice Presidente de la misma.

Art. 2.° Señalase el viernes 19 del corriente, á la una del dia, para que el Vice Presidente tome posesion de su cargo.

MITRE.
G. RAWSON.

Está conforme.

J. M. Cantilo.
Sub-Secretario.

Documentos Provinciales.

El Presidente de la Cámara de D. D. de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 18 de 1867.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes el siguiente Decreto que esta Cámara ha sancionado en sesion de anoche.

"La Cámara de DD. ha acordado y decreta:

Art. 1.° Apruébase la eleccion de un Diputado practicada en esta Ciudad el dia 14 del presente, por la que ha resultado electo el ciudadano Dr. D. José M. Moreno.

Art. 2.° Comuniquese al P, E. para que avizándolo al electo, se apersone ante ella á prestar el juramento de Ley"

Dios guarde á V. E.

JULIO CAMPOS.
JOSÉ C. PAZ.
Secretario.

Julio 18 de 1867.

Avisese recibo, hagase saber al ciudadano al efecto que se indica, publiquese é insertese en el Registro Oficial.

ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.

Resolucion recaida en el espediente iniciado por el Departamento Topográfico proponiendo el nombramiento de Ingenieros Municipales en los pueblos de campaña, inmediatos á las vias férrea.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 13 1867.

Resultando de los informes trasmitidos al Gobierno por el Departamento Topográfico y dictámen del Asesor y Fiscal, que el establecimiento de Agrimensores ó Injenieros municipales en los partidos de campaña es de gran conveniencia, no solo para practicar en debida forma la delineacion de sus pueblos, calles y caminos, para la medicion de los terrenos públicos, de los éjidos mandados vender, sino tambien para los diversos reconocimientos nivelacion y demas trabajos que requieren conocimientos facultativos, sin los cuales no seria posible evitar irregularidades, que podrian traer serios perjuicios á la propiedad.

Y teniendo presente que, aunque seria conveniente hacer estensiva esta medida á todas las Municipalidades de Campaña, no se considera por ahora practicable sinó en las que están ligadas á esta ciudad por las lineas férreas, y que estas consultadas oportunamente sobre el particular, han manifestado su aprobacion.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Las Municipalidades de los Partidos de Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, San Martin, San José de Flores, San Justo, Moron, Merlo, Moreno, Villa de Lujan, Mercedes, Lobos, Chivilcoy, Quilmes, San Vicente, Lomas de Zamora, y Chascomús nombrarán cada una, un ingeniero Municipal.

Art. 2.° El nombriamento deberá hacerse con sujecion á las seguientes bases:

1.° El agrimensor Múnicipal debe obligarse á concurrir al Pueblo en q' lo sea, dos veces en el mes, en los dias que de antemano fije la Municipalidad; debiendo permanecer allí todo el tiempo que sea necesario, para dejar terminado los trabajos de delineacion ó mensuras que deba ejecutar.

2° Caso de no poder concurrir en alguno ó algunos dias acordado, deberá asistir un sustituto (que deberá ser siempre agrimensor recibido de la Provincia) el que habrá sido nombrado con noticia de la Municipalidad, y á quien habrá dado el agrimensor municipal todos los conocimientos necesarios para que pueda espedirse con acierto.

3° El agrimensor municipal es responsable siempre de las omisiones ó faltas del sustituto que haya nombrado, como por las suyas propias.

En el caso de inasistencia en los dias convenidos, las municipalidades podrán inmediatamente, si lo tiene á bien, rescindir el contrato y nombrar otro agrimensor.

Por cualquier otra falta de que provenga perjuicios á los intereses públicos, la Municipalidad podrá demandar del agrimensor la competente indemnizacion ante los tribunales; y declarado por estos qué hay lugar á la indemnizacion, podrá aquella rescindir además su contrato con el agrimensor, sin perjuicio de exigirle la indemnizacion á que hubiera sido condenado.

4.° Competen al agrimensor municipal las siguientes atribuciones:

1.° Practicar todas las delineaciones que se pidan á la Municipalidad para la construccion de edificios; lo mismo que las que se pidan para establecer paredes, cercos ó sanjeados sobre las vias públicas.

En todo caso de delineacion, el agrimensor Municipal deberá sujetarse á la traza de calles y caminos consignados en los respectivos planos; y caso de no existir estos, á las disposiciones vijentes insertas en el Rejistro Oficial.

El agrimensor Municipal tendrá por cada delineacion que practique los cien pesos m|c que la Ley de Municipalidades de Campaña establece en su artículo 71.

2.° Ninguna mensura de Solares, Quintas ó Chacras, que hayan de darse, arrendarse ó venderse por la Municipalidad, podrá ser ejecutada por otro que por el Agrimensor Municipal del Partido.

Su honorario por estos trabajos será el siguiente:

Cien pesos m|c. por la mensura de cada solar.

Dos cientos pesos m|c. por cada quinta, cuya área no exeda de dos cuadras cuadradas. Si exediere de dicha área, cobrará á razon de cien pesos por cada cuadra cuadrada. Seis cientos pesos m|c. por cada lote de chacra, cuya área no exeda de diez y seis cuadras cuadradas. Exediendo de dicha área cobrará á razon, de 50 pesos por cada cuadra cuadrada.

Este honorario será satisfecho por los compradores, arrendatarios, ó agraciados con los solares, quintas ó chacras; siendo de cuenta de la Municipalidad verificar el cobro y pasarlo al Agrimensor.

5.° El agrimensor pondrá en cada expediente de los que se promuevan en solicitud de solares, Quintas ó chacras, una diligencia escrita y plano de la mensura que ejecutasen; sujetándose á este respecto á lo prevenido en las instrucciones para los agrimensores.

Llevará ademas, un rejistro en el que sentará una copia exacta de las diligencias y planos que estendiese; y cada seis meses, por lo menos, pasará una copia literal de dicho rejistro con sus planos á la Municipalidad respectiva y otra al Departamento Topográfico.

6.° En la ubicacion y mensura de los solares, quintas ó chacras, el agrimensor Municipal se sujetará estrictamente á la traza consignada en los planos respectivos, y en falta de estos á las leyes, decretos y demas disposiciones vijentes.

7.° La obligacion de estender una dilijencia y planos de los terrenos que se midieren, como la relativa al Rejistro y sus copias, es estensiva al agrimensor sustituto, quien deberá cumplirla respecto de aquellos terrenos que hubiese mensurado.

8.° No existiendo un plano del pueblo con proyecto de traza aprobada, ó una division general de los terrenos públicos del éjido, el agrimensor podrá contratar separadamente la ejecucion de estos trabajos con la Municipalidad—Pero tales contratos deberàn ser elevados previamente á la aprobacion del Superior Gobierno; y, una vez aprobados, el agrimensor deberá tomar las correspondientes instrucciones del Departamento Topográfico.

Lo mismo deberá hacerse en el caso de contratar cualquier otro trabajo facultativo con la Municipalidad.

9.° De todos los trabajos que el agrimensor ejecute por órden y cuenta de la municipalidad deberá pasar al tiempo mismo que presente el original, una copia al Departamento Topográfico para su exámen; y otra á la Municipalidad inmediatamente despues de haber sido aprobados.

10.° La Municipalidad deberá pagar los viages de ida y vuelta del agrimensor en los dias señalados para asistir al pueblo. Será de su cuenta tambien suministrar al agrimensor municipal los peones y mojones que sean necesarios para la ejecucion de las delineaciones y medicion de quintas y chacras pudiendo la Municipalidad cobrar de los interesados lo que en esto se gastare. En los demas trabajos que la Municipalidad contrate con el agrimensor municipal los gastos que se orijinen se pagarán con quien se hubiesen convenido.

Art. 3.° Los nombramientos de agrimensores que hagan las municipalidades con arreglo á estas bases, deberán ser comunicados al Gobierno para su aprobacion y al Departamento Topográfico.

Art. 4.° Apruébanse los nombramientos de agrimensores hechos por las Municipalidades de Chascomus, San Vicente, Lujan Belgrano; Moron, Mercedes y Lobos.

Art. 5.° Comuniquese publiquese y dése al R. O.

ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.

NACION ARGENTINA

Julio 19 de 1867.

El Gobernador de San Luis Don Justo Daract.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

San Juan, Junio 23 de 1867.

Señor Redactor:

En *El Nacional* de fecha 8 del presente se publicó un articulo contra el corresponsal de la *Nacion Argentina*; y aunque estoy seguro que la redaccion habrá respondido dignamente, puesto que ataca á ella tambien, no puedo pasar por alto principios tan desfigurados que, por honor de mi mismo y por el del ejército del Interior, debo llevarlos á su verdadero camino.

Ante de todo advertiré que, no me valdré de palabras soeces ni de epitetos insultantes como lo hace el articulista puntano, para fundar una vez mas mi correspondencia, si no narraré simplemente ciertos hechos que tuvieron lugar antes y despues de la retirada del ejército del Interior.

Séame tambien permitido rechazar con toda la dignidad de un hombre de honor los insultos que gratuitamente me prodigan los Redactores de *El Nacional*, y el oficioso articulista puntano al tratarme de calumniador, valiéndose sin duda de la distancia en que me encuentro; pues que, ofensas de esta clase solo la satisfaccion personal puede arreglarlas.

El articulista con su pretendida defensa ha puesto mas de manifiesto el mal paso Sr. Daract, y lo ha perjudicado notablemente, puesto que yo habia escrito vagamente, y no queria hacer ciertas revelaciones por honor de un magistrado que, como quiera que sea, siempre es bueno guardarle respeto; pero ya que ha salido de entremes el oficioso defensor, tambien es bueno que salgan á luz algunas cositas hasta cuando haya necesidad de mas.

Principia por enumerar los servicios que el Sr. Daract ha prestado á la patria, tratandolo de esclarecido ciudadano y demas lindezas por el estilo; hasta tanto que la misma redaccion de «El Nacional», embebida en las sublimes ideas del puntano articulista dice: «Si el pais tuviera un millon de ciudadanos como D. Justo Daract, estaria salvado.»

No me es estraño que "El Nacional" raciocine de esta manera, puesto que siempre ha sido el diario que mas se ha distinguido por la rareza de sus pensamientos y sobre todo en estos últimos meses.

Pero volviendo á la cuestion, y sobre los puntos que quiere hacer resaltar el oficioso puntano articulista de que D. Justo Daract es un ciudadano honrado y laborioso, diré que: jamás he pretendido negar esto—he dicho si, que el señor Daract no cumplió su deber, cuando la retirada del Ejército del Interior, ni como ciudadano argentino, ni como el primer magistrado de la Provincia de San Luis.

Querer refutar esta verdad es un sarcasmo; y para ponerlo mas de relieve, refresquemos la memoria; aunque no hay necesidad por que nada se ha probado en contra, y solo se ha escrito un articulo cansador que parece hecho con el unico objeto de insultar.

El pequeño Ejército del Interior que entonces solo constaba del 7.° de Infanteria, tres Regimientos de caballeria y ocho piezas de artilleria emprendió su primer marcha hácia Mendoza el 11 de Enero de 1867, llegando su vanguardia hasta la costa del Desaguadero.

Dice el articulista—«A las fuerzas que llevaba de las tres armas se agregó el batallon de guardia nacional de la ciudad y las *caballerias* de igual clase movilizadas, unas y otras bien armadas y equipadas.»

Tan mala fé se nota en este párrafo que no merece la menor contestacion; pero en obsequio de la verdad, diré poniendo de testigo á todo el Ejército del Interior que, en esta campaña, no ha habido ni hay un solo soldado puntano de caballeria y guardia nacional; cuanto menos *caballerias*, como cinicamente afirma el articulista.

A renglon seguido dice: «unas y otras bien *armadas* y *equipadas*. Para desvanecer esta notable falsedad, basta recordar que los fusiles del batallon puntano eran todos de chispa y viejisimos; teniendo necesidad el comisionado nacional de volverlos á remitir á la disposicion del gobierno de San Luis por inservibles, y reemplazarlos con ricos fusiles fulminantes, que aun están en poder de dichos soldados. El equipo que llevaban era, un pantalon de lienzo blanco, una camiseta de lienzo azul y descalzos. El comisionado nacional, viendo el estado de desnudez del batallon San Luis, mandó dar en la posta de Tisera á cada soldado puntano un par de pantalones de brin riquisimo, una blusa de brin, un par de zapatos y un kepi á cada uno, porque los soldados puntanos, á las órdenes del Gobierno del Sr. Daract andaban descalzos y con polies de saraza á la manera de los montoneros. Tambien se les dió ricos capotes de paño.

Desde el instante en que fueron armados y vestidos por el comisionado nacional, puede decirse verdaderamente que el batallon San Luis estaba bien *armado y equipado*.

Para qué pues, Sr. articulista, desfigurar hechos tan públicos y notorios?

Para que hablar de *caballerias*, *infanterias* y *artillerias* ni mucho menos de *equipos* y *armamentos* de la Provincia de San Luis, si en este terreno se halla Vd. vencido?

Si verdaderamente ha deseado levantar el cargo que hago al Gobernador de San Luis, y hacer una defensa digna á D. Justo Daract, por qué no me prueba que cumplió con su deber cuando el ejército venia en retirada.

Pero el Sr. Daract, lejos de colocarse á la altura que su puesto le demandaba en circunstancias tan dificiles, huyó de él cobardemente; delegando el mando en la persona de Barbosa, hombre adicto á la rebelion, y que ya es bien conocido por las notas oficiales que dirigió al traidor Alvarez antes de entrar á San Luis.

Queria con este paso salvar la situacion? Los habitantes de San Luis dirán si se salvó ó nó; y si sus casas y sus estancias fueron ó no saqueadas.

El Gobernador Darat debió, ó sucumbir heroicamente en defensa del pueblo cuyo destino presidia; ó viendo ya que la resistencia era inútil, dejar el mando de la Provincia en acefalia, porque de este modo, aunque no salvaba al pueblo, salvaba su autoridad; pidiendo luego la intervencion nacional, é incorporarse al Ejército del Interior á esperar el triunfo de las armas nacionales, que por cierto no tardó.

Ni pidió la intervencion nacional ni se incorporó al ejército; y esperó con los brazos cruzados á los montoneros.

Esto es cumplir con su deber?—No.—porq' se hubiera cumplido se hubiera presentado á nuastras filas, ya como ciudadano, poniéndose al lado de la ley, al lado de los soldados que defienden las instituciones de la República; ya como majistrado que salia de la Capital de su recidencia, porque no habia mas remedio, siguiendo al ejército Nacional que, mas tarde con su triunfo lo trajo otra vez á su puesto.

Y qué contestaria el oficioso defensor, si yo le dijera que D. Justo Daract faltó á su palabra; pues que en los momentos que el ejército cruzaba las calles de San Luis, mandó decir al General, sin que él lo llamase, que se estaba aprontando para incorporársele?

No siguió al Ejército del Interior, digolo de una vez, porque creyó que venia en derrota, y que ya no volveria jamás, como todo el pueblo de San Luis lo decia á boca llena, y empezó á sernos hostil; tanto que en el campamento del Chorrillo hubo que poner centinelas para no dejar entrar en él ninguna clase de personas, porque el amigo, el padre, el hermano, la madre, la esposa, la hija aconsejaban al soldado puntano á que desertase de nuestras filas; y lo que es mas escandaloso aun, lo hacian en nombre del Gobernador.

Ahi está el mismo señor Lucero, Gobernador actual, entonces Gefe del batallon San Luis que fué llamado mas de una vez, aconsejado por sus amigos á que hiciera sublevar el batallon; y gracias á sus convicciones politicas y á su patriotismo, prestó su poderoso influjo á que ese cuerpo siguiera al Ejército del Interior.

Ahi esta el mismo Capitan Hernandez 2° Gefe del batallon que fué al pueblo á traer varios, soldados que se sabia, los tenian escondidos, en casas particulares, aconsejado é instigado á que se quedara en San Luis á esperar á los montoneros, y gracias á sus principios que les respondió enérgicamente que él jamas seria traidor como ellos, ni serviria en Ejército de bandidos.

Todo esto sucedia en momentos en que el ejército del interior emprendia su retirada desde el Chorrillo; y la partida de traidores empezaba á aproximarse á los suburbios de la ciudad.

Y esa propaganda infame no dejó de surtir su efecto mar tarde.

Antes de llegar á Rio Quinto desertó un capitan con todos los músicos de la pequeña banda: á la noche siguiente se fué casi medio batallon, unos sin armas y otros con armas; hasta que hubo que tomar medidas sérias para cortar este escandaloso crimen—desarmar de noche á los soldados puntanos y hacerlos dormir en un corral de centinelas.

Pero lo que mas abona á mi favor es la proclama que el General Paunero dirijió al batallon San Luis despues del combate del Portesuelo.

Asi empesaba:

¡Batallon San Luis! Me felicito no haberos hecho tomar parte en esta gloriosa jornada, porque he evitado un dia en que os pasarais al enemigo etc....

Asi se dirigia el general á ciertos soldados pues tal era la *confianza* que tenia en ellos.

No hubiera deseado sacar á luz estas cosas por honor del pueblo puntano; pero ya que se presenta un falseador de hechos insultando impunemente, veremos como levanto estos cargos.

Por mi parte doy por terminada la cuestion, porque nada gano en reproducir cosas tan públicas y tan viejas; y por ahora solo trataré de responder á la última pregunta del articulista puntano.

Desafia que se le nombre uno de los conspicuos corifeos de la rebelion que abriga el Sr. Daract.

No iré muy lejos.

Ahi está Remicio Arellano, Gefe de un Regimiento de Caballeria puntana á las órdenes de Felipe Saá que se batió en San Ignacio, y que despues de derrotado se vino á Mendoza con los mismos Saá—Estuvo en Pavon y en el 1er Posito con *lanza seca*.

Diga si es cierto ó nó que con «estos servicios á la patria» y considerándolo muy meritorio, D. Justo Daract lo llevó últimamente en su comitiva desde Mendoza hasta San Luis, sin haber recibido la menor reprehension.

Diga, que persecusion ha hecho D. Justo Daract á los traidores, despues de recibirse del P. E; pues que es notorio y público que las cárceles de San Luis no han tenido un solo reo politico durante su administracion.

Citaré además á Felis Calderon, ayudante de Gobierno, que en tiempo de los rebeldes andaba por las calles vestido de colorado; que era el proclamador de las masas, el entusiasmador de las chusmas traidoras, quemandoles cajones enteros de estruendos antes que salieran de San Luis á batirse con el ejército del interior.

Los hermanos Funes que, si el articulista puntano se tomara el trabajo de leer el «Eco de Cordóba», veria las lindezas que han hecho en la campaña de San Luis en pro de la rebelion.

Ahi está Ciriaco Sarmiento que fué comisario en tiempo de los traidores; distinguiéndose por su celo en la aprehension de ciudadanos pacificos.

Coronel Cerapio Cabral, Comandante Santos Ortiz recojedores de caballos para los montoneros, procuradores de toda clase de elementos para Felipe Sáa, corriendo con partidas armadas las sierras y llanuras de San Luis.

El ayudante de Orellano, Cárlos Barela, que ha cometido toda clase de exesos y de crimenes, sin que jamas saciara su saña feroz.

El maestro de Posta del Rio 5.° Bartolo Quiroga que se sublevó junto con los morreros; y ha sido comandante entre los traidores, teniendo á sus órdenes trescientos bandidos que fueron dispersos en San Ignacio.

Podria citar otros muchos; pero temo cansar al lector.

Diga el articulista puntano si es cierto ó nó q' los q' he citado, unos no han sido molestados en sus casas, y otros indultados durante la administracion del Sr. Daract.

Vuelvo á repetir q' desprecio los insultos y que ya no seguiré mas adelante esta cuestion.

Tengo tranquila la conciencia, porque no he dicho mas que la verdad.

Por último diré que aquello del Cura y el Sacristan que menciona el articulista puntano, me hace acordar mucho á aquel q' levantó la estadistica de San Luis, y dedicó pájinas enteras, describiendo los amorios de las tórtolas en los montes y campos de la Provincia; y que estoy por asegurar que este mismo es el autor de dicho articulo.

Creo haber satisfecho la ansiedad del lector; y con esto me repito de V. affmo corresponsal y amigo.

Mora.

Correspondencia del Interior.

San Juan, Julio 2 de 1867.

Sr. Redactor:

Por este correo casi nada de importante tengo que comunicarle.

Las provicias de Cuyo siguen en paz, y tratan en lo posible reparar los males causados por la mano traidora de los bandidos.

Empero la tranquilidad de San Juan no esta aun del todo restablecida—Una pequeña nube le priba de ella; y las miradas de los habitantes de esta provincia se dirijen bácia el Norte, allá donde está el traidor Varela con sus pocos acaudillados.

La division del Comandante Irrazabal junta con la del Comandante Charras está en Jachal reparando sus caballadas, y vistiendo á la tropa que demasiado desnudos estaban, para emprender operaciones sobre el enemigo, y darle el último golpe.

Apesar de que está aclarado el horizonte porque del triunfo de las armas nacionales no se puede dudar; dentro de ocho dias estará mas claro aun, porque ya se sabrá si el traidor Varela es preso, que es lo mas probable, pues á este efecto, el General en Gefe ha preparado una série de espediciones; ó si sigue el mismo camino de sus correlijionarios Rodriguez, Videla y Saa.

A própósito de esto, el último correo de Chile nos ha traido la noticia de que Juan Saa con algunos de los cabecillas de la rebelion y algunos soldados habian partido para Cobija á fin de pasar á Salta y tomar parte en la revolucion que suponen, existe aun.

Ojalá vayan á Salta, para que caigan en poder de la autoridades de aquella provincia; pues es indudable que si pisan el territorio de Salta [illegible] el mismo dia que salieron, el Gobierno de Salta que estaba notificado por el Encargado de Negocios de la República Argentina en Valparaiso Sr. Beeche, que estos bandidos se dirijian á aquella provincia.

Tambien se han pasado circulares á los Gobiernos de Santiago y Tucuman, dandoles esta noticia, que aunque insignificante, siempre es bueno que los del Norte esten prevenido por lo que pudiere ocurrir.

El 27 de Junio próximo pasado entraron á esta ciudad, y pasó á Caucete (7 leguas de aqui) á establecer su campamento el Teniente Coronel Lagos al mando del batallon 7.° de linea y las fuerzas de caballeria del Coronel Lopez—Este valiente gefe se halla enfermo; y viene con el Coronel Arredondo quien es esperado de un momento á otro.

Esta division lijera, segun entiendo, va á operar sobre los Llanos de la Rioja en combinacion con el Coronel Iseas y comandante Benavidez que habrán penetrado ya por la costa baja, segun las instrucciones que se le impártieron; al mismo tiempo que el Coronel Lopez con los Comandantes Charras é Irrazabal emprende sus operaciones contra el traidor Varela que, segun noticias, está en el Cerro Negro aprontándose á gran prisa, y reorganizando sus fuerzas derrotadas en el 'Durito.'

Tengo entendido que tambien el Ejército del Norte se pone en marcha sobre la Rioja; pero hasta la fecha nada sabemos de sus operaciones.

Verdaderamente la situacion de la desgraciada provincia de la Rioja es aflijente; y si de una vez no se pone tasa al desenfreno de los bandidos, no sé qué será de la Rioja mas adelante.

Es por esto que, el General en Gefe del Ejército del Interior pone toda su atencion sobre esa provincia, y reconcentra todos los recursos para ponerlos en juego sobre ella, porque es el único medio de remediar en algun tanto la falta imperdonable del Ejercito del Norte, al haber abandonado la Rioja, dejándola en poder de los derrotados en Vargas.

Emilio y Rufino Castro Boedo están presos en esta; y se les sigue la causa ante el Juzgado de Seccion, con bastante actividad.

La funcion del *Corpus* ha estado bueña—Cuatro lindos sitiales se colocaron en la plaza para la procesion.

En ella hubo bastante concurrencia.

Asistió el General en Gefe con todos sus ayudantes; hizo los honores, el batallon 6.° de linea, dejandose oir durante la prosesion las melodias de su buena banda de música.

Al lado del General Paunero iba el Gobernador de la Provincia acompañado de todos los empleados.

Qué mas le dire?

Ya que no tengo mas noticias que comunicarle, le hablaré de mis anteriores correspondencias que han dado en la mania de atacarlas y desmentirlas.

En el periodiquin de la «Democracia» publicado en esta ciudad salió con fecha 30 del pasado el llanto de un sanjuanino, haciéndome cargos, porque no les habia dirigido una cortesia en cada párrafo de la correspondencia que escribi, describiendo la entrada del General Paunero en San Juan.

Semejante pretension es basta ridicula.

En "El Zonda» encontrará V. la merecida contestacion que le he dado; y desearia q' si V. publica el ataque, publique tambien mi defensa, para satisfaccion de mis lectores.

En el panfleto de "El Constitucional" se copia el articulo publicado en "El Nacional" y al hacer apreciacion de él, en la seccion de hechos diversos dice que el corresponsal de la Nacion tiene una baba inmunda.

Risum teneatis—Si escribiera como el autor de ese hecho diverso, con el descaro de aquel cuya pluma se vende al oro, al insulto responderia con el insulto. Si fuera como el autor de ese hecho diverso que injuria y calumnia, por defender á un pariente suyo, como lo es el Sr. Daract, responderia poniendo en práctica el principio "como tratareis, sereis tratado"

Pero estoy muy lejos de tener esas cualidades, y sin apartarme del sendero de la verdad, respondo al insulto y á la calumnia con el desprecio mas grande del mundo.

El insulto prueba la sin razon, y esto abona mucho en mi favor.

Se me ha probado, que D. Justo Daract cumplió con su deber cuando la retirada del ejército del interior—No.

Se me ha probado que D. Justo Daract no ha abrigado á los conspicuos corifeos de la rebelion?—No.

Luego la verdad existe de mi parte hasta que no se me pruebe lo contrario; y no, porque hojas sueltas tiradas al viento digan que es una calumnia, dejará de ser menos verdad; y no, porque los parientes ó el orol del Sr. Daract armen una griteria inmensa, para apagar la débil voz de un corresponsal, dejará de ser menos verdad, lo que una vez mas afirma.

Dice el «Constitucional» que «El Nacional» se ha equivocado al decir «si el pais tuviera un millon de ciudadanos como D. Justo Daract estaria salvado.»

«El Constitucional» pide solo cincuenta, ménos, pide tres para salvar las tres provincias de Cuyo; y porque no pedir uno solo para salvar una de ellas?

Mientras tanto ese uno existe, y la provincia en la cual D. Justo Daract ha sido todo no se salvó.

Cómo se esplica esto?

Es preciso no confundir—D. Justo Daract será muy bueno de antecedentes, será hombre honrado y laborioso, será un ciudadano pacifico; pero eso no priva que en circunstancias dadas no sepa ó no quiera cumplir con su deber, como sucedió cuando la retirada del ejército del Interior.

Esto es lo que he deseado decir; y desde hoy en adelante no volveré á borronear papel para ocuparme de fiambres; y sobre todo, para enterderme con publicistas, de cuya boca solo espero palabras soeces.

Pasemos a otra cosa.

He visto los periódicos de Entre-Rios, y en ellos la amenaza constante á la actualidad de la República.

Mal que les pese, ella no será alterada, porque ahora se ha afianzado una vez mas en las provincias de Cuyo, donde verdaderamente puede haber reaccion por estar tan lejos de la inmediata accion de las autoridades nacionales.

El veleidoso caudillo de Entre-Rios quiere hacer valer su antiguo prestijio; en vano el gaucho salvaje de Corrientes, general Cáceres hace sus correrias en los montes de Pay-Ubre y en los desiertos campos de Mercedes para reunir á los suyos.

Ellos son bien conocidos por aqui, como en todos los rincones de la República; y por mas que quieran encubrir bajo el manto de la ipocrecia sus depravadas intenciones, no lo conseguirán, por que sus negros antecedentes en la historia de ambas Provincias hablan bien alto.

Dicese por aqui que Cáceres en Corriente trabaja por la candidatura á la presidencia, por el General Urquiza; y que Urquiza trabaja por Cáceres en Entre-Rios para hacerlo Vice-Presidente.

Quisiera ocuparme detenidamente sobre tan orijinal reciprocidad; pera el tiempo me falta.

Deseándole salud y felicidad, se despide de V. afectisimo amigo y corresponsal.

Mora.

Una nota paraguaya.

El *memorandum* del Ministro de Relaciones Esteriores de la República Arjentina sobre las causas de la guerra y el proceder desleal del Gobierno del Paraguay debe haber producido una impresion favorable en el estranjero, cuando vemos que el ajente paraguayo ha tomado tanto afan en refutarlo dirijiendo la siguiente nota á los gobiernos acerca de los cuales se halla acreditado.

Principia el representante de Lopez por demostrar que el Ministro arjentino ha basado su *memorandum* en una mentira, ó en el falseamiento voluntario de dos hechos, al decir que Lopez rompió las hostilidades sin prévia declaracion de guerra, violando el tratado de 1856 que le imponia la obligacion de declararla con seis meses de anticipacion y sorprendiendo á la República Arjentina que se hallaba desprevenida descansando tranquila en la lealtad de sus vecinos.

El tratado aludido solo debia durar seis años su término habia vencido en 1862, luego no ha podido ser violado en 1865.

El tratado de alianza lleva la fecha de 1.° de Mayo de 1865; la primera agresion paraguaya tuvo lugar el 13 de Abril, luego estaba hecho con anticipacion, porque en quince dias no habia tiempo para discutirlo y firmarlo, y por consiguiente la República Argentina léjos de estar desprevenida ha estado preparada para la guerra.

He ahi la mentira, los dos hechos voluntariamente falseados segun el ajente paraguayo, quien es el que verdaderamente falsea los hechos á sabiendas para hacernos aparecer como agresores cuando somos los agredidos.

Lo relativo al tratado de 1856 es un argumento especioso que nada tiene de verdad en el fondo.

Ese tratado contiene disposiciones transitorias y disposiciones permanentes.

El término fijado á su duracion es aplicable á las primeras, no á las segundas, y entre estas se cuenta la de que habria paz y perpetua amistad entre el Paraguay y la República Argentina; como tambien la disposicion complementaria de esta, de q' en caso de guerra se notificaria con seis meses de anticipacion.

Habria sido ridiculo que dos naciones que no se hallaban en guerra, hubiesen celebrado un tratado de paz y amistad por el término perentorio de seis años: convenciones de esta naturaleza son esencialmente permanentes, porque se supone que al celebrarlas las naciones llevan la sincera intencion de vivir en perpetua paz y amistad; pero como hechos posteriores pueden llevarlos á la guerra convienen tambien de antemano ciertas formas y condiciones que les sirven de garantias reciprocas; y tales estipulaciones son tambien de la misma naturaleza que las primeras, á las cuales sirven de complemento.

El Ministro Argentino ha dicho pues la verdad al decir que el Gobierno paraguayo ha violado ese tratado rompiendo las hostilidades sin prévia declaracion con seis meses de anticipacion; y es el Ministro Paraguayo quien la ha falseado en su defensa.

El hecho relativo al tratado de alianza es otra mentira de que solo es capaz la audacia de los agentes de Lopez.

Nadie ignora que el gobierno brasilero contra quien principió la guerra muchos meses antes que contra la República Argentina, solicitó nuestra alianza contra el Paraguay, no ascediendo á ello nuestro gobierno que se mantenia firme en su politica de completa abstension y de neutralidad en una lucha en que no veia comprometido un interés argentino.

El ministro brasilero estaba autorizado para firmar el tratado de alianza que tanto interesaba á su gobierno, y la agresion brutal é inesperada de Lopez, hizo que ese tratado se firmara por el Gobierno Argentino.

De manera que desde el 18 de abril en que se tuvo la noticia del salteamiento de nuestros vapores y de la invasion á Corrientes, hasta el primero de mayo, ha habido tiempo de sobra para discutir y concluir el tratado de alianza.

Se necesita mucho cinismo para asegurar que la alianza estaba hecha antes de la guerra, cuando es público y notorio que el Gobierno Argentino se negó á celebrarla, cuando la cuestion se ha discutido largamente en la prensa argentina sosteniendo la *Tribuna* que hoy defiende á Lopez, que debiamos hacer la alianza y acompañar al Brasil en la guerra contra el Paraguay, y la *Nacion Argentina* sostuvo lo contrario, y cuando se sabe que nuestra constitucion no faculta al Gobierno para celebrar tratados por sí solo sin la sancion del Congreso, y que el Congreso solo ha tomado en consideracion y sancionado el tratado de alianza despues de la agresion paraguaya, cuando el enemigo invadia con dos ejércitos nuestro territorio.

Si hubiéramos estado preparados para la guerra como falsamente lo asegura el agente de Lopez, no solo hubiera estado hecha la alianza, sino que habriamos fortificado á Corrientes y llevado nuestro ejército alli para defender esa importante provincia.

Por el contrario Lopez ha penetrado en nuestro territorio y ha ocupado á Corrientes sin encontrar resistencia alguna, poniendo en fuga á las autoridades y á los habitantes que se vieron atacados en plena paz por [illegible]cido á lo estrictamente necesario para la defensa de la frontera mas bajo que nunca pues no pasaba de seis mil hombres, estaba diseminado á inmensas distancias de las fronteras Sud y Oeste de la República.

Respecto á la invasion sin prévia declaracion de guerra nada dice el ajente de Lopez, porque nada tiene que decir desde que es público y notorio que mucho despues de ocupado Corrientes por los paraguayos, recien tuvo á bien avisarnos Lopez de que nos declaraba la guerra, habiendo mandado un ajente secreto á prevenir al Sr. Egusquiza su ajente en esta ciudad, cuando emprendia su vandálica invasion, hecho que se ha probado despues judicialmente.

El resto de la nota no merece tomarse en consideracion.

Se puede discutir siquiera la pretension de que el Gobierno actual de la República Argentina es responsable de la guerra hecha por Rosas al Paraguay, cuando ha mediado un tratado de paz y amistad en que hemos reconocido la independencia de esa República?

No es ridiculo pretender engañar á los Gobiernos de Europa diciendo que la República Argentina lleva miras de conquistar al Paraguay, porque el Dr. Elizalde en una conversacion particular dijo ó no dijo, q' esperaba vivir bastante para ver reincorporadas á la República las fracciones que se le han separado?

Dejamos al buen juicio de nuestros lectores la apreciacion de los errores y mentiras de que se ha valido el ajente paraguayo en defensa del tirano de su pais.

Legacion Paraguaya.

Paris, Junio 3 de 1867.

A Su Excelencia..........

Sr. Ministro:

Cumpliendo las órdenes de mi gobierno, tengo el honor de remitir á V. E. la cópia traducida de la nota dirijida por el Ministerio de Relaciones Esteriores del Paraguay, al Ministro americano en la Asuncion, con respecto al infructuoso esfuerzo del último para poner término á la sangrienta lucha que ha desolado los territorios del Rio de la Plata desde hace mas de dos años.

S. E. encontrará aqui una breve y exacta revista de las causas de la presente guerra, y verá al mismo tiempo la inflexible resolucion y fundada esperanza de mi gobierno de triunfar sobre sus enemigos. Habiendo sido este documento ya publicado en el Rio de la Plata, el Ministro argentino creyó conveniente contestarlo en un *Memorandum*, del que, á no dudarlo, V. E. ha recibido á su tiempo

---

117

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez

—Estuvo escribiendo durante cinco minutos, y el otro de pié de una manera natural, con las manos atras, y en ellas el sombrero y un baston con borlas y puño de oro bajo el brazo izquierdo.

—Que se cumplimente eso al momento,—dijo el personaje, dándole al gefe el papel que acababa de escribir.

—Muy bien, señor,—contestó el jefe, sacando su cartera y guardando en ella el papel.

—Luego le saludó militarmente con la mano, y se fué por una puertecilla de servicio: por una especie de pasadizo de raton.

Al fin de aquel pasadizo habia un aposento grande, á pesar de cuya magnitud no se podia cortar el aire, á causa del humo de tabaco que salia de treinta ó cuarenta bocas.

Todos aquellos cigarros fueron al suelo, y todos aquellos hombres se pusieron de pié, y se quitaron el sombrero.

Dos de ellos estaban de levita con la cabeza cubierta, sentado uno de ellos detrás de una mesa.

Seis ú ocho con el uniforme de los llamados entónces guindillas á causa de una especie de pimiento colorado que llevaban en el tricornio.

Estos eran la policía pública, uniformada, reglamentada y aborrecida.

El resto de los otros, que todos estaban encapados, eran de la policia secreta, ó como se decia entónces, de la ronda de capa del gefe, que no se quitaban la capa ni aun en el verano, porque tanto en verano como en ivierno necesitaban ocultar el trabuco, ó el retaco, ú otro arsenal *sui generis* porque cada uno de aquellos señores se armaba cuanto queria entrando en el armamento una medalla de plata q' mostraban en el momento de verse en el grave peligro de ser zurrados, lo cual acontecia con suma frecuencia, y en cuya medalla se leia este sarcasmo: *Proteccion y Seguridad Pública.*

El pueblo miraba con ojos de trabuco á estos protectores, y siempre que podia despabilar á uno le despabilaba para librarse de su generosa proteccion.

Eran aquellos unos hermosos tiempos en que se leia en la bandera del partido gobernante este otro sarcasmo: *Paz, Orden y Justicia.*

Bien que casi todos los lemas politicos son otros tantos sarcasmos escandalosos, cuando no frases de pega.

—A ver, ¿está ahi Lagarto?

—Mande usia.

—Vén acá,—contestó el jefe.

Se acercó una especie de lobo humano, bravio, al otro lobo humano civilizado.

Lagarto era comisario.

—Oye, tunante: te se ha presentado ocasion para un ascenso y para una nueva gratificacion.

—Muy bien, si señor,—contestó Lagarto, probando con esta frase que era gallego.

—Coge cuatro y véte á casa de Chatunga; registras hasta los ladrillos de la pared por dentro, y si acaso no se encuentra nada, bueno será que os lleveis cada uno debajo de la capa tres ó cuatro retacos, unos cuantos papeles de cartuchos, y doscientas ó trescientas de aquellas proclamas sin fechas.

—Cien, si señor.

—Luego me prendes hasta los gátos, á la cárcel con ellos y el parte al instante.

—Muy bien, si señor.

—Ea, largando,—añadió el gefe.

Y se metió por otra puertecilla, bajó unas escaleras, salió á un patio, y luego á la calle y entrando en un magnífico carruaje, dijo al lacayo:

—Mira, Cuévano, á escape casa del juez del distrito del Hospicio.

Cuévano saltó al pescante, y el carruaje arrancó, llegando en seis, minutos á una casa de la calle de la Libertad.

VII.

Un cuadro de costumbres de la policia.

Dormia profundamente Chatunga, aunque no eran mas que la once de la noche, porque en aquella época de órden las tabernas se cerraban á las diez; lo que, digase de paso, estaba muy bien hecho, cuando le despertaron unos formidables golpes que daban á la puerta de su establecimiento.

—¿No oyes?—le dijo su consorte Tiburcia: —¿sabes tú que me se figura que quien llama es la policia?

—¡Jesus mil veces!—dijo Chatunga;—no digas eso, mujer, que si es la poticia estamos perdidos.

—¿Y quien habiá de llamar con tanto fuero? Mira tú cómo aprietan.

En efecto, seguian los golpes en la puerta con las culatas de los retacos, y cada vez mas impacientes.

—Es que hay abajo doscientos fusiles y seis cajones de cartuchos.

—Mira tú á quien se lo cuentas,—dijo Tiburcia;—te has turbado, y crees que estas hablando con un estraño: lo que hay que hacer es ver por donde se escapa.

—¿Y por donde, mujer?

—Por el postigo del portal nos subimos á la boardilla del quita manchas, y por alli nos escapamos.

—No lo has pensado mal, mujer,—dijo Chatunga.

Y tal como se encontraba, en ropas menores, se tiró de la cama.

La mujer se envolvió en un pañolon, y entrambos escaparon hácia la puerta del portal.

Se encontraron con Machudo y con Maria, tambien en ropas menores, que habian despertado á causa de los golpes.

—¿Qué es eso¿—dijo Machudo asustado.

—Lo que sea,—dijo Chatunga;—vénte detrás de nosotros, y calla, que conviene.

En aquel momento Tiburcia, que llevaba en la mano una de esas lamparillas llamadas capuchinas, abrió la puerta de escape.

—Pero apenas habia abierto, le dió en los ojos la luz de una linterna, y se vió un guindilla que la hizo dar un salto.

Dos guindillas y dos de la ronda de capa estaban detrás de la puerta de escape.

La policia es el demonio, lo habia previsto todo: habia llamado al sereno, y éste habia abierto la puerta de la casa; esto es, del portal.

Los golpes eran un jaleamiento semejante al ojeo que se hace en el monte para que las reses vayan á dar en los apostaderos.

La policia se habia apostado, y habia jaleado por otra parte.

Se encojieron los que hiban á escapar como el cuerno de un caracol, es decir, se metieron para dentro.

La policia los persiguió hasta el último aposento adonde se habian retraido; y alli se apoderaron de ellos y los ataron codo con codo.

—Y á mi, ¿porqué me atan ustedes?—dijo Chatunga.

—Ya te lo diremos, pillo,—dijo el comisario que habia entrado con el resto de la fuerza, porque uno de los que habia penetrado por el postigo habia abierto la puerta de la taberna.

—Yo tengo algun enemigo que me quiere mal, y eso se verá, y si es licito entrar asi en la casa de un ciudadano honrado.

—¿Conque tu eres un ciudadano, pillo?—dijo el comisario Lagarto,—echa, echa adelante para que presencies, como lo manda la ley, con los que estan en tu casa, el registro que se va á hacer: anda, canalla, que ya te daremos ciudadania.

Y á puntapiés y á pescozones hicieron ir hácia el interior, esto es, hácia el sitio donde estaba la entrada de la cueva, á los taberneros, á Machudo y á Maria.

Dos de la policia bajaron los primeros á la cueva.

Detrás el tabernero y el comisario, y por último el resto.

En la cueva habia algunos pellejos de aceite y algunos barriles, y en un rincon un gran rimero de fusiles ingleses con las bayonetas armadas, negros, súcios, pero en fin, fusiles.

Delante de los fusiles habia en el suelo seis retacos, casi inservibles.

—¡Esto no estaba aqui!—dijo Chatunga, refiriéndose á los retacos:—esto lo han traido ustedes.

—¡Cómo pillo!—dijo el comisario,—¿que nosotros hemos traido doscientos fusiles.

—Doscientos fusiles, no; pero esos retacos si: los fusiles no tiene nada de particular que estén ahi, porque yo los he comprado por hierro viego para ganarme con ellos una peseta.

—¿Y has comprado tambien por hierro viejo este atado de papeles?—dijo el comisario, inclinándose y tomando de junto á los fusiles un legajo atado son un bramante.

—Eso no estaba aqui,—dijo Chatunga:—eso lo han traido ustedes.

—Vamos, vamos á ver lo que aqui dice,—dijo el comisario desatando el legajo.

Le componian muchos ejemplares de una proclama impresa que el comisario leyó con voz campanuda y sarcástica, y que decia asi:

«Ciudadanos: El estado actual de la politica es insoportable: la justicia está hollada; la tirania enaltecida; apoderados del gobierno los traidores; los ciudadanos reducidos á una cosa, de la cual se hace lo que se quiere; aumentado el presupuesto con gastos inútiles; agravados los impuestos, centralizado todo, para que todo venga á manos del poder para ser dilapidado; os mandan la desvergüenza, el robo y la tirania: ¿se habrá estinguido el generoso espiritu de la libertad en el corazon de los españoles? ¿Sereis dignos de sufrir tanta infamia, tanta afrenta? No: la nacion española es grande, generosa, magnanima, libre, fuerte; y solo por una sorpresa inicua, hija de la alevosia de los miserables que os mandan, habeis podido llegar á una postracion aparente; pero el dia ha llegado: levantaos, españoles; si no quereis ser borrados por indignos de la lista de las naciones: un esfuerzo, un solo esfuerzo, y sereis libres: no necesitais mas que corazon para combatir; las armas se os darán; sobreponéos á todas las consideraciones que podrian empequeñeceros, y lanzáos al combate, al grito de: ¡Viva la libertad! ¡Viva la nacion!»

—Esto es mas viejo que la sarna,—dijo el comisario: todas las proclamas que se cojen de algun tiempo á esta parte dicen lo mismo pero esto no quita, *chavocitos*, para que se os aprieten las clavijas, y vayais por esos fusiles viejos y por esas proclamas viejas á contárselo al Hacho de Ceuta.

—¡Que aqui no habia ningun papel!—dijo Chatunga:—¡que esos lo han traido ustedes!

—¿Y cómo probarás tú que esos papeles no estában ahi? Vamos, adelante: que se quede aqui uno de guardia, y á seguir el registro.

—Se registró toda la casa, es decir, el cuarto bajo donde estaba la taberna, y debajo de la cama de los dos esposos se encontraron ocho cajones llenos de paquetes de cartuchos.

—¿Y esto?—dijo el comisario:—¿para que se quiere esa cartucheria?

—Es que yo soy cazador,—dijo Chatunga, —y he comprado esa pólvora porque me la vendian barata.

—Si; ¿pero y las balas?

—Con las balas se hacen perdigones, señor mio,—dijo Chatunga,—y yo sé hacer perdigones.

—No eres tú mal *perdigon*, que digamos; ea, á ver si os vestis, que os está esperando la cárcel.

—¿Y qué tenemos que ver yo ni mi mujer con esto?—dijo Macnudo, que hasta entónces habia estado callado:—nosotros, es decir, mi mujer y yo, hemos venido aqui á ospedarnos, porque hace mucho tiempo que conozco yo á Chatunga, y que sabia que en su casa habia de estar mejor que en una casa de huéspedes: pero ignoraba de todo punto que aqui hubiese armas ni que se conspirase.

—¡Calla!—dijo uno de los de la policia:— yo te conozco; perdido: ¿cómo te llames tú?

—Yo me llamo don Cosme Perdigon, y mi mujer doña Maria Resuello, como lo dice mi pasaporte.

—¡Ah!—dijo el comisario:—¿conque tienes el pasaporte de don Cosme Perdigon y de su sobrina, no de su mujer doña Maria Resuello? ¿Pues no sabes tú que se ha pasado á este gobierno civil una nota del gobierno de Avila?

Machudo no supo contestar sino con una especie de rugido sordo, semejante al de un lobo cogido en un lazo.

—Y oiga usted, señor comisario,—dijo el polizon que antes habia hablado:—este pillo es un tal don Pedro Machudo, escribano, que se fugó por delitos, y que por estos delitos fué hace muchos años sentenciado á muerte en rebeldia: como yo soy antiguo en la policia, le conozco, y es pájaro de cuenta, y esa que llama su mujer, debe ser una buena pájara: aconsejo á usted señor comisario, le asegure bien, porque ese picaro se escapa como el aire, por las rendijas de una puerta, y esos vestidos salamanquinos que hemos encontrado en el registro, deben ser los de don Cosme y de doña Maria; porque en los pasaportes dice que son naturales de Salamanca. ¡Ya, ya! amigo, la justicia tiene la caña muy larga, y cuando un bribon está mas creido de que no le alcanza, le pesca: á vestirse cada uno con lo que tenga, que asi no se os puede llevar á ninguna parts; estais indecentes.

Machudo y Maria no tenian mas vestidos que los salamanquinos, se los pusieron, y de esta manera llevaron sobre si á la cárcel un cuerpo de delito.

Las dos mujeres fueron condidas á la galera: los dos hombres al Saladero.

Al dia siguiente los periódicos misteriales decian:

«Una vez mas deben la patria y las instituciones su tranquilidad y su afianzamiento al patriótico celo del gobierno, y á la vigilancia nunca bien apreciada de nuestra es-

la cópia, y al que, á mi vez, creo conveniente contestar.

El Ministro Argentino comienza por acusar á mi Gobierno de una agresion no provocada, en tiempo de paz y sin ninguna desinteligencia prévia, ya sea en la forma de quejas, reclamaciones ó *ultimatum*; sin aun siquiera una declaracion preliminar de guerra, pues, segun su version, el Gobierno Argentino no conoció esa formalidad hasta 20 dias despues de comenzadas las hostilidades. Mas adelante se alega que, al obrar asi, el Paraguay violaba un tratado por el cual se habia comprometido á no empeñarse en guerra con la República Argentina, sino con un prévio aviso de seis meses. "El Gobierno "Argentino (dice el *Memorandum*) reposaba "en la seguridad de los tratados y en la "práctica de las Naciones civilizadas, cuando "fué sorprendido por las noticias de la "agresion del Presidente del Paraguay en el "13 de Abril."

Solo necesito citar dos hechos en respuesta, y pasaré en silencio los injuriosos epitetos usados por mi adversario.

1.º El tratado que, segun el Ministro Argentino, prohibia al Paraguay hacer la guerra contra la República Argentina sin un aviso prévio de seis meses, fué firmado en 1856 y debia durar solo seis años; de manera que espiró en Noviembre de 1862, ó dos años y medio antes de la guerra actual. El Ministro Argentino no puede alegar ignorancia á este respecto, desde que el Ministro Británico en Buenos Aires, Sr. Thorton, le recordó ya el hecho.

2.º El tratado de la triple alianza de los Gobiernos del Brasil, Argentino y Oriental, para derrocar al Gobierno del Paraguay, desarmar al pueblo paraguayo, arruinarlo con los gastos de la guerra, desmembrar su territorio é imponerle la esclavitud de un protectorado, á la vez que reglamenta la navegacion de los rios segun su capricho—este trado decia, está fechado en Mayo 1.º de 1865; siendo, por tanto, firmado 17 dias despues que las hostilidades comenzaron entre el Paraguay y la República Argentina, ó á los 15 dias de que el Gobierno Argentino las conocia. Desde luego, es bastante claro que, leejos de *reposar en la seguridad de los tratados, y la práctica de las naciones civilizadas*, el Gobierno Argentino hacia largo tiempo estaba preparado para la guerra con el Paraguay. Y una guerra tal, Sr. Ministro, una guerra de esterminio, como se vé por las provisiones de los articulos 6, 7, 14, 16, 17 y 18 del tratado de alianza, y en la cuarta cláusula del Protocolo. Está manifiesto que el tratado no pudo haber sido acordado, trazado, enviado á Rio Janeiro, discutido, aceptado y concluido, todo en una quincena.

Aqui, entonces, tenemos al autor del *Memorandum* cojido en una mentira, y, no trepido en decirlo, un voluntario falseamiento de dos hechos importantes en su defensa.

Despues de esto, es inútil detenerme en su indignacion contra el Paraguay, sus palabras sobre «bárbara traicion» y «un enemigo pérfido» y ataques, no provocados, contra la República Argentina en tiempo de paz, etc. etc. Mi tarea es ahora fácil y breve.

No descenderé á refutar el *Memorandum* punto por punto; si mi gobierno, mas adelante, lo juzga conveniente, tendrá mayor peso y mejores informes que los que yo puedo poseer. Sin embargo, replicaré á algunos cargos que tratan de arrojar sobre mi gobierno la responsabilidad de afirmar hechos dudosos ó vagos, y especialmente de violar los usos de las Naciones civilizadas, á que los aliados violan flagrantemente esos usos para con el Paraguay.

«Vos alegais reclamos sin justificarlos, sin citar hechos en su apoyo». Este es el constante y repetido tema del *Memorandum* en respuesta al Ministro paraguayo. En tanto no se debe olvidar que la nota del gobierno es dirijida al ministro americano, quien conoce todos los reclamos de que se habla y que no necesita mas prueba en su apoyo. Es cierto que la citada nota parece hecha para publicarse, pero es tambien cierto que los reclamos alegados están basados en hechos tan bien conocidos en América, y aun en Europa, que el Ministro paraguayo solo cansaria la paciencia de sus lectores si repitiese la tan citada relacion de perjuicios, que hace mucho son notorios. No, no es ciertamente necesario demostrar que todas las Administraciones Argentinas anteriores á 1852 y posteriores á 1862 han sido hostiles á la independencia del Paraguay y Uruguay, promoviendo continuamente cuestiones de todo género á esos paises, amarrando su comercio con innumerables restricciones, y no permitiendo un largo intérvalo de paz á la República del Uruguay, cuya independencia es, hasta cierto punto, una garantia de la independencia del Paraguay. El mismo Ministro Argentino, admite esto, porque arroja sobre Gobiernos anteriores la culpa de ciertos hechos que él no se atreve á negar: esto es, despues de todo, solamente equivoco.

V. E. sabe, mejor que yo, la puerilidad de semejante teoria, para librar á las sucesivas administraciones de un pais de la necesaria solidaridad que tienen para con los Estados estrangeros. Pero aun si esta teoria fuese admitida, no puede salvar al actual Gabinete de Buenos Aires, de la responsabilidad justamente imputada por mi Gobierno, desde que la politica del primero no es sino una repeticion de la de Rosas para con el Paraguay y Uruguay, politica que quizá tiene su escusa en la tradicion de 1810 (actualmente algo olvidada en Buenos Aires) esta politica es mas evidente en el tratado secreto de alianza de fecha 1.º de Mayo. Mas aun, la restauracion de lo que se llamaba «el antiguo vice-reinato de Buenos Aires,» es el sueño de los hombres hoy en el poder de Buenos Aires. S. E. encontrará una prueba de esto en *Blue book* de 1855 del Parlamento, donde Mr. Thorton escribe á su Gobierno, tocando una conversacion que él habia tenido con el autor del *Memorandum*, lo siguiente: «El Sr. Elizalde, que es un hombre «como de 40 años, me dijo que esperaba vivir todavia para ver á Bolivia, el Paraguay «y la República Argentina unidas en una «Confederacion, y formar una poderosa nacion en Sud América.»

Una palabra, *en passant*, sobre las constantes y tradicionales pretensiones del Brasil para con la Banda Oriental. El Ministro Argentino dice que, como estas pretensiones son irreconciliables con las de una naturaleza igual imputadas por mi Gobierno á la República Argentina, deben escluir ó anular unas á otras. Estoy conforme con el Ministro Argentino con respecto á lo simultaneo é idéntico de las pretensiones del Brasil y la República Argentina, para con la Banda Oriental, son contradictorias; pero de ningun modo se sigue que los reclamos rivales se escluyan ó anulen. Que felicidad señor Ministro para la raza humana, seria si las pretensiones contradictorias de las naciones realmente vinieran siempre á anularse ó destruirse unas á otras! Entrariamos en una era de paz universal desde que no podria haber mas guerras. Para decir la verdad, las pretensiones encontradas del Brasil y la República Argentina con respecto á la Banda Oriental han hecho últimamente causa comun, para luchar despues por el botin, como con tanta frecuencia ha ocurrido antes.

Otra acusacion del Ministro argentino es, que el gobierno paraguayo debió haber hecho conocer sus agresiones contra la República Argentina en la manera usual, es decir, 1.º, pedir amistosas esplicaciones, despues insistir demandando satisfaccion, y finalmente enviando un ultimatum. La acusacion parece tan grave y perentoria á los ojos del ministro argentino que la reproduce á cada paso, y se gloria con anticipacion del silencio que se jacta de haberle asi impuesto á mi gobierno.

Aqui podemos preguntar si el ministro argentino intencionalmente juega con la opinion pública, o si son sus deseos los engañados? Me es dificil resolver cual sea. La politica leal y conciliatoria, la generosa y benévola tolerancia, de que tanto se jacta, están en estraña contradiccion con la conducta de su gobierno para con el último gobierno legal de Montevideo (blanco), instigando y llevando á cabo su caida bajo la máscara de una falaz neutralidad, y no menos la para con mi gobierno, reservándole un destino aun mas cruel, sin provocacion alguna, y meditando muy de antemano las estipulaciones del tratado del 1.º de mayo. ¿Cree realmente el ministro argentino que el derecho internacional no tiene mayor objeto que burlar la buena fé de unos y favorecer la duplicidad de otros?

Todas las Repúblicas del Rio de la Plata tienen cierto interés en comun, y la independencia de una no puede ser atacada, sin que las otras se sientan amenazadas. De ese modo el Paraguay se ha alarmado de la politica usurpadora del Brasil y la República Argentina en los asuntos de la Banda Oriental; por esto hemos sido arrastrados á hacer la guerra, contra nuestra inclinacion tradicional á la paz. En 1845 nos encontramos en una posicion igual, y atacados de una manera idéntica. No hay otro medio de repeler la fuerza que por la fuerza, aun cuando un insidioso enemigo pretenda manifestaciones de simpatias y neutralidad. Hechos subsiguientes han mas que justificado la prudente prevision de mi Gobierno. Respecto á la asercion del Memorandum de que fué mi Gobierno el que primero encendió la guerra, no merece contestacion.

Pero que debo decir, para concluir del último cargo del Ministro Argentino, «que si la mediacion de los Estados Unidos fracasa, no es culpa de los aliados (que la han rechazado) sino del gobierno del Paraguay (que la ha aceptado!» Seria ¡dificil improvisar sobre una paradoja como esta. A la verdad mi Gobierno debe sufrir el cargo de la continuacion de la guerra y de todos los perjuicios que en su consecuencia vengan.

Es verdad que abdicando el poder y entregando el Paraguay á los signatarios de la triple alianza, el Gobierno del Paraguay podria poner término á la guerra, pero esto seria cubriéndose de eterna infamia, traicionando los grandes intereses y deberes confiados á su cuidado, y abandonando el mas sagrado de los depósitos: la integridad y la independencia del pais. Exijir todo esto del Paraguay ó del mediador que jenerosamente se interpone entre nosotros y nuestros enemigos, es lo mismo que insistir en una prolongacion de la guerra con su numeroso cortejo de males. Tal es la opinion del Sr. Washburn, Ministro de los Estados-Unidos en el Paraguay, y V. E. verá, su espresion enérjica sobre lo mismo en la anexa traduccion de su protesta datada en 9 de Marzo, y dirijida al Marquez de Caxias, que estaba encargado por los aliados para rechazar la mediacion ofrecida por el gabinete de Washington.

Tengo el honor etc.

CÁNDIDO BARREIRO,

(Encargado de Negocios del Paraguay.)

Ultima palabra.

AL NACIONAL

La réplica floja, el palabreo insustancial, que nos dirije el diario subvencionado por el Brasil, en su número del 17, nos dá derecho á dar por terminada esta discusion á que él tan imprudentemente nos arrastró para evadir luego, como lo ha hecho, aquellos de nuestros argumentos que mas deben haberle penetrado, si aun conserva alguna sencibilidad.

Los 16,000 pesos mensuales, recibidos de la provincia, por oir alabanzas de Tamandaré, los 12,000 mensuales, recibidos del Brasil, á titulo de pension graciable, pues, segun dicen, el *Nacional* no entregaba ó no entrega, los números correspondientes á esa suma, y ademas las suscriciones por varios números, de algunos amigos, pues tambien de este mendigado esfuerzo necesita al parecer para marchar ese ogro insaciable, y entumido, todo esto, que no niega, ni puede negar, ni quiere considerar siquiera el *Nacional*, es conocido del público, que ha podido afirmar definitivamente su juicio respecto de ese diario.

Vamos, sinembargo á rectificar brevemente algunas de sus apreciaciones, antes de otorgarle nuestro silencio. El nos obligó á hablar, sufra que continuemos por un momento aun.

El Nacional lamenta los *mantillos del tesoro*, asi llama á los 200 números porque está suscrito el Gobierno Nacional á la *Nacion*, en que nos envolvemos, y olvida la procedencia de los 16,000 mensuales que el tesoro de Buenos Aires ha dedicado á *mantillas del Nacional*: el niño era débil y enclenque, y necesitaba para poder vivir, un abrigo semejante, ademas del mucho imperial, y de la *capa de San Martin* de los amigos.

El cólega trae tambien este párrafo, que, en su ofuscacion, no ha pesado suficientemente.

«Creyendo en su sueño (habla de la *Nacion*) de que «El Nacional» recibe los dichos treinta dineros, levantase en su seno la envidia en nombre del derecho conquistado, y escribe dia á dia en favor del Brasil, á ver si consigue atraer eso otra suscricion, que la envidia y la avaricia son hermanas.»

En primer lugar, no es cierto que nosotros hayamos escrito diariamente en favor del Brasil: no puede probarlo el *Nacional*. Si le hemos hecho justicia siempre; si, bajo el punto de vista de los intereses arjentinos, hemos rechazado algunos cargos infundados y apasionados cargos de sus enemigos, en ello solo cumpliamos uno de los primeros deberes del periodismo: la justicia; deber tanto mas imperioso cuanto que se trataba de los aliados.

De esto á escribir diariamente en su favor, como dice el *Nacional*, de esto á posponer nuestros intereses á los suyos, de esto á deprimir nuestros generales para realzar á los Brasileros, como lo ha hecho el *Nacional*, hay una gran diferencia

Pero aunque fuese cierto lo que dice ese diario, q' hemos escrito dia á dia á favor del Brasil: ¿que probaria eso?—la verdad, la verdad que tanto duele al *Nacional*, porque no la concibe; que formamos libremente nuestra opinion y que, á diferencia de aquel diario, la emitimos sin necesidad de que nadie la pague.

En cuanto á las aspiraciones que nos atribuye, el *Nacional* invade el terreno vedado de las intenciones y las juzga naturalmente con arreglo á sus tendencias.

No tenga cuidado el *Nacional*: no tratamos de arrebatarle su ganga.

Por otra parte, si tal hubiera sido nuestra intencion ya ve que teniamos tiempo de haberlo desengañado.

Vuelve el *Nacional* á invocar como titulos honrosos los decretos que en distintas épocas le ha quitado la subvencion oficial y al mismo tiempo echa en cara á los Gobiernos que los dictaron su ingratitud para con un diario al que, *en parte, debian el puesto que ocupaban.*

Esta espresion de despecho es hermana de las manifestaciones q' siguieron á la publicacion del articulo del Sr. Paz.

¡Llorada independencia la del *Nacional*!

La animadversion que ese diario traspira contra el General Mitre, nos la esplican las siguientes palabras:

«Cuando el ex-Gobernador Mitre, se borró á la suscripcion de este diario....»

Creemos que no debemos aglomerar mas hechos.

En cuanto á las interpelaciones que dirige á uno de los Redactores de este diario, es muy probable que no conteste personalmente á ellas, sin pensar por eso que deja sentadas las afirmaciones del *Nacional*. Lo mismo sucederia sinduda, á ese diario, si tuviese la ocurrencia de interpelar á las novecientas noventa y nueve milécimas partes de la poblacion, que no lo lee.

El Sr. Tezanos.

El antiguo redactor del *Pueblo*, hoy desterrado por el General Flores, nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Redactor:

Pido á vd. la publicacion del impreso adjunto—él ha motivado mi injustificable destierro.

Quiero que conste hasta donde llega la perversidad del dictador oriental; no permite ni la defensa de los verdaderos intereses de aquella República tan digna de mejor destino.

Me limito á esto por hoy; mañana haré la debida protesta á nombre de la justicia humillada, y de las libertades de aquel pueblo ahogadas, no por el sable de un caudillo, sinó por el *facon* del huaso.

Saluda á vd.

Isaac de Tezanos.

EL NACIONAL.

Politica, Comercio, Literatura—Aparecerá el 18 de Julio.

Despues de una larga proscripcion quisieramos sacudir á la puertas de la patria el polvo de las sandalias del peregrino para pedir al hogar su dulce paz y su apacible sombra.

Pero los hijos de esta tierra, siempre acosada por el infortunio, parecemos destinados á una vida de incesante trabajo, á una lucha abrumadora y sin descanso; para no descubrir jamás, en el nublado horizonte de la patria, ni un solo rayo de apetecida luz que anuncie mejores dias de calma y bienestar.

Las generaciones han venido saltando de la cuna a recojer por único legado de sus antepasados, un desgarrador grito de guerra, un salvaje alarido de matanza. La que se alzaba corria á llenar la brecha barrida por el fuego del batallar incesante: no tenia opcion á otro puesto que el muy amargo de la vida militar en los campamentos y en las perpétuas ajitaciones politicas de las calles y las plazas.

Tal fué el pasado de la República postrada por la fatiga y el dolor.

Tal es el presente de la patria, enervada y triste, desangrando, con horrorosa contiguidad, por todas sus arterias.

El espiritu mas estóico no podria resignarse á tan hondas amarguras, á tan funestos, como desgarrantes males.

Todos contribuyeron á la obra demoledora, con criminal encarnizamiento. Un desenfreno, un vértigo producido por el furor de las pasiones mas exajeradas, sin ejemplo fuera del Rio de la Plata, mantuvo a los partidos en conspiracion perpétua; sin meditar, un instante siquiera, que ninguno ofrecia, con la sombra alentadora de la bandera nacional, el verdadero amor, el noble y sencillo sentimiento del generoso abrazo fraternal.

Todos creian cobijarse al pié del estandarte de la patria, y solo poseian un jiron arrancado, con terrible saña, al paño glorioso en que estaba escrito el testamento de los patriotas del Arenal Grande y era nuestro simbolo de nacion independiente.

Ora trepaba las elevadas cuchillas de nuestra campaña, la sangrienta figura de prestijioso caudillo, alzando una bandera de rebelion contra las leyes; ora, con robusto brazo, ajitaba su enrojecida lanza el adversario, y el estremecimiento de la tierra al galopar de su fogoso potro, era, con el toque de llamada para las muchedumbres, el anatema de odio y guerra, llevando la bárbara divisa: QUI NOM ME PRO ME CONTRA ME.

Carpinteria era el crepúsculo de aquellos tiempos tristisimos que confundirian en las sombras á la República Oriental.

Y hemos venido cruzando una noche de tinieblas, esgrimiendo con imprudente mano la daga de Cain; dando el monstruoso ejemplo de cuanto se sabe odiar en esta tierra infortunada; mendigando apoyo á los umbrales de poderes estraños para saciar el reconcentrado encono y dar suelta rienda á la voracidad, sin nombre, de funestas pasiones.

Corrieron cuarenta años de vida tan estraviada, y uno tras otro hallaron frente á frente los partidos. Todos protestaban el mas acendrado patriotismo, mientras tanto el pabellon Nacional, hecho pedazos, rodaba confundido, por el polvo. Era de esperarse que algun poder estraño se inclinara sobre esos jirones, no á reanudarlos, si, para sumerjirlos y perderlos por completo, en los charcos de la sangre, de nuestra sangre que se vertiera con bárbaro encarnizamiento.

Y eso al fin sucedió. La bandera de nuestras glorias, bañada con amorosas lágrimas en las horas de angustia, acariciada con júbilo en los memorables dias de 1825 y 1827, cayó de su asta, quebrada por estranjeros proyectiles, para estremecer de vergüenza y dolor, los queridos huesos del inmortal Artigas.

Meditemos en presencia de tan dolorosos acontecimientos. Pensemos en que la lójica severa á que está sugeto el desarrollo de los sucesos, nos arrastrará infaliblemente, á situaciones mil veces mas deplorables; tal vez á peligros eminentes que atentarán contra nuestra independencia, enérgica y gloriosamente comenzada en Sarandi, como término á las usurpaciones que destruyeron y destruirán nuestra integridad territorial.

¿Faltará el temple de las virtudes civicas, á ciudadanos que lo tienen inmejorable para desafiar todos los martirios y caer uno tras otro con ejemplar coraje al pié de sus enseñas de partidarios?

No queremos esperarlo, por honor á nuestro pais, en obsequio á los mas puros sentimientos del corazon humano.

Levantemos entonces, el espiritu público á la altura de las exigencias que nos acosan. Desarrollemos á los cuatro vientos los colores Nacionales: que acudan á su rededor los buenos, y que huyan, no espulsados, alejados por su propia vergüenza y su remordimiento los que no se sintieron ni se sientan dignos de la virtud y el patriotismo.

Miremos hácia el porvenir; tremendo es el trabajo q' á todos nos espera. Purificados de escrúpulos mezquinos, henchido de cariño el corazon por el obrero que marcha á nuestro frente y aquel que nos sucede, vamos á reconstruir sobre las ruinas del pasado: animados de un solo pensamiento, de una intima, exijente aspiracion: «alejar toda influencia estraña, garantir la integridad territorial que se desmembra con pasmosa rapidez.»

Salvemos la herencia comun, mas tarde arreglaremos nuestras cuestiones internas en familia. El tiempo vuelve: las perdidas fronteras no han vuelto á pertenecernos todavia.

Tal es nuestra tendencia. Para su realizacion ponemos en la balanza de los acontecimientos nuestro corazon, la voluntad mas decidida, el firme propósito de afrontarlo todo con incontrastable energia. Nos sentimos animados de la profunda fé que inspira la justicia y obedecemos á los impulsos del patriotismo y la abnegacion mas incontestable.

[illegible] diremos sin escrúpulo, siempre la verdad.

Sostendremos, á todo trance, la justicia.

Reclamaremos del pueblo su verdadera actitud como soberano, y obligado iniciador de las grandes rejeneraciones politicas y sociales.

Isaac de Tezanos.

18 de Julio.

Al mismo tiempo que saludamos el aniversario de la independencia del Estado Oriental, debemos tributar un recuerdo á los valientes que hace un año, se cubrieron de gloria en el famoso ataque del Boqueron.

Salud á ese gran dia de los orientales!

Salud á los héroes del Boqueron!

Gloria á los que calleron diezmados por la metralla del bárbaro paraguayo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores,

Sesion del 18 de Julio.

Presidencia del Dr. Paz

Abierta la sesion con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

1.º Mensaje del P. E. remitiendo copia actorizada del decreto espedido con motivo de la ausencia temporal del Ministro de Guerra y Marina.

2.º Mensaje del Presidente de la República comunicando la resolucion de trasladarse al teatro de la guerra y delegando el mando en el Vice-Presidente.

3.º Mensaje del P. E. comunicando que el Coronel D, Julian Martinez sirve á la República hace mas de 40 años, y tiene mas de 25 años de antigüedad en la clase de Coronel. A sus anteriores servicios se reune los que has pretado en la última época en calidad de Ministro Interino de Guerra y Marina, los que le han hecho acredor á la consideracion del pueblo y del Gobierno.

Por lo tanto el Gobierno solicita de V. H. el correspondiente acuerdo para elevarlo al rango de Coronel Mayor.

4.º Mensaje del P. E.. cuyo tenor es el siguiente:

Los antiguos servicios á la República prestados por el General D. Wenceslao Paunero en el espacio de mas de 40 años, y los muy señalados que ha prestado desde la batalla de Caceros hasta la fecha, hallándose presente en casi todos los hechos de armas que han tenido lugar, mandando varios de ellos como General en Gefe y obteniendo la victoria, lo hacen acreedor á juicio del Gobierno á ser elevado al rango de Brigadier General.

Es en virtud de estas consideraciones que el Gobierno solicita de V. H. el acuerdo correspondiente para proceder en tal sentido.

5.º Una nota del Ministro de hacienda manifestando hallarse en aptitud de asistir á la Cámara de Senadores cuando esta lo estime conveniente.

6.º Nota del Presidente de la Cámara de DD. manifestando la sancion de esta Cámara al Proyecto remitido por el Senado relativo al crédito de 3200 pesos fuertes por gastos hechos por el M. de Culto.

7.º Nota del mismo remitiendo, á la revision del Senado el proyecto de ley de la Cámara abriendo un crédito suplementario al inciso 3.º item 26 del presupuesto vijente de la Cámara de DD. por la suma de 2000 pesos fuertes.

Antes de entrar á la órden del dia que la formaba el proyecto de establecimiento de fronteras en el Rio Negro, se puso á discusion el despacho de la comision de guerra aconsejando el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para promover al rango de coroneles mayores á los coroneles Dominguez, Conesa y Arredondo.

El Sr. Llerena miembro de dicha comision espuso que á nombre de ella y teniendo presente los servicios prestados por estos gefes como lo acreditaba el P. E. en su mensaje, aconsejaba al H. Senado la adoccion del siguiente proyecto.

RESOLUCION.

Art. 1.º El Senado presta su acuerdo al Presidente de la República para promover al rango de coroneles mayores á los Coroneles D. Cesario Dominguez, D. Emilio Conesa y D. José M. Arredondo.

Art. 2.º Avisese en contestacion al Mensage del Ejecutivo de fecha 10 del presente.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 4 de 1867.

Juan Madariaga—Joaquin Granel—Juan Llerena.

El señor Madariaga.—Miembro informante dijo: que habia firmado el despacho pidiendo al Senado que prestase un acuerdo para promover al rango de Coroneles Mayores á los Gefes mencionados en él; por que creia esto muy justo. Con este motivo no deseando aparecer como inconsecuente en sus procederes y opiniones como Senador, iba á hacer algunas declaraciones al respecto.—Que cuando negó su voto al Ejecutico para elevar al rango de General á un señor Coronel; se fundó en los sanos principios de equidad é inoportunidad de la demanda.—Que su voto hoy lo creia en armonia con reglas que entonces sentó; á saber, no hacer nunca escepciones, sinó por causas muy notables y plausibles en tal sentido.—En el presente caso hallaba una falta y era la de olvidar á algunos dignos gefes de largos y honorificos servicios á la Nacion y para llenar este vacio se proponia hacer que la marcha de la justicia fuese inalterable, proponiendo en consecuencia, algo que respondiese á esa justicia, pero sabedor que varios de sus honorables colegas pensaban hacer, se creia relevado en el cumplimiento de estas obligaciones y con la presencia de los mensajes en que venia algo de lo que pensaba indicar.

El Sr. Elias: dijo que si no tuviera la esperanza de que el E. N. llenara actos de la mas estricta justicia al respecto de algunos tan meritorios como los propuestos por aquel, él negaria su voto á este acuerdo porque repetia que habia otros tan beneméritos servidores á la nacion, que seria una injusticia no premiar su mérito.

El Sr. Pinero: que desde que se presentó la solicitud mencionada, habia sentido vacilar su espiritu; porque reconocia justicia en el P. E. en el acuerdo solicitado, y á la vez notaba el gran vacio que dejaba, omitiendo otros nombres tan dignos y meritorios como los propuestos en el mensage de aquel.

Que pensaba que el Senado que se habia permitido censurar algunos actos de uno de los gefes propuestos en el asunto relativo á fronteras, hiciera la justicia que le era debida á sus antecedentes y honorificos servicios á la nacion.

Que en tal concepto, habia ideado que podria tal vez pasarse una minuta de comunicacion al P. E. para elevar al general Paunero al rango de brigadier, pero que no habia un articulo que acordase al Senado esta injerencia. Que sin desistir de su pensamiento de hablar en favor de los Sres. Martinez y Paunero, quedaba una vida la del coronel Chenaut, el orador se estendió largamente en la narracion de los numerosos servicios prestados á la patria por este ilustre gefe, mostrando al mismo tiempo lo acreedor que era ha ser promovido al rango de general.

El Sr. del Barco—Hizo sambien mencion al mismo objeto, de los servicios y carrera del Sr. Coronel Espejo.

Por indicacion del Sr. Alsina, se resolvió poner en el acuerdo 1.º el solicitado posteriormente por los Sres. Paunero y Coronel Martinez.

Resultando aprobadas en un solo cuerpo el acuerdo solicitado para elavar á Brigadier General, al Coronel Mayor D. W. Paunero, y á Coroneles Mayores á los Coroneles Dominguez, Conesa, Arredondo y Martinez.

Se pasó á la órden del dia sobre el proyecto fronteras sobre el Rio Negro.

Despues se puso á tomar en consideracion como quedó acordado en la última sesion. el proyecto de adiciones al Reglamento interno del Senado, para el caso de juzgamiento de los funcionarios públicos.

El Sr. del Barco, presentó un proyecto al respecto que lo fundó estensamente demostrando las razones, pues creia que el presentado por la Comision no llenaba las exigencias del caso.

Despues de una ligera discusion en que tomaron parte los Sres. Alsina, Navarro, del Barco, Bizan, Granel, Frias, (Don M.) y otros, se acordó que la comision hiciera algunas reformas en el proyecto que presentó ella.—Levantandose en seguida la sesion.

CRONICA TEATRAL.

Beneficio de la señora Carbajo.

Teatro que presente en sus tablas una primera actriz como la señora Carbajo, primer actor como Garcia Delgado, galan como el Sr. Candel, y demás partes como la señorita Elisa, el jóven Eduardo, etc. es sin duda el mas acabado sinó de la perfeccion, al menos de algo que mucho se aproxima á ella.

El público ha tenido bastantes ocasiones de comprenderlo asi en el largo periodo que vá transcurrido desde que aquellos actores pisaron nuestra escena. La señora Carbajo en los *Bienes del Gobierno y Carniolí*, Garcia Delgado en la *Primera piedra* y la *Cosecha*, Candel en el *Movimiento continuo*, Elisa en la *Payesa de Sarria*, han demostrado el talento artistico que los distingue, y que sabrán sostenerlo, como lo creemos, por medio de la dedicacion al estudio.

Si en cuanto á la señora Carbajo y el señor Candel no fueran suficientes aquellas pruebas, bastarian á conquistarles una corona artistica la ejecucion que desempeñaron antenoche, del grandioso drama del señor D. José Maria Diaz, titulado *Redencion* ó la *Dama de las Camelias* puesto en escena á beneficio de la señora Carbajo.

Las ovaciones tributadas á esta distinguida actriz, y los aplausos prodigados al señor Candel por los numerosos espectadores que llenaban el teatro, es la demostracion mas elocuente de que supieron interpretar con talento las sublimes concepciones del inspirador autor.

¿Citaremos aqui las bellas situaciones que arrancaron esos entusiastas aplausos?

Nos seria dificil reducirlas á las cortas dimenciones de una crónica lijera. Sin embargo, fueron justamente vendidos, cuando *Hortencia* herida en su corazon, por el mas purificante amor que supo inspirarle *Arturo* siente al fin que ama, y ama desgraciadamente, por la primera vez.

El acento apasionado de ambos en esa escena, setima del primer acto, fué espresado con la mayor naturalidad y con el mas profundo sentimiento. Ambos tubieron en esa escena, puede decirse, su momento de inspiracion.

En el dialogo de la escena novena del segundo acto entre *Hortencia* y el *General Garces* al tratar este de obligarla á que renuncie su amor á *Arturo*, su hijo, eurrostrandole los defectos de su vida pasada, llamandola por último.

cadáver luego vestido
con ricas pieles de nutria,
que un tanto galvanisó
de lord Seymour la ternura,
cadáver que arrroja el cien
del mar del vicio á la espuma....

Hortencia, herida en su altivez y apareciendo en su seno un impulso de indignacion, replica:

Cadáver que se levanta
altivo, si se le insulta.
Naci hermosa, muy hermosa!....
La mano de Dios fecunda
por castigar mi soberbia
me alzó á inesperada altura
y en ella senti los dardos
de la envidia y la calumnia.

....

Con un anciano
me casé, de ilustre alcurnia;
Es cierto, y abandoné
por ese enlace mi gruta,
entrando en el laberinto
del gran mundo flor inculta,
que, en él, de tronchar habian
los huracanes que zumban.
Y asi fué........

....

Y que culpa,
General era la mia?
haber nacido en oscura
condicion? No presentar
á su insensatez absurda
blasones que me escudaran
mas tarde en mis aventuras?
Pues qué la hija del pueblo
no puede, si Dios la ayuda,
ceñir feudales coronas,
pisar sobre alfombras turcas?
Es nuestra naturaleza
tan distinta de la suya?

....

No satisfecha
de herirlas en lo que abulta
su insensata vanidad,
clavé la acerada punta
del hieno de mis venganzas
En su corazon... Astutas
virtud mentian, y yo
de toda piedad desnuda,
sus amantes las robé
y asesiné sus venturas,
matando á la par mi honra
en esta dificil lucha.
Súpolo el conde......

Me vi sola, sin fortuna;
con un gran nombre, perdida
en la opinion que me acusa;
sin freno ya la pasion
del lujo, sin fé ninguna....
....Me arrojé resuelta
del mundo en la baraunda.
ceñí, cortesana impúdica
esa corona de flores,
llenas de espinas que punzan,
escondiendo en el misterio
la verdad de mi conducta,
tranquila al ver que en el mundo
por apariencia se juzga.
....Verdad horrible
no es cierto? existencia inmunda!....
No es asi? Pero existencia
que corre ahogada en la lluvia
de mi llanto, hirviente lava
del cráter de mis angustias!

....

....Por mas hermosas
que sean las vestiduras
de mi cuerpo y mas brillantes
las piedras que me circundan.,
no me atrevo muchas veces!
á alzar mi frente, en la duda,
por el temor de que alguien,
si la examina, la escupa.

Al fin cede al llanto y á las suplicas del anciano, y recordando la severidad con que le trató, esclama:

Oh general! Que locura!
Si no soy mas que un cadáver
envuelto en pieles de nutria,
cadáver que rroja el cieno
del mar del vicio á la espuma.

Hemos dicho que nos falta espacio, y hasta tiempo para transcribir las situaciones en que las dos principales partes de ese arma estubieron en su mayor plendor. Sin embargo, en la escena novena, del tercer acto el monólogo que le antecede, y las dos escenas antepenúltimas del acto final, llegó la Sra. Carbajo á la cumbre de la perfeccion valiendole estrepitosos aplausos del público que por tres veces la llamó á las tablas.

Actriz como la señora Carbajo honra al teatro y al pais qué la conserva en su seno.

¿Que diremos de los demas actores que tomaron parte en la ejecucion del drama?

Que todos ellos estubieron bien apesar que él señor Vilardebó (perdone nuestra franqueza) suele precipitar la diccion quitándole al verso la medida y oscureciendo la cadencia.

La Señorita Elisa, la señora Valentina, los señores Eduardo (que adelanta notablemente) Chezo y Cubas, trabajaron bien correspondiendo de ese modo al concepto que de ellos tiene formados el público.

La señora Carbajo puede estar sstisfecha de las simpatia que su talento le ha conquistado en esta capital; y á los aplausos, y abundante flores que en la noche de sus beneficio arrojaron á sus pies, unimos nuestras mas cinceras felicitaciones por el nuevo triunfo alcanzado en la noche de antes de ayer.

Para el martes próximo se anuncia el beneficio del primer actor Garcia Delgado. La pieza elejida es la *Primera piedra*. Llega un dia mas de prueba para el actor y una oportunidad tambien de premiar al mérito. Apesar de que casi todas las localidades del Teatro estan tomadas por temporada, los que deseen asistir á tan escojida funcion, no deben demorarse en solicitar con tiempo una aposentaduria entre la celecta concurrencia que afluye atraida por el mérito de los actores.

Esta noche se dará *D. Francisco de Quevedo* y la petipieza el *Fuera*.

* * *

NOTICIAS DIVERSAS

Limpieza pública.

Varias veces hemos tenido ocasion de llamar la atencion de la Municipalidad, sobre el mal estado de este importante ramo del servicio público, encomendado á su cuidado.

Si se esceptua la época de la epidemia en que se sintió alguna mejora en él y que duró lo que duró aquella, nada se ha conseguido desde entonces en el sentido de que la limpieza de la ciudad se haga de una manera regular, no obstante las erogaciones que ella cuesta.

Parece que la corporacion se ha resuelto al fin á hacer algo y á creido que el modo mas adecuado de satisfacer tan premiosa necesidad, cuya desatencion es tan perjudicial para la higiene y salubridad pública, es cambiar radicalmente el actual sistema, encomendado á empresas particulares convencional y convenientemente retribuidos en la estraccion de las basuras.

La Seccion de Higiene ha formulado un proyecto en ese sentido, que debe ser considerado, en la sesion de esta noche, y que está concebido en los siguientes términos.

Julio 15 de 1867.

Señor Presidente.

La Seccion Municipal de Hijiene en el deseo de mejorar el ramo de limpieza pública, necesidad reclamada de tiempo atras por el aumento creciente de poblacion, somete al estudio y consideracion de la Corporacion las bases de licitacion que ha confeccionado deseando que la Municipalidad les conceda una atencion preferente.

La subdivision de la Ciudad en cuatro Secciones, es á juicio de la Seccion de Hijiene, el único medio de que la limpieza se haga, cuando menos con la regularidad que reclama la hijiene y salud pública sobre esta como sobre las demas bases. la Seccion de Hijiene dará las esplicaciones necesarias y la Corporacion las adaptara ó modificará como en su ilustrado juicio lo estime mas conveniente.

Réstale á la Seccion de Hijiene pedir como complemento de sus ideas á este respecto que la Municipalidad acepte el siguiente proyecto que en su opinion, lo reclaman las necesidades del buen servicio de limpieza y el estricto cumplimiento de las obligaciones que contraigan los rematadores, si como cree la Seccion, acepta la Corporacion el pensamiento de enajenar este ramo del servicio á cargo de ella.

Art. 1.º Créase la plaza de un Inspector del servicio de limpieza con la dotacion mensual de tres mil pesos moneda corriente.

2.º Queda encargada la Seccion de Hijiene de formular las obligaciones anexas á este cargo.

Proyecto de la estacion para el servicio de limpieza pública del municipio.

Art. 1.º Se divide la ciudad en cuatro secciones de la manera siguiente:

1.ª Seccion—Comprenderá la calle de Rivadavia al Norte, Buen Orden al Oeste, Caseros al Sud y la rivera al Este.

2.ª Seccion—Comprenderá la calle Rivadavia al Sud, Artes al Oeste, Juncal al Norte y la rivera.

3.ª Seccion—Comprenderá la calle de Artés al Este, Juncal al Norte, Callao al Oeste, Rivadavia al Sud, y las calles Rivadavia Piedad, Cangallo, Cuyo y Corrientes en sus prolongaciones á la de Pozos.

4.ª Seccion—Comprenderá la Calle Rivadavia al Norte, Artes al Este, Caseros al Sud Entre-Rios al Oeste, y las de Belgrano, Moreno, Potosi, Victoria, y Rivadavia, en sus prolongaciones hasta la de Saavedra. De la calle Rivdavia y Artes que dividen estas cuatro secciones, tomará cada una la acera que le corresponda. 2.º En casa una de estas secciones se establecerá una administracion central que guarde todo lo concerniente al servicio que debe desempeñar y donde puede acudir el vecindario á hacer sus reclamaciones.

3.º La Municipalicada hará entrega por cuartas partes de los carros, animales arreor y demás existencias de la actual administracion de limpieza, prévia tasacion por dos personas peritas, nombradas una por la Municipalidad y otra por los interesados. Lo que reciba cada uno de los rematadores será devuelto á la comparacion al vencimiento del contrato, quedando obligado esta á su vez á satisfacer el importe en que se tazen los útiles del servicio al tiempo de su entrega, operacion que se verificará por dos peritos, nombrados uno por cada parte siendo entendo q' no podrá exeder esta tazacion del doble de la que se haga para hacer la entrega de las existencias del servicio que pertenecen á la Municipalidad.

4.º Las existencias la sucursal de la limpieza se concideraran una vez terminado el contrato, que vence el 31 de Diciembre del corriente año, en las mismas condiciones de la administracion principal, y se dividirán y entregarán por cuartas partes á los rematadores, de la manera que ya se ha espresado en el articulo anterior.

5.º La limpieza pública y privada de la ciudad se hará diariamente por cada una de las Secciones en que está dividido el municipio debiendo quedar terminado el trabajo de levantar las basuras de las casas y de los mercados y plazas, á las diez de la mañana en verano y á las 11 en invierno, fijandose en ambas estaciones hasta las dos de la tarde para recojer los barridos de las calles.

6.º La Municipalidad designará oportunamente los parajes donde cada administracion depositará las basuras dentro de los limites del Municipio.

7.º Cada empresario se obligará á practicar la quema de las basuras despues de estraer de ellas las que le conviniesen y que la Municipalidad le cede para su esplotacion.

8.º En cada administracion de Seccion habrá durante el dia y la noche cuatro pipas de agua prontas para acudir al punto que se le indique, aunque este quede fuera de la Seccion de limpieza que tiene á su cargo. Estas mismas pipas haran el riego de las plazas y paseos toda vez que la Mucipalidad lo disponga.

9.º Los Licitadores presentarán conjuntamente con su propuesta el diceño de los carros toldados que deben construir para desempeñar el servicio.

10.º Las quejas por faltar en el servicio, comprobadas que sean por dos vecinos de la cuadra en que tengan lugar, serán penados con la multa de cien pesos por cada vez sin perjuicio de que la administracion respectiva ponga remedio á ellos inmedietamente.

11.º El contrato que se celebre con cada Empresario sera por el término fijo de cinco años.

12.º Cada proponente ofrecerá un fiador abonado, lizo y llano pagador que se responsabilice por los perjuicios que la falta á cualesquiera de las cláusulas del contrato que se celebre pudiera orijinar.

13.º Sin embargo de lo espuesto en el articulo 11 la Municipalidad queda en libertad de suspender los efectos del contrato que estipule, si lo creyere conveniente para el mejor servicio, por mayoria de dos terceras partes de su miembro, pagando en este caso la parte proporcional que corresponde hasta diez dias despues del aviso.

14 La Municipalidad cederá previo inventario, al rematador de la Seccion primera el corralon donde está hoy la Administracion principal de limpieza siendo obligacion del Empresario devolverlo en el acto que lo reciba al término del contrato.

En caso que introdujere algunas mejoras en él quedarán estos á beneficio de la Municipalidad.

Buenos Aires, Julio 15 de 1667.

Letamendi—Fernandez.

Las Noticias.

Ee este colega tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion:

Una narracion hecha por el Sr. D. Ramon Marquez y publicada en la *Opinion Nacional*, viene á confirmar cuanto habiamos dicho respecto de este caballero.

He aqui la parte de mas interes de la relacion que bajo su firma ha publicado en Montevideo, el jóven D. Ramon Marquez, que hoy ha llegado á esta ciudad:

Fui empujado y conducido á espaldas de la casa del señor Gabilla, frente al cuartel, y alli proximo al mar se me detuvo, el oficial me dirijió estas palabras, señalando el mar con su espada: Veis señor Marquez al terreno que vuestros trabajos os ha conducido, alli está vuestra tumba. Declarad lo que conozcais y aun podreis por este medio, salvar la vida que pronto la perdereis en el caso contrario.

Señor vuelvo, á repetirle que soy inocente, y que solo la zaña que me tiene el Coronel Flores es el motivo de mi fusilamiento.

Señor Marquez dijo el oficial, inquese vd. y encomiéndese á Dios que vá á morir. Sr. yó para con Dios estoy salvo; no me inco, pues lo mismo se muere parado que incado, mateme.

En estos momentos apareció el coronel Flores con varios oficiales y aproximándose á mi me dijo: Declare vd. de caballero á caballero, lo que sepa y le perdono la vida. Coronel Flores, contesté: no tengo nada que añadir, solo si estoy convencido que el permanente á su señor padre es otra que origina mi situacion.

Entonces me tomó de las patillas, me tiró entre las piedras, (tenia los brazos atados por detrás) haciéndome varias heridas, efecto de la caida. Aunque con dificultad me levanté y proferi las palabras—Coronel Flores, tenga altura, no me aje asi—máteme, haga lo quiera de mi, pero no abuse de que estoy imposibilitado para defenderme.

En todos estos momentos el coronel Flores recomendaba á los soldados que me pincharan, porque yo era de los hombres, que se dicen del partido conservador, y un moreno que estaba á mi izquierda me tiró un bayonetazo que á no evadir la cara, hubiera sido victima, pues conservo la cicatriz como recuerdo.

Fui conducido al calabozo, y se me puso en el zepo del pescueso por dos ocasiones. Como á las dos y media de la mañana este castigo fué cambiado por zepo de los dos piés en cuya posicion estuvo como 28 horas.

En la madrugada del dia 2, el teniente Latorre, vino á tomarme declaraciones y en el mismo dia á las 7 ú ocho de la mañana, volvió para tomarme otra declaracion, la que al leerla y no conviniendo á mi carácter rechasé el firmarla. Cambiamos observaciones con el Sr. teniente Latorre pero este no pudo convencerme de que debia firmar una cosa, de la que no tenia conciencia.

Un momento despues pareció el Coronel Flores y me dijo:

«Con que no quiere Vd. declarar nada.» Señor des de lo que he sufrido, cree Vd. que me intimida para hacerme criminal á la fuerza.

Muy bien, me constestó, añadiendo, aqui ha de morir de hambre y ni sus hijos sabrán de usted.

—Perfectamente, señor.

Hasta el tercer dia no se permitió que recibiese un colchon y solo el Sr. Pedro D. Maria Farini pudo conseguir mandarme de su casa.

Sin el constante empeño de casi lo mas respetable de nuestra sociedad, para quienes guardo un profundo reconocimiento, habria hecho la injusticia de mis sufrimientos, habria hecho que pasase á la policia.

Al siguiente dia de estar en el Cabildo por la noche, fui llamado por el Juez del Crimen á declarar.

—He permanecido incomunicado siete dias incluso los que pasé en el cuartel, y á los diez dias he tenido mi libertad por no encontrarseme delicuente.

No se ha podido averiguar la procedencia de un billete de cinco mil pesos falsos que recibió el Juez de Paz de Mercedes, por contribucion directa.

El Gobierno de la Provincia, que es quien los pierde, ha mandado levantar un sumario para ver de esclarecer el suceso, pues se ignora si este billete pertenece á una nueva falsificacion.

Bueno seria apurar la renovacion de esa moneda, para que desaparezcan los temores de recibir un chasco semejante.

Afortunadamente, el que esto escribe no lo sufrirá nunca, no porqué pueda distinguirlos á primera vista, sinó porque no los distingue nunca.

Con el aguacero de antiyer y la vuelta del buen tiempo, ha cesado un poco el lodo que llenaba las calles y veredas en los dias anteriores.

En dias semejantes, solo andan las calle los que tienen que hacerlo por estrica obligacion.

Buenos Ayres se pone intransitable. Los pantanos del Estero Bellaco son miserables imitaciones de los que aqui se formaron.

En esos dias, es cuando nos acordamos de que hace falta el empedrado de adoquines, como cuando acontece un incendio, clamamos por compañias de bomberos.

Al dia siguiente nos olvidamos de todo. Este es nuestro modo de ser.

¿Por qué la Municipalidad no pide tasa á los abusos de los panaderos?

Es escandaloso el modo con que estos industriales esplotan al pueblo.

El pan es chico, infinitisimal, de mala calidad y peor sabor.

Las harinas no están tan altas, como para autorizar este abuso.

Sucede con el pan como con la carne.

Una rez, vale hoy en pié, cuarenta ó cincuenta pesos.

Pongamos cien pesos mas por costo de conduccion, beneficio, etc, y tendremos que cuesta 150 pesos. Regalemos aun el cuero, grasa, sebo, etc, que valen mucha plata, y calculemos que quedan, *minimum*, quince arrobas de carne.

¿Acomo se vende? ¿Cuanto se saca de ella?

Ningun carnisero obtiene ménos de 500 pesos por la res que benden.....

Necesario será, que la Municipalidad vele por los interes y la salud del pueblo.

Sujete á arancel la venta y peso de pan y el espendio de la carne.

Si asi no se hace, las familias, los pobres que son los mas continuaron siendo indignamente sacrificados.

¡Hasta cuando!

Córrose una nueva estraordinaria.

Se trata nada menos que de la permanencia del ex-tirano Juan Manuel Rosas en esta capital.

Alguien apostaria, una oreja á que lo ha visto entrar dos veces por la noche, en una casa de la calle de Potosi....

¿Será esto posible?

¡Alerta señora Policia!

El que un dia empapó en sangre la tierra argentina hacinando los cadáveres de sus hijos hasta el último rincon de la República, es voz que se halla en el teatro de sus mayores crimenes.

Es tan notable la nueva que dudamos de ella. La justicia que le sentenció á la pena de muerte, en castigo de sus asesinatos, conocerá la verdad de esta revelacion, de que no somos sino el eco.

El Capitan D. Mariano Castellanos ha sido nombrado mayordomo de la casa de Gobierno Nacional.

La niña que dimos cuenta no ha mucho tiempo que habia sido robada de la casa de su familia: Parroquia de Balvanera ha aparecido ayer á 8 de la mañana en poder de un ex-oficial de marina.

La madre de dicha niña nos ha referido que se presentará, contra el ex-oficial, pidiendo que se le obligue que se case con su hija.

En Vapor Guardia Nacional ha recibido á su bordo hasta el dia de ayer ciento y cuarenta toneladas carbon de piedra.

El Sr. Dn. Estevan Sevastarino ha sido nombrado Capitan del puerto de la Ciudad de Santa-Fé en reemplazo del Sarjento mayor Dn. Plásido Saldria.

Grandes son las quejas que hay contra los basureros en las calles donde no hay empedrado; pues en algunas de estas pasan hasta seis dias, sin ir á levantar las basuras.

El Sr. Administrador debe medirles las costillas á estos malos servidores.

Nos dicen que varios vecinos de San Fernando darán un banquete al Sr. Juez D. José M. Belgrano, el que será por la parte mas corta de 100 cubiertos.

El lugar designado para esta fiesta será el Hotel de Mr. Manet.

Mañana, si nos es posible, publicaremos la lista nominal de los oficiales que se han presentado á la Inspeccion, como tambien la de los que han se mostrado remisos.

Sabemos de buen origen que se piensa nombrar ayudante general de la Inspeccion general de Armas, al coronel D. Rufino Victorica.

Por muchas que sean las aptitudes que reune este gefe, como oficionista, creemos que debia emplearle en otro puesto mas importante; como es una de las fronteras, donde podria prestar servicios de mas importancia, para la causa y para el pais.

Este gefe tiene ya algunos conocimientos sobre nuestra frontera, donde ha estado cuatro años al frente de una de ellas.

Manifiesto del general Suarez

Nuestro corresponsal de Montevideo, en el vapor llegado esta mañana, nos ha enviado el manifiesto del general Suarez, publicado en la *Opinion Nacional*, y que en seguida hacemos conocer á nuestros lectores.

Sr. Director de *La Opinion Nacional*.

A pesar de haberme dirijido á la Redaccion de la *Tribuna* pidiéndole la publicacion de las cuatro palabras que le adjunto, dirijidas al pueblo de Montevideo, me veo en la necesidad de suplicarle se digne darles cabida en las columnas de *La Opinion Nacional* por haberse negado á hacerlo aquella Redaccion, y por ello le quedará grato.

Jozé G. Suarez.

AL PUEBLO.

Despues de lo acontecido en los primeros dias de este mes, he esperado como era natural, un acto de parte del Gobierno, que justificándolo por sus procedimientos, atenuace en lo posible la justa indignacion que se ha levantado en el ánimo de los que hemos sido victimas inocentes de ellos y en el de todo el pueblo que los ha presenciado. Pero se prolonga vanamente mi espera, y es tiempo ya de salir del silencio en que crei de mi deber cerrarme hasta ahora, para obtener la única satisfaccion, que, por el momento, me es dado alcanzar.

Y sin embargo, toda lo silenciaria perdonando el estravio sufrido por los que llegaron á dudar de la rectitud de mis honrados principios, que tanto he probado, satisfecho con la declaracion del proceso despues de sustanciado, de que no existia causa alguna para justificar mi prision si durante esta no hubiese sido objeto, lo mismo que los comandantes Bergara y Mazine, de los mas sangrientos insultos, del tratamiento mas indigno, é impune tolavia.

Todo el pueblo montevideano ha sido testigo de la manera violenta y vejatoria con que fui estraido de la Gefatura de Policia y conducido al cuartel del batallon Libertad con desobediencia absoluta de una órden del Gobierno que mandaba ponerme en libertad conjuntamente con los dos señores comandantes que he nombrado antes. Todo el pueblo sabe que ese hecho que constituye un desconocimiento insultante del principio de autoridad, no ha merecido la menor reprension de parte del Gobierno—que deja asi en pié un precedente terrible y lamentable á la vez, precedente que importa una amenaza continua á los derechos mas sagrados del ciudadano en un pais libre y democrático,—y que no ha tenido siquiera una palabra para desagraviarme despues de estar persuadido, como debe estarlo de mi inocencia, y de la lijereza incalificable con que se ha procedido contra una persona de mi carácter y antecedentes.

Y esa palabra que esperaba debió dejarse oir, sino para satisfacerme, para destruir el mal efecto producido en el pueblo por actos tan escandalosos y que no puedo mirar indiferentemente.

Tócame pues hablar, y no para dirijirme al gobierno, por que no es á él á quien debo apelar en estos momentos y despues de lo acontecido. sino al Pueblo, único soberano en las naciones libres y democráticas, á él debo dirijirme protestando de mi inocencia, de mi injusta prision, de las vejaciones que durante ella se han inferido en mi persona á las Leyes y á los derechos del ciudadano de los daños y perjuicios que se me han orijinado, sin desprenderme del derecho inalienable que me asiste de ocurrir en tiempo y forma, cuando lo juzgue oportuno, ante la autoridad que deba ser juez en mi causa.

Entre tanto; al Pueblo me dirijo y ante él protesto: que el Pueblo me juzgue. Para hacerlo haré y juez de mis actos, y de los actos de todos, presté y prestaré siempre mis servicios á la Patria. De ante mano, tranquila mi conciencia, me someto á su fallo soberano. Reclamo justicia, nada mas que justicia, y la espero para mi y mis detractores.

Julio 16 de 1867.

José G. Suarez.

Inhumaciones.

Las del dia 16 fueron las siguientes.

Pascual Lopez 60 años, viudo, arjentino.
José Suncoy, 35 años, soltero, español.
Aurelaina (espósita) 20 dias.
Constancio Benites (id) 11 meses.
Angel Madero, 53 años, soltero, arjentino.
Luis Mitres, 41 años, id español.
Francisco Fuyó, 32 años, id italiano.
Marcelino Cazon, 7 dias.
Pablo Frechon, 19 años, soltero frances.
Maria V. Arditi, 8 años, arjentina.
Alfredo Schany, 4 meses.
Emilia (espósita) 3 meses.
Emilia Etchichaury, 18 meses, arjentina.

Como se vé continúa siendo notable la mortalidad en niños y párvulos.

Prórroga.

Ha sido acordada una de ocho dias para sacar las patentes de billares.

El plazo marcado habia vencido el dia 15 del corriente y muchos son los que han ocurrido despues de él en busca de patentes, alegando razones mas ó menos atendibles para no haberlas sacado antes.

Sociedad Italiana la Stella.

Esta asociacion prepara una funcion teatral en el teatro de Colon, en que tomarán parte solo miembros de la misma.

Ella es compuesta de un drama patriótico dedicado al General Garibaldi, cuya representacion será realzada con la orquesta compuesta de miembros de la misma socidad.

Hemos visto ayer el modelo que se está haciendo de una calesita el que será presentado á la Municipalidad para obtener el permiso para colocarle en la Plaza de Monserrat.

Podemos asegurar á nuestros lectores, que es una cosa preciosa y de un sistema completamente nuevo, en la cual pueden ir á la vez doscientos niños perfectamente con comodidad.

Nos dicen que uno de los peones que han estado trabajando en la casa del Gobierno Nacional, ha encontrado en los escombros un retobo de cuero conteniendo 50 onzas de óro, las que probablemente estarian en algun tirante depositadas desde el tiempo de Virey.

En el vapor *Esmeralda* se han embarcado en la fecha 225 bolsas maiz desgranado con destino á las caballadas del ejército de operaciones en el Paraguay.

Dentro de 6 dias debe estar de vuelta el Sr. Callin, que ha ido á Chivilcoy á traer 200 caballos que ha comprado el Gobierno para ser remitidos al ejército de operaciones en el Pareguay.

Dentro de poco serán romitidos al ejército como 100 caballos mas que se hallan en la invernada, que están ya en regular estado.

El Sr. Ministro de Hacienda ha firmado estos dias el despacho, el cual le ha sido mandado á su casa.

Esto prueba lo que hemos dicho antes, que no es por falta de dinero que se dejan de despachar los espedientes.

Aun no se sabe quien será que debe reemplazar al Sr. Rosi, como Comisario del ejército de operaciones en el Paraguay.

El lúnes se cumplió el plazo que dió la Inspeccion para los que tenian que presentarse á la revista.

Los que no han dado cumplimiento á la órden, ya no tienen motivo para quejarse.

Parece que se trata de demoler una de las torres de la Iglesia de Monserrat, para hacerle igual á la que últimamente se ha hecho y en la que será colocado el relex proyectado.

Se dice que el Sr. Presidente se embarcará en el vapor Pavon por ser uno de los buques que tiene nuestra escuadra de mejor marcha.

Dentro de un mes ó mas se dará principio á demoler la casa esquina de Cueto, en la que vá á contruirse un gran edificio.

Los inquilinos han recibido órden de mudarse.

Los vapores Pavon y Chacabuco estarán prontos dentro de seis dias concluidas ya todas las reparaciones que necesitaban hacerles.

Hemos visto algunos villetes de los que se han lanzado á la circulacion firmados por un Sr. Ramires, el que no se encuentre comprendido en la relacion que publicó el Directorio del Banco.

Ayer en medio del gran aguacero, disparó un coche de la calle de Salta por no estar maniados los caballos, el cual se hizo 200 pedazos; felizmente no habia nadie dentro.

La Comision de Equipos Militares ha comprado estos dias, gran cantidad de articulos para nuestros Hospitales de sangre.

Dos individuos que corrian carreras ayer por la calle larga de la Recoleta, tal vez por no mejorarce demaciado, pegó uno de éstos una rodada feroz, al que tubieron que conducirlo á su casa en un carruage, bastante estropeado.

Nos ha referido un vecino de los corrales del alto, que en la calle del Brasil inmediato á dichos corrales, hay una casa de juego, donde se juegan los pesos por millares.

Le damos traslado á la antoridad.

A ochenta mil pesos alcanzaron la diversas cantidades que se pagaron el Domingo pasado en el Reñidero de Gallos.

Cuanto mejor seria que algunos de estos aficionados que van dispuestos á perder 5 ó 10 mil pesos los mandaran á uno de nuestros Hospitales, que al menos quedaria grabado su nombre en la memoria de tantos infelices que se encuentran en una cama sin poderse mober por las heridas que han recibido defendiendo la patria que todos gozamos.

En el dia de antiyer ningun cochero de la plaza queria hacer un viaje menos de cincuenta pesos.

Esta visto que estos caballeros, le ponen la ley al Pueblo, cuando les dá la gana burlándose las ordenanzas Municipales.

LORELAI.

Opera lirica del maestro Fernando Hiller, que se cantó en el concierto de inauguracion de la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

LORELAI.

Coro de Sirenas.

Tranquila está la onda y tibias las aguas, resplandeciendo de luces nuestra mansion. Ola! Levantaos del frio lecho, venid á gozar de este bello cielo.

Ya sonrien los rayos de la primavera: dadnos nuestra victima, Lorelai.

Coro de espiritus de las viñas.

Sobre las ondas las sirenas vuelan. Vamos pronto las viñas á mirar y florecerán. Echemos nuestros filtros en el delicioso nectar que preparamos para que inunda el corazon del hombre el goce que le vuelva á nuestro amor.

Sirenas.

Oh espiritus del placer, escuchad nuestros cantares y concedenos ver á la bella Lorelai, para que su canto de amor nos dé el corazon del mortal.

Espiritus.

Os escuchamos, sirenas y buscamos. Bajo la sombra de los sauces llorones ella sueña de amor dulces contentos. Oh! Despiertate, bella hada, deja ya tu sueño, que en voz dulce te han llamado, ven, si, ven ó Lorelai. Llega yá el florido Abril, canta, canta, Lorelai.

Lorelai.

Oh! dejad este corazon que repose en paz. Yo he muerto para el amor, oh! dejadme soñar, y al dulce encanto de esta aura pura, dejadme de placer, soñar, callar.

Sirenas.

La onda es tranquila, sereno el cielo resplandeciente nuestra mansion. La rosa gentil, reina de las flores, del fondo del Rio renace el amor. Oh bella Lorelai, cantal Bailemos felices las danzas de amor, ciñete la bella guirnalda de flores, y traenos, oh bella y fatal Lorelai canta.

Lorelai.

Ah! Le piden á mi canto otra victima de amor! Del pasado el dulce encanto no encuentra yá mi triste corazon. Desde que perdí el objeto que envidiaba hizo mi suerte, un veneno hay en mi pecho y en mi alma está la muerte. Ah! mi canto traidor que causa la muerte, yá no mas cantaré.

Sirenas.

Oh! bella Lorelai cantal Traenos ó bella, fatal Lorelai, la victima joven que nos has prometido. Canta! Canta!

El pescador.

Es bello el mundo, bello como un su sueño de amor, ahora que la primavera lo adorna con sus flores. Feliz en su barquilla voga ahora el pescador.

Sirenas.

Dulce es el canto del pescador, caiga en tus redes, ¡oh, Lorelay!

Pescador.

Tranquila la natura duerme soñando amor, y lleno de ventura, sin sentir el dolor, feliz en su barquilla, voga ahora el pescador.

Sirenas.

Dulce es el canto del pescador, caiga en tus redes, Lorelay, canta! canta!

Lorelai.

Oh dulce canto de amor! Tiernos acentos de un corazon puro! Como su alegria me recuerda, ay! á mi perdido amor, al vil seductor que me traicionó. Oh que furor invade mi corazon.... Ah! me asalta ya el dilirio infernal! Desgracia y llanto.... fuerza es que cante!

Pescador.

Oh cielos! qué veo! que vision! como me inspira su canto! Llamas son sus cabellos!

Lolerai.

Oh! ven, ó pescador, en brazos del amor. Solo por ti es mi canto, por ti mi dulce encanto. Yo te daré placeres de immenso, ardiente amor, y de mi dulce afecto no pasará el ardor. Y siempre, oh fiel, conmigo irás de goce en goce, y el valle, al monte, el rio, palpitarán de amor, Oh! ven, ó pescador en brazos del amor. Solo por ti es mi canto. Un cielo te daré, siempre tuya seré.

Pescador.

Qué canto, ó cielos! cuan feliz soy!...... no obstante, hiela mi corazon.

Lorelay.

De mirar la belleza la audacia que no te

falte. Mis palabras de amor debes oir. Alegre entonces gozarás de amor un cielo!»

Pescador.

Angel de amor, yo tuyo soy.

Lorelai.

Ya la razon él perdió y amaneció su último dia. Nada le vale.... ¡destino fatal.

Pescador.

Oh cielos! mi bajel se sumerje, oh dolor!

Lorelai.

De mirar la belleza la audacia que no te falte! Mis palabras de amor debes oir, te alegrarás, oh! ven, a mi.

Pescador.

Oh dolor mi corazon la muerte invade! Vi su belleza, oi su canto fatal! Ah! por qué me has perdido, Lorelai!

Espiritus.

Ya la barca desapareció en las hondas y el pobre jóven morirá. Las hadas le llevaron á su castillo, que funesta mansion para él será. Oh Loreida! hada cruel!

Lorelai.

Ni soy cruel, ni buena soy, y si mi canto de muerte es son, yo no querria cantar jamás ....quierelo el hado de Lorelai!

Sirenas.

Oh! ven á nosotros, jóven, feliz haremos tus dias y un eden de alegria, ó pescador, te formará nuestro amor.

Lorelai.

Adios, adios, ó pescador.

Nos conta que el vapor Rio Paraná ha salido con toda felicidad de la varadura en que se hallaban en la Concepcion del Uruguay, y que muy pronto volverá á seguir la carrera de su itinerario.

Irá al efecto al Tigre á hacer varias reparaciones y á pintarse de nuevo.

Leemos el Telegrafo *Marítimo* de ayer de Montevideo:

Nos han pedido cuatro prácticos Lemanes, entre ellos D. Enrique Graviotto y D. Manuel Soza, llegados esta mañana de pasaje á bordo del vapor paquete americano «Ewdrd Everett,» de hacer público por via de nuestra circular el arrojo é intelijencia del capitan, durante la navegacion desde balizas (Buenos Aires) hasta la llegada á nuestro puerto.

Desde su salida de Buenos Aires navegaron contra una intensa cerrazon y asi contrariado supo admirablemente vencer tantos obstáculos que como es notoria ofrece el puerto de Buenos Aires, por el cúmulo de cascos á pique y anclas que alli hay, librandose al mismo tiempo de no chocar con ningun buque durante la arriesgada travesia.

El elojio que tributan espontáneamente esos prácticos entre los cuales nos consta que alguno de ellos, navega en este rio mas de 30 años, abonan muy en favor de dicho capitan, asi como de las buenas condiciones que tiene el buque que manda.

Carbon y otros productos de Magallanes—Sabemos que á su paso por el Estrecho, los injenieros del vapor de guerra frances *Lucifer* hicieron un análisis del carbon que tanto abunda en la colonia, y que el resultado sobrepujó á lo que todos esperaban.

El mismo carbon ha sido ensayado por el injeniero 1.° D. Antonio Marazi, obteniendo los mismos satisfactorios resultados.

Sabemos ademas que el Gobierno de la Colonia, ha mandado á la Exposicion de Paris un saco de dicho carbon con sus correspondientes esplicaciones y tambien algunas muestras de maderas. minerales de cobre y oro, pieles, aves y animales disecados.

Para remitir á Santiago trae tambien el Gobernador de la Colonia una segunda coleccion de los mismos objetos y algunas muestras de cebada y avena de superior clase, sembradas y cosechadas en la Colonia con un magnífico rendimiento.

El Edward Evorett—No habiéndo permitido hoy el recio viento y la fuerte marejada recibir la carga, posterga para mañana su salida para Buenos Aires únicamente.

En el interés de volver á tomar el antiguo itinerario que habia formado en reemplazo de los dias que tenia el *Rio Paraná* varado actualmente en el Uruguay. ha resuelto hacer dos viajes intermedios hasta Buenos Aires, debiendo estar aqui el sábado 20 para salir esa misma tarde y estar de regreso el martes por la mañana para salir el miércoles para Buenos Aires, Uruguay hasta el Salto.

Regiones Policiales.

Julio 17 hasta las 10 de la mañana del 18

Grande novedad.—El que firma cumple con el deber de dar cuenta á V. que en la noche anterior no ha ocurrido novedad alguna en que haya intervenido los serenos, ni de otro órden que merezca mencionarse.

Se puede ver tristeza mayor para un cronista policial.

Por ventura, en la noche del 17 de Julio de 1867, todos los casados habrán sido felices? No habrá habido alguna de aquellas cosas en que dice Bentam, es lícito salir por la ventana y aun muy digno de premio, si al conseguir escapar, se añade la circunstancia de haberlo hecho en camisa.

Como algun sereno, no ha tenido ocasion en esa noche de ver un hombre escapando por la tangente?.. ...pues hay uno, y ese uno soy yo que escapo por donde puedo la responsabilidad que contraje como cronista policial.

Que habia de hacer, no tenia un nuevo pícaro que sacar á la picota....Por qué, que interés ofreceria al público hablarle de aquellos que ya tan perfectamente conocen?

Para repetirse pues, mas bien no hablar. No hay crónica entonces.

Total de presos entrados al Departamento General de Policia durante la guardia del 17 al 18.

Argentinos	7
Italianos	4
Españoles	2
Africano	1
Norte-Americano	1
Total	15

Se ignora aun las causas que han motivado la prision de estos.

No hay otras novedades.

En este momento llega á nuestro puerto con procedencia del interior el vapor Venecia.

El Ferro-carril de ayer dice que corre el rumor de haber estallado una revolucion en San Juan.

Por via de Chile, se sabe que Juan Saa ha partido para Cobija, para de alli pasar á Salta, suponiendo que esa provincia se halla en revolucion.

Esto noticia ha sido comunicada de Chile oficialmente, y el Gobierno de Salta ha pasado una circular dando aviso sobre este hecho á los Gobernadores de las otras provincias.

Fuerza numerosas del ejército Nacional, marchaban á restablecer el órden perturbada en la Rioja.

Montevideo, Julio 17 1867.

Muy Sr. mio.

El manifesto que ha publicado hoy la *Opinion Nacional*, el General Goyo Suarez, ha hecho bastante efecto en el pueblo.

Ese diario se desidio hoy, y saldrá en su lugar el *Nacional* que va á redactor Isaac Tezanos que lo desterraron.

Por aqui nada mas de nuevo, salvo la gran ansiedad que hay en todos por ver el resultado de la batalla que está en vispera de suceder.

Adjunto mando la *Opinion*.

Hoy han partido numerosos oficiales al teatro de la guerra, vencidas ya sus licencias ó restablecidos de sus heridas.

Lopez ha tenido la pretension ridicula de ocultar sus fortalezas á la inspeccion de los areonautas, con un poco de humo, lo que nos recuerda el refran aquel que aqui puede aplicarse, de pretender tapar el cielo con un harnero.

Quisiese ó no Lopez, y segun habrá visto el lector en la correspondencia que ayer publicamos, los datos que se necesitaban, han sido tomados á satisfaccion.

Las ascensiones continuaran, hasta que se consideren innecesarias, mal que le pese al bárbaro déspota.

En la calle del Perú, entre Belgrano y Moreno, y en la vereda del fabricante de camas de fierro Sr Muzzio, hay frecuentemente un perrito negro de feroces instintos.

Ayer, pasando por ella uno de nuestros colaboradores, fué improvisamente mordido por la pequeña fiera. la que en seguida se refujió en la mencionada fábrica.

Investigado á quien pertenece el precioso animalito se nos ha asegurado ser del Sr. Muzzio, dueño de la fábrica.

Llamamos la atencion del comisario de la seccion y avisamos á los transeuntes de esa calle, tengan cuidado especial con ese cuzco feroz carnivoro.

18 de Julio.

Nuestro saludo al 18 de Julio quedó olvidado ayer sobre nuestra mesa. Hoy vá en la seccion editorial,

Estado Oriental.

Fechas has el 17 de Montevideo.

—Con fecha 13 del presente, el gobierno habia admitido la renuncia del Consul Oriental en Porto Alegre, D. Luis Candido Gomez.

—D. Martin Ximeno habia elevado al Gobierno el acta del sorteo de titulos hipotecarios, que tuvo lugar el 30 del pasado.

La suerte designó para ser amortizados los números seguientes:

3, 8, 9, 13, 16, 24, 36. 40, 45- 46, 49, 60, 69, 70, 71, 78, 81, 83, 91, 92, 94, 101, 105, 108, 120, 124, 131, 137, 138 y 141.

—Se habla de dos empresas: una para un ferro-carril de sangre hasta la Union por el camino empedrado, y la otra para un ferro-carril á vapor hasta Pando, siguiendo la misma direccion.

—*El Siglo* transcribe de un diario de la Colonia, las signientes palabras, que envuelven una noticia de gran importancia.

«Nos aseguran que los Sres. Ingenieros Muracioli y Peraldi han descubierto una mina de carbon de piedra en el campo del Sr. Pando, en la seccion del Rosario. Los trabajos que están practicando y las varias capas que ya se han extraido, prometen el mejor resultado.»

—El Dr. D. José Maria Castellanos (hijo) elevó su renuncia al Tribunal de Justicia, del cargo de Juez del Crimen de la 1ª Seccion.

—*El Siglo* pide el establecimiento de una fuente pública y la construcion de una penitenciaria: es decir *palo y pan.*

El Gefe Politico D. José C. Bustamante y el ex-Juez del Crimen Dr. Castellanos debatian por la prensa las atribuciones y deberes reciprocos, con motivo de la órden que este último anunció al primero de poner en libertad al General Suares y otros presos.

El tono seco de autoridad de esa nota, es lo que ha motivado la cuestion.

—Anuncia *La Tribunita* que han sido declarados feriados los dias 18 y 19 del corriente.

Para que el comercio sepa á que atenerse, convendria publicar con anticipacion el aviso oficial.

—*La Tribuna* del 14 dice lo siguiente:

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Ayer anunciamos que habian llegado al puerto 62 bultos para el camino de fierro; hoy podemos anunciar nuevamente que están en viaje 150 toneladas de durmientes en el «Energy;» 500 toneladas de rails en «Aune Good» locomotiva y carruajes, etc. etc. en el «Eleonor Diron.»

Los trabajos de terraplenes siguen perfectamente; ya se han construido algunas alcantarillas y los puentes del Miguelete y de las Piedras están en construccion.»

—Se habia celebrado con gran aparato la conclusion de los caminos al Paso del Molino y á la Union.

—*La Tribuna* publicaba un gran número de cartas dirijidas al General Flores, felicitándolo por haber salvado de la mano.

—El Gefe Politico invitó á la poblacion a embanderar la ciudad en los dias 18 y 19.

—Dice *La Tribunita*:

«El General Flores no pasará á Buenos Aires hasta el Sábado 20 del corriente, despues de las fiestas Julias.»

—*Varios estudiantes* pedian la ereccion de una catedra de medicina en la Universidad montevideana.

CRÓNICA LOCAL

15,000 Viudas—Como siempre andamos nosotros los cronistas, huzmeando por todas partes, caminaba ayer ejerciendo esta profesion cuándo divisé en la escalera de la Aduana dos viejitas viudas de militares que venian de cobrar su pension.

Haciéndo de mi cuerpo una culebra me paré tras ellas á escuchar su conversacion.

Despues de varios recuerdos de su juventud, la de peor catadura esclamó con tono de asombro.

—¿Pero ha visto V. Da. Ponicacia que viudas han subido?

—Hombre, ha decir verdad no se el número á punto fijo.

—¡15,000 Da. Ponicacia, ¡15,000!

Pero la mitad serán viudas como nosotros.....

Si, viudas solteras.

En el album de,,,,

Pidesmé que mi nombre
Deje estampado aqui
Yo empeñado en que nó
Tú empeñada en que sí.

Vencido á tus pedidos
Va... puedo yo,
Y avergonzado, niña,
No puedo decir *no*.

Mas es tenaz empeño
Y es empeño perverso
Pedirle á un estudiante
Que te dedique un verso.

En fin, tú lo deseas,
Cuesta poco trabajo,
Y pongo pues debajo
Mi nombre y apellido.

Y quizá yo sin saberlo
En este papel tan terso
Haya escrito un pobre verso
Cumpliendo lo prometido.

Mas si un dia como tú
Algo te pidiera yo,
Me dirás niña que NO,
Cuando yo te digo sí?

P. P.

Marzo, 1866.

Aviso á los Bancos—Leemos en el *Journal de l'imprimerie* que un fabricante de inmediaciones de Balston Spa (Nueva York), M. Crane, acaba de encontrar un procedimiento para evitar la falsificacion de los billetes de banco. Este consiste en la combinacion de varias tiras de guta perca, introducidas en la pasta del papel y que varian segun el valor de los billetes. Asi se consigue desafiar todos los esfuerzos de los falsificadores.

Nuestros Bancos deben tratar de procurarse este papel.

El Sr. Neumayer.—De uno de los diarios de Montevideo, tomamos lo siguiente:

La Tribuna de Buenos Aires, dudando de la culpabilidad de dicho ingeniero, refiere que cuando el general Flores sitiaba esta plaza; salió en un coche llevándole el plano militar y provisto para su defensa de unas bombas Orsini.

«En efecto, Neumayer era capaz de fabricar esas terribles bombas, ó al menos se dedicaba á esperiencias con materiales poco usuales. En corroboracion de esa creencia se nos recuerda el hecho de que, hace mas de un año, el Sr. Prosper compró los restos de una fotografia de que era propietario Neumayer, y al forcejar para sacarlos de la barrica en que estaban aglomerados, se verificó una fuerte esplosion á consecuencia de la cual perdió el brazo el referido comprador.

Los Presos—Continúan presos, habiendo sido trasladados á la Policia los que estaban en el cuartel *Libertad*, el General Suarez, los Mayores Bergara y Mancini, los ciudadanos D. Ramon Marques y D. Fernando Torres.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 18 de 1867.

A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos	Ps.	$21,000	
Primer precio al contado	51 5/8		id
Siguientes			
Sábado 20 de Julio	51 3/8	51 3/4	id
Varios plazos	51 3/8	52 1/4	id
Ultimo al contado	51 3/4		id

FRUTOS.

100 cueros vacunos campo	113		pda.
70 id id mezcla	117		id
200 doc. cs. lana, de la estacion	100	115	doc.
40 id id matadero	170		id
500 arrobas lana mezcla buena	63		arr.
600 id id regular	60		id
400 id id id	59		id

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	310		fga.
200 id maiz en espiga	135	140	id
200 id id desgranado	112	117	id

Importacion

ULTIMAS VENTAS.

Por "Cosmopolita" de Paranaguá, se vendió su cargamento de yerba á precio reservado, pero con mejora en su precio.

Por "Beberino" al llegar de Cardiff, se vendió su cargamento de carbon compuesto de 1214 toneladas.

Por otro buque al llegar de Glasgow, 320 toneladas carbon á precio reservado, cuyo precio se dice ser de 11 patacones á borda.

Por un buque al llegar de Marsella, 100,000 baldozas á 20 1/2 ps. fts. millar á bordo.

Por otro buque al llegar de Cardiff, se vendió su cargamento de carbon á precio reservado.

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta á las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antos de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que co ha an sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se consta en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar os depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con caidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados integros á su vencimiento.

COBRA

Al descuento en m/c	6 p% al año	
Id en metálico	6 «	«

ABONA

En moneda corriente	4 p% al año	
Id metálico	4 «	«

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Crédito á descubierto—1.° El Banco abre credito á descubierto á casas de comercio.

2.° El credito podrá ser personal ó con garantiade valores.

3.° El credito qué el Banco acuerde en esta firma será fijado por una resolucion especial á cada caso.

4.° El interes que el Banco cobre á los saldos á su favor como el interes que abone á las saldos en contra, será determinado periodicamente por el Directorio.

5.° La cuenta sera liquidada por el Banco cada sesenta dias.

6.° El Banco podrá ecsijir el pago del credito con aviso previo de 10 dias.

7.° A cada casa que se le abra credito en cuenta corriente se le entregará una libreta en qué serán anotadas las ordenes qué libre, como las cantidades que entregue.

En la actualidad el Banco cobra á los saldos á « « á favor 6 %
« « abona á las Saldos en contra 2 %

E. V. Zamudio
Secretario

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Descuenta letras de cambio, vales, conformes y pagares.

Adelanta fondos en cuenta corriente sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.

Recibe dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente

Dá cartas de crédito, gira y toma letras dos cambio sobre el Banco Argentino en el Rosario y sobre las sucursales de Santa Fé, Paraná Gualeguay, y Concordia.

Tiene una caja de ahorros para recibir las pequeñas economias desde un peso fuerte, ó 25 pesos m/c. hasta la suma de quinientos pesos fuertes ó su equivalente en m/c.

La tasa de intores hasta nueva disposiciones Será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—sobre definitivo. en cuenta corr'te . 4 p% al año

A 90 dias plazo	5 p%	«	«
A retirar con 30 dias de aviso	5 p%	«	«

cobra por adelantos en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente . . 8 p% « «

Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona . . . . 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, 1° de Mayo de 1867.

P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala.

Banco Italiano

CALLE RECONQUISTA Nos 109 y 115.

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTAS CORRIENTES
METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

Se abona		%
Se cobra	10	%

DEPÓSITOS

Metálico y moneda corriente. . convencional.

CAJA DE AHORROS

Metálico y moneda corriente. . . . 6 %

Los descuentos de letras y pagarés el interés será siempre convencional.

M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

BANCO
DE
LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice versa, y para compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito, consignados á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN.

CAJA DE CREDITO
21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente	6 p%	al año	
— á 90 dias	7	—	
— á seis meses	8	—	
— á un año	9	—	

Dá metálico y m/c. sobre hipoteca, fondos publicos, transferencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1866.
P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES
Y
Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL. . . . . . . **1.500,000** lbs est.
FONDO DE RESERVA **130,000** —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO Y M/C.

Sobre depósito en cuenta corriente	3 p%	al año	
— — á 90 dias de plazo	4	—	
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	4	—	

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 7 p% al año

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 15 de 1866.
A. E. SMITHER Gerente.

LLEGADA
DEL
CALIGRAFO
ANTONIO RIERA

INSTITUTO COMERCIAL

Desde hoy se abren las clases de ese establecimiento.

Julio 13 de 1867
Antonio Riera.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
Y
Mensagerias Iniciadores
DE
A MATTI Y PIERA
36 ½—Cuyo—36 ½

LUJAN

Saldrá todos los Jueves y Domingos á las 10 de la mañana y regresará los las Miércoles y Sábados con el primer tren.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—

IBICUY

Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Lunes y Sábados á las 2 de la tarde regresando los Lunes y Viernes al amanecer.

PARA GUALEGUAY, El vapor.—

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las nueve vueltas en combinacion con el Lujan todos los Domingos regresando los Sábados.

PARA SAN PEDRO, Con escalas en los puertos intermedios y Baradero. El vapor.—

TALA

Saldrá todos los Martes y Sábabos á las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.

PARA CORRIENTES. Con escala en todos los puertos intermedios. Los vapores,—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Miércoles. Los pasageros y correspondencias van en el vapor Lujan todos los Jueves para trasbordarse en el Rosario a dichos vapores.

Para mas informes y tomar boletos de pasage ocurran á sus agentes,

A, Matti y Piera..
Cuyo 36,½.

Agencia de vapores
de J. G. Paez
41 Rivadavia 41

Vapor italiano.

"VENEZIA"

Para San Nicolás y Rosario

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Juéves por mas pormenores á su agente.

G. J. Paez.
Rivadavia 41

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99½—RECONQUISTA—99½

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasajeros, el vapor nacional **Patagones** saldrá.

Tarifa—Cámara 600 ps. mlc. proa 300.

Encomiendas precio convencional.

PARA CORRIENTES—Con escala en todos los puertos intermedios el vaopor Nacional.

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, puede recibir hasta 200 toneladas de carga.

PARA MONTEVIDEO—El vapor nacional Proeedor saldrá los Martes cada 15 dias á las 5 de la varde.

PARA MONTEVIDEO—El vapor oriental

RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANAVITARTE

Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa os Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor oriental—

RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANIVATARTE

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresa todos los Sábados al amanecer.

Los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» están en combinacion con el Vapor «Mercedes» desde Jaguary á Mercedes y con el vapor «Gualeguaychú» desde Fray-Bentos á Gualeguaychú.

PARA MONTEVIDEO—El vapor inglés

VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Sábades á las 5 de la tarde Regresa todos los Mártes al amanecer.

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano.

TÉVERE

Saldrá los dias..........
á las 5 de la tarde.

Este vapor puede recibir hasta 170 tonelada de carga.

Alvares y Risso.
Calle Reconquiste Núm .99 ½

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ARGENTINO

GRAN FUNCION
Dramática y de Zarzuela
Á
Beneficio del
Primer Barba de la la Compañia
D. Vicente Mendoza

Para el sábado 20 de Julio de 1867

Despues de una brillante sinfonia se pondra en escena el sublime drama en 3 acto del Célebre literato argentino D. Ventura de la Vega, titulado:

El castigo de una madre

Toda la compañia tomará parte en su desempeño cada acto, tiene su ¿ndenomiciones:

1.° La Sospecha 2.° Amor de Madre 3.° El Castigo

Despues del drama el Sr. Mac-Kay cantará el tan aplaudidoi

CRUDO TUCUMANO

Finalizando el todo de la funcion con la graciosa zarzuela:

LA VENTA DEL PUERTO

Desempeñado por la Sta. Clara D'Loghlin y los Sres. MacKay, Mendoza, Cardoso y demas partes de la compañia.

Filiz yo si consigo agradar á este inteligente y bondadoso público.

Vicente Mendoza.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
1ª funcion del 3er. abono.

PARA EL VIERNES 19 JULIO 1867.

Se pondrá en escena el gran drama es 4 actos en el que tanto se distingue el primer actor Sr. G. Delgado, titulado:

D. FRANCISCO DE QUEVEDO

La direccion está á cargo de dicha artista.

Acompañarle en su ejecucion, las Sras. Carbajo, Elisa, Valentina y los Sres. Carballos, Cubas, Eduardo, Chege, Aymerich y Miguel:

Por lo largo del drama se dará fin con

EL FUERA

Dirijido por el Sr. Cubas.

Á las 7 1/2.

NOTA—El mártes 23 se pondrá en escena á beneficio del Sr. G. Delgado el aplaudido drama «La primera piedra»

AVISOS NUEVOS

A los dueños de casa y arquitectos—Se acaban de recibir unas muestras de baldozas para pisos de nueva clase, enteramente desconocida aqui en Buenos Aires imitándo perfectamente el mármol por el pulido y dureza, y no teniendo el importante defecto de quedar siempre humedo y por consiguiente resbaladizo, se han empleado 6 en Europa con muy buenos resultados en cafes, escuelas, hoteles; casas de negocio, teatros, estaciones del ferrocarril, iglesias, hospitales etc., como tambien en patios y zaguanes, varios teatros de los mas importantes de Paris, estan embaldozados de esta clase, y principalmente muchas salas de la gran esposicion de este año, con estas baldozas se pueden formar los mas caprichososos mosaicos, blancos, negros y punzó cosa que no se puede obtener con el mármol sino á mucho costo, y cuesta menos que las baldozas de mármol de cuadros, sencillas blancas y negras.

Las personas interesadas pueden pasar á verlas en la calle de Rivadavia No. 38 casa de Treina y Croppi dónde estarán á la vista los dibujos y las baldozas.

Se ofrece un cocinero de profesion y pastelero, para hotel ó restaurant, se garante en este oficio, el que se intereza puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 164. j19 3p

Gratificacion 30 ps.—Se dará á la persona que entregue un testimonio de una escritura y dos boletos de venta, que se han perdido, estos papeles solo sirven á su dueño por qué estan dados todos los pasos para que queden nulos, entregándolos calle de Maipú No. 107. j19 3p

Ama de leche—Se precisa una calle de Estados Unidos No: 216. j19 3p

Detall General de la Guarnicion

Buenos Aires, Julio 18 de 1867.

El Gefe que firma tiene órden del Sr. Inspector General de armas de la República, para citar por los diarios al Teniente del 3.° Batallon de la 2.° Division Buenos Aires, D. Pedro Acebedo. Se presenta á esta Inspecion General de armas.

Juan Zamudio
Gefe del Detall
Gral. de Armas.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los saldos á nuestro favor%. 8 al año.
Para los saldos contra nosotros. 4%
los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Mayo 1° de 1867

pp. MAUÁ y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.
J. H. Prindade.

Se vende—Dos bonitas bovedas en la Recoleta, una de cantidad mayor y la otra menor, el comicionado de estas es D. Juan Solari, de nacion italiana; vive frente á la Recoleta constructor de bóvedas de marmol y de materia: se les ruega á los interesados que se pasen por la misma marmoleria. j19 6p.

A las señoras—Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro, quitar á la vez el paño y toda mancha de la cara, calle del Parque No. 333.

La sociedad—Que existia conocida bajo el nombre de Bono Treina y Ca. calle de Rivadavia No. 38, queda disuelta por separacion del socio D. Pedro Bono, quedando en reemplazo de la extinguida, la nueva bajo el d Treina y Croppi

Jorge Treina Santiago Trappi.
j19 8p.

A los corredores Se vende en 750,000 pesos la hermosa finca en la calle de la Reconquista núms. 154, 145 1/2 y 156, trabajada hace dos años y á todo costo, componiendose el edificio de una casa alta y en el almacen que ocupa la legacion de Francia, y de una bonita casita en que habita el dueño; todo lo que ofrece una buena renta al comprador. Los que se interesen pueden ocurrir al No. 154, de 11 á 4 de la tarde. j19 20p.

Da. Clorinda Duhart.
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1867.

Da. Delfina. Da. Bernabela D. de Amespil D. Lorenzo, Da. Ercilia, hermanos, D. Leon Amespil hermano politico y demas deudos suplican á las personas de su relacion que hubiesen recibido esquela de invitacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que ha de tener lugar en la iglesia del Arcangel San Miguel, el lúnes 22 del corriente á las 10 1/2 de la mañana favor á que quedarán agradecidos.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. j19 2p

Se necita—Una mucama estranjera, calle de Córdoba núm. 109. j19 3p.

HOY—A las 3 de la tarde á la venta de la preciosa casa moderna calle de Esmeralda No. 194. Los pormenores están es la seccion de remates de este diario por.

19 1p. Francisco F. de la Serna.

Costureras

Para sacos de media medida Se necesita en la calle de Rivadavia, No. 95, se presente con recomendacion De otra roperia.

Es inutil presentarse la que no sepa. Coser lo que se indica. j19 6p.

Carnes frescas—Conservadas por el sistema de Mr. Eduardo George.

La comision que firma invita á todos los socios en esta Empresa como á todos los hacendados en ganado vacuno, y lanar, para presenciar le apertura de los tarros que contiene la carne beneficiada en Francia é Inglaterra, siendo esta la tercer remesa que se ha hecho, y que será reconocida á presencia de todos los concurrentes en el Salon de la Bolsa de Comercio el lúnes 22 del presente Julio á las 12 del dia.

Juan B. Molina, José R. Perez.
Federico Terrero.
j19 3p.

Pianos franceses.

De Plejel, Heyr Gaveau etc.

El abajo firmado avisa al público en general y á sus relaciones en particular que por los últimos paquetes del Havre recien llegados recibió un lindo surtido de pianos de Pleyel que como siempre se venden garantidos y á precios equitativos.

Se afina se compone pianos.

Manuel Novara.
Profesor de música.

p3 j19
Piedad 261

Baratillo sin igual, Piedad 82—Tohallas genovesas á 16$ uso doméstico rico para sábanas doble ancho á 15$ gran surtido botines de niños desde 15 hasta 50$ surtido variadisimo. Frazadas grises muy dobles y grandes á 40$ botines de señora de los que valen 120$ á 80. jaquets para hombre de lo mas rico á 400$.

pl j19

La union americana—Compañia Argentina de seguros mutuos contra incendios, la junta general ordinaria de que habla el artículo 49 de los estatutos, tendrá lugar el domingo 21 del corriente á la una de la tarde en el local bolsa de comercio-Buenos Aires; Julio 17 de 1867.

Por órden del Consejo.
Miguel Coton.
Gerente.

j19 3p

En la calle de Salta No. 404—Se alquila una pieza á un precio módico. j18 3p

Se vende puertas usadas de entre ellas unas para esquina, de maderas fuertes, para verlas y tratar ocúrrase calle del Comercio No. 58. Tambien se precisa alquilar una casa de 6 á 8 piezas y demas oficinas, que esté al Sud ú Oeste pero no lejos del empedrado. j19 3p

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes; 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150' 200,000 hasta medio millon de pesos las personas que solicitan dinero debe traer su títulos de propiedad para hacer sus despachados en el mismo dia. Se descuentan pagares y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva. 102 p39 j20 P.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 60, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Asencio Gomez Calle del Perú núm. 37.

P. m2 31p.

Escritorio en 700 $

Se alquila uno, espacioso, con ventana y puerta á la calle de San Martin No. 120 1/2.

Ocurrase en la misma calle 124.

P. j17 3p.

LECHE ANTI-FELICA
DEL DOCTOR DE LAVILETTE
Caballero de la Lejion de honor.
Rue des Martyrs (Paris)

La leche anti-felica del Doctor de Lavilette, saca toda especie de manchas de la cara, pone el cutis suave y le da buen color. Los médicos de la facultad de medicina de Paris la recomiendan especialmente para sacar las manchas del estado de embarazo.

Depósito en Buenos Aires:
En la Villa de Lyon, Victoria núm. 101.
En la Botica Raspail núm. 297. P j11 30

ELIXIR CANICO

Esta importante preparacion se usa diariamente por indicatoria de los primeros higienistas para combatir la mayor parte de las enfermedades de la boca ella entona y corrige los des fectos de las ensias modifica el estado del aliento y en fin puede emplearse en todas estas cosas mejores. Se vende en las principales peluqueros.

Depósito general en Buenos Aires

En la Villa de Lyon, calle de la Victoria No. 101, y en la Botica Raspaile Moreno núm. 297.

P. j11 30p.

José M. Lopez—Profesor de guitarra y piston da lecciones. Ocurran calle de Bolivar núm. 73, daran razon. j18 20p.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris



NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRESALIENTE

De **DICQUEMARE** ainé de Ruan. Para teñir **en un minuto, en todos los matices** los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin **ningum olor.** — Esta tintura es **superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.**

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39.
Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.
Depósito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi hermanos.**

PASTILLAS PECTORALES
DE JUGO DE LECHUGA
Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros irritaciones, del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta*, etc.

DEPOSITO GENERAL
En *PARIS*, 45, *rue de Richelieu*
Casa de GRIMAULT y Cie.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Molne;** en *Montevideo*, **Guillemett.**

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinera de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud, terreno alto y todo cercado de pared, aparente para edificar una hermosa casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y moderna de poco precio, calle de San José, cuadra y media antes de llegar á los corrales del alto, á 3 cuadras del mercado Constitucion, 3 cuadras de la plaza 29 de Noviembre y á cuadra y media de la estacion del ferro-carril del sud.

El Domingo 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente por 44 de fondo; edificado todo el frente, con una sala y un dormitorio, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, oficina, árboles frutales.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero esta autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Juan L. Izquierdo.

Por liquidacion del almacen de comestibles, calle Potosí núm. 480 esquina de Entrerios.

El sabado 20 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta en remate del espresado almacen cuyo pormenor es como sigue:

Aceite en latas, id pianol, azucar habana, id refinada, café en grano y molido, pimenton, aceitunas en barriles, sardinas, cabo manila, azul, cigarros varias clases, pimienta, chuño, dulce membrillo, id durazno, fariña, arroz del Piamonte, papel estraza y estracilla, kerosene, vino carlon y frances, id seco, coñac en barriles y embotellado, vinos y licores embotellados varias clases, vermouth y ajenjo, cominos, cuchillos y cucharas, un surtido loza y cristales, almidon americano, alpargatas, cerveza inglesa, ginebra, fosforos de cera, balanzas, mesas, vidrieras y todo lo que concierne á dicho negocio, y muchos otros articulos que estarán á la vista y que no se detallan por ser innumerables.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 71.

De muebles y algunos libros en ingles.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

2 ricos roperos de caoba, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra marmol, 1 piano aproposito para estudio, 1 mesa ovalada del centro con piedra marmol, 2 cómodas de caoba con piedra marmol, 2 id id sin piedra, 1 aparador, camas cameras de fierro, id para una persona, 1 rica marquesa de caoba, 10 sillas y 2 sillones de caoba, sillas de esterilla, id color caoba, id de madera, sillones de brazos para escritorio, 1 mesa de noche con piedra, 1 costurero grande de la India, varios id chicos, escritorios de la India, 2 rinconeras de caoba, 1 tocador gra de de caoba, 1 mesa de caoba chica, mesas de comer varias clases, 1 toilet de caoba, catres á la crimea, 1 ropero pino amarillo, espejos surtidos y una rica cama camera de bronce.

Al mismo tiempo, se rematarán 20 cajones coñac Martell, 20 id vino de Oporto y algunos comestibles.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas de 8 clases diferentes para vestido y camisas, percales franceses, zarazas diferentes marcas, lienzo asargado, id tablon, tabla y otras clases zarazas francesas para colcha, muselina en cortes, jaconas, camisas de puro hilo, de medio hilo y de percal, pañuelos de lana de diferentes clases, franelas pintadas francesas de ricas clases, merino negro y de colores surtidos, casimir en piezas y en cortes para paletos y pantalones, vareados para casimir frances, géneros de lana y merino para vestido, pañuelos de cachemir finos, corbatas de seda variedad de clases, tartanes de pura lana, botines para señora de diferentes clases, zarazas bramantes, lienzos, percales franceses, sacos, pantalones, sombreros, de diferentes clases, tapados de señoras y niñas, zarazas para muebles, id para colcha, cortes de chaleco de cachemir, ponchos de paño, mantas pampas, pellones, agua florida, frazadas diferentes clases, crimeas de pura lana y mezcla, medias de todas clases, pañuelos de seda, alemanisco de hilo, fajas de seda, bombasi, uso doméstico, cotin americano, un surtido mayor de calzado para niños, de diferentes clases, zapatillas para señora, peinetas de carey, peines de goma, cordon de seda, brines de diferentes clases, zarazas negras, pana, lustrina, sabanillas de paño, sobrepuestos de id, bayeta pellon, paño para alfombras, tul de motita de seda y de algodon, coco punzó, id rosado, miriñaques, mantitas para la cabeza, colchados, acordeones, calzado para señora y otros muchos articulos.

Por cuenta de una casa introductora, un grande y variado surtido de casimires de verano, negros y de colores recien introducidos por los paquetes del Havre.

D'Acosta y Maglione.

Gran remate de comestibles y bebidas, por cuenta y órden de varios, en la casa calle Perú 132.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto, empezará la venta á quien mas diere y dinero de contado, de todas las existencias en liquidacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Arroz, fariña, café en grano, té negro, id perla, quesos de flande, yerba argentina, azucar refinada, id pernambuco, dulce de membrillo, pasas de Malaga, aceite kerosene, sardinas, champan, ginebra en frascos, id en damajuanas, id aromática, vino jerez en cajones, id oporto, id vermouth, id asti, sebo manila, anchoas, vasos de cristal, nueces, cerveza inglesa, vino frances en bordalesas, aguardiente de quemar.

Legítimo coñac Martell, 10 cajones id imitacion, id frances de lo mas fino, id Robin y otras varias marcas, vino jerez en cascos, id alicante, id carlon, coñac frances en casco, licores finos, conservas en aceite bacalao, pimenton, castañas, fideos de Génova, vire, gre, una rica balanza hamburguesa con 1500 libs. en perfecto estado, como tambien algunos muebles en familia. Todo lo anunciado se venderá sin retirar un solo lote.

Ansaldo y Carranza.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto del dia, dará principio el remate á la mayor oferta dinero al contado, de los siguientes:

Una linda y elegante cama camera de dos frentes, 3 roperos de caoba con espejo frances, 2 id sin espejo con columnas, 2 id de guindo, 3 id pino, 2 alhacenas pino, 2 aparadores de caoba y espejo, 4 mesas de comedor de caoba, 4 id de noche, 6 id de luz, 1 mesa de caoba y piedra marmol del centro, 2 ricos roperos de caoba todo de cedro por dentro, 4 mesas escritorio de caoba macisa de 5 cajones, 2 id enchapadas, 2 id de guindo de 5 y 3 cajones, 2 lavatorios grandes de caoba y cedro, 2 id chicos, cómodas escritorios, id de señora de caoba con tocador, sillas de caoba y esterilla id de haya, id de nogal, id de pople, id de escritorio, perchas de caoba, id de hierro, camas de id, lámparas, cuadros, adornos, etc. etc.

Al mismo tiempo: cigarros habanos varias marcas, licores, vinos, cristales, loza y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 20 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde.

POR EL MISMO.

De la muebleria y objetos varios, calle de Tucuman 205 1/2, por liquidacion.

El miercoles 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se dará á tiempo.

Se arrenda tambien el establecimiento; para tratar á su arrendatario en la misma casa.

Felix A. Romero.

En Moron.

El Domingo 21 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno en la calle de Rivadavia, donde estará la bandera, compuesto de 20 varas frente al norte por 50 de fondo al sud, distando solo cuadra y media de la plaza principal.

Por otros informes al rematador, Cerrito 36.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes articulos:

Paños y casimires finos, bramantes varias marcas, zarazas, cocos para vestidos y camisas, casimir castor pura lana, paño id id, sombreros de felpa finos y regulares, id de castor varias clases para hombres y niños, sabanillas de paño, chiripaes, id, ponchos y mantas de vi uña finas, coleta, coco rosado y punzó, capricho, hules, cotin y listado americano, id de hilo y doble ancho para colchones, lienzos, uso doméstico, brines asargados, id de Rusia, loneta, bayeton, paño piloto, franelas blancas y de colores, camisetas á la crimea rica clase, enaguas, miriñaques, sobrepuestos de tripe, generos surtidos para vestido, poples, pequin raso, mantas imitacion pampas, alemanisco de hilo, camisetas de lana, id de merino, de franela y de algodon, mantitas de guipiur, gambronas, corderoy, sacos de casimir, de paño y de gambrona pantalones id id, chalecos, cortes de casimires para pantalones, broches, encajes, agua florida, aceites, peinetas y peines, cinturones, fajas de seda, id de lana, id para campo, ligas, culzoncillos de hilo y de uso doméstico, camisolines y mangos, calzado para señoras y niños, paraguas, orquillas, cintas de lana, seda y de terciopelo, cordon, cinta de hilera, agujas, agua de colonia, é tractos, espejos, pizarras, camisas de hilo, de medio hilo, de monteorisco y de listado, pañuelos p ra rebozo y para el cuello, tohallas de hilo, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, tapados para señoras y niñas, hilo, seda, botones, cinta para miriñaques, fleco para calzoncillo, gró, damasco, tartan, lustrina, merino, alpaca, muselina de lana, camisas y batas para señoras, camisas para niños, un surtido general de medias, jergas inglesas, ponchos de paño, gorras para niños, arpilera, bombasi liso y labrado, servilletas, frazadas, colchas, cojinillos, crinolina y otros articulos.

Al mismo tiempo, para los sastres: Un surtido de casimires franceses pura lana recien introducidos.

Milton y Escalante.

En el pueblo de Moron.

De 1800 á 2000 ovejas, y 6 carretas con 36 bueyes.

El Domingo 21 de Julio á las 12 en punto, se venderá por órden terminante de su dueño, D. Edmund Wight al contado, de 1800 á 2000 ovejas mestizas finas con su dotacion de padres de raza muy distinguida; sus lanas se han vendido el año pasado á 90 y 95 pesos arroba; esta majada está á 8 leguas de Moron partido de Matanzas, estancia de su hermano Sr. Wight, y se rán puestas 2 dias antes de su venta al lado del cementerio de Moron, que queda á 6 cuadras de la plaza.

Como tambien— 6 carretas para conducir lanas, de yantas y techo de zinc, construidas hace un año, con su dotacion de 36 bueyes gordos y mansos y demas necesarios. Toda esta venta se hará donde estarán las ovejas que es al lado del cementerio, 6 cuadras de la plaza de Moron.

Por mas y conocer su lana, á su casa de remate, San Martin 118.

Carlos Ristorini.

De hermosas plantas de flores, de árboles frutales y de adorno.

En la casa calle del Paraguay núm. 332 entre Talcahuano y Uruguay.

El Domingo 21 á las 12, principiará el remate preciosamente á la mas alta postura, de esta hermosa coleccion de plantas procedente de la muy conocida quinta de aclimatacion del Sr. Holemberg, cuyo estenso pormenor solo se publica en parte:

Plantas de flores.

Una coleccion de camelias con flores, magnolias, peonias, azaleas de la India, aromas de Australia, plantas enredaderas de las mas escasas, tales como la santa rita, la glisina de varios colores, ranunculos africanos, jazmines del cabo, id del país, id del Paraguay, id diamela, colecciones de rosas, claveles dobles, jacintos y otras muchas.

Arboles frutales injertos.

Araucalias, eucaliptos de varias especies, paraisos, manzanos, ciruelos, perales, limas, limones, naranjos, guindos, parras moscatel, etc. etc.

Nota. Rogamos á los muchos concurrentes al remate que efectuamos el Domingo, tengan á bien tener presente que este segundo remate principiará á las 12 en punto.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De dos lindas casas—Situada la primera, esquina calle del Parque núm. 448 y Montevideo 163 y la segunda casa contigua Montevideo núm. 161.

El miercoles 24 de Julio á la 1 en punto se rematarán dichas casas, cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina ocupada con negocio de comestibles desde que se edificó, tiene 10 varas de frente al norte por 26 y media de fondo, con varias piezas edificadas, á todo costo, de azotea, maderas de urunday, patios, cocina pozo, etc.

La casa calle de Montevideo, lindera con la esquina tiene 20 3/4 varas de frente; el edificio se compone de una sala con una linda portada y otras cuatro piezas, cocina, patios, cuatro ventanas á la calle etc.

Estas dos casas están perfectamente situadas para rentas, la casa esquina ha ganado siempre 1500 pesos de alquiler.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

Varela é Hidalgo.

Importante, de terrenos—¡¡Alerta!!

De los terrenos pertenecientes al Ferro-carril del Oeste, mandados vender por la Comision, autorizada por el Exmo. Gobierno de la Provincia, y aprobada por la Municipalidad de esta Ciudad.

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar dichos terrenos al mas alto precio y sin tasacion alguna. Estando divididos como lo espresa el siguiente detalle:

Encabezaremos este anuncio para que no quede ni la remota idea de la legitimidad de los titulos de estos terrenos, con la nota que para la Corporacion Municipal al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia autorizando la venta de dichos terrenos, cuya nota es la siguiente:

"Buenos Aires, Junio 15 de 1867.

"Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia:

"En sesion de anoche, la Municipalidad ha dispuesto hacer cesion completa del terreno situado en el angulo de las calles de Tucuman y Libertad, como lo solicita V. S. á nombre del Gobierno, comprometiéndose este á pagarle el importe de su venta, vencido el término de la seccion temporal que de él se habrá hecho en favor del Ferro carril del Oeste, para la construccion de cuya estacion principal se destina el producido de dicha venta.

"Tengo la satisfaccion de participarlo á V. S. en respuesta á su nota del 26 de Febrero, manifestándole al mismo tiempo que la Corporacion espera confiadamente que la venta de ese terreno municipal, de que se devuelve el espediente respectivo, llevará los requisitos que para todos los de igual naturaleza prescribe el artículo 20 de la Ley orgánica.

"Dios guarde á V. S.

"Firmado— M. J. Azcuénaga
B. Llorente".

Como se vé por la presente nota no cabe duda que los titulos son de unos legítimos.

Los terrenos que se venden están divididos del modo siguiente:

Calle de Libertad.

Lote núm. 1—Conteniendo 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad; este terreno forma esquina á la de Tucuman y tiene de frente á dicha calle 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

" " 2—Con 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

" " 3—Con 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.

Por medio del número 3 y 4 existe un edificio particular.

Lote núm. 4—Con 15 ms. ó sean 17 varas 23 c. frente á la calle de Libertad, con 27 ms. 25 c. ó sean 41 varas 46 c. de fondo.

Calle de Tucuman.

Lote núm. 5 hasta el 7—Con 10 ms. 916 ms. ó sean 12 varas 60 c. de frente á la calle de Tucuman con 58 ms. 60 c. ó sean 67 varas 66 c. de fondo formando el lote núm. 5 un martillo en su fondo que aumenta algo.

Encarecidamente recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora arriba indicada.

Por mas pormenores y tomar planos, al escritorio calle de San Martin núm. 74.

Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 22 del corriente á las 11, se venderá á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un variado surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Por liquidacion

60 bolsas café del Brasil, 10 canastos loza surtida, 12 pipas vino carlon, 70 bolsas arroz de la India, 80 bordalesas vino frances superior, 20 pipas vino Cette, 300 damajuanas ginebra, 500 cajones coñac frances buenas clases y diversas marcas.

De otras procedencias:

Papel estraza, id estracilla, cigarros hamburgueses, ginebra aromatica, id holandesa ancla, alberjas en conservas, sardinas, naipes, vino de Asti, vino frances en cajones fino y regular, vino jerez en barriles y cajones, yerba paraguaya, id paranaguá, id argentina en paquetes, vino oporto en cajones y barriles, id madera, ajenjo varias marcas en cajones, vermouth, aguardiente del Báltico en pipas y tercerolas de 35 grados, sagú, cerveza negra, vinagre en barriles y damajuanas, vino aliconte, galletitas, champagne, vino borgoñe, café molido, pimienta id, vino hungria, kerosene, alpargatas, y otros articulos, cuyo pormenor se suprime por su larga estension.

POR EL MISMO.

De articulos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 23 del corriente á las 11, se venderá á la mas alta postura y al contado, un variado surtido de articulos cuyo pormenor se dará despues.

Esteban Hnos. y Ca.

De efectos de tienda y merceria, por cuenta de casas introductoras, en su casa, calle Victoria 155.

El viernes 19 de Julio á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos y condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercancias recien introducidas, cuyo detalle es el siguiente:

Casimires negros, id de color, percalesas, género de algodon y lana para pantalon, tiras bordadas, uso doméstico doble ancho, id angosto, sombreros de terciopelo, ponchos imitacion, pequin negro, pantalones de brin, id de casimir, id de gambrona, acolchados, hule de color, id negro, raso de lana, cotin puro hilo, doble ancho, id angosto, zarazas varias clases, lienzo azul, id gris, id tablon, arpillera, listados, grano de oro, coco punzó, brin blanco, id de color, chaquetones, paltos, chalecos, camisas medio hilo, id de algodon blancas, id montecristo, poples y géneros mezclas para vestidos, miriñaques, gran surtido de medias cortas y largas, alemanisco puro hilo, id de algodon, servilletas, merino negro, bombasi blanco, id crudo. id labrado, corbatas, seda española, tohallas, enaguas, pañuelos de sada, id de hilo, id de algodon camisetas blancas y rayadas, id á la crimea, calzoncillos, pañuelos de merino lisos y bordados, muselina de lana, coco blanco, trajes para niños, pana negra, id de color, chuse, trencillas, perfumeria, mad polan, coleta negra, id plomo, damasco pura lana, género de hilo para sabanas, tricotes, zarazas de colcha, abanicos, cintas, hilo de carretel, tapados de casimir para señoras, paraguas, guantes y otros articulos.

Manuel A. Castro.

De un terreno bien situado, en San Fernando, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Silva Zevallos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el pueblo de San Fernando, se rematará al contado el espresado terreno, situado á un tercio de cuadra de la plaza. Forma esquina á las calles de San Fernando y General Lavalle, y tiene 66 2/3 varas de frente á la 1ª por 50 de fondo, que es el frente que dá á la 2ª; previniéndose que 3/4 de vara de este fondo se hallan ocupados hoy por el edificio lindero de D. Pedro Salas. La tasacion es de 46,666 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de esta cantidad. Por otros informes a la calle de Santiago del Estero núm. 71 de 10 á 1 de la tarde.

POR EL MISMO.

De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El miércoles 31 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado el espresado terreno, situado en la calle de Moreno entre las de Pasco y Pichincha, donde estará la bandera de remate. Consta de 21 varas de frente al norte por 63 de fondo al sud; tasado en 21,000 pesos. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Por cualquier informe, á la escribania del Sr. Boado donde existe el espediente de la materia.

POR EL MISMO.

De tres carros del tráfico y 7 caballos de tiro pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Fanes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas.

En la plaza 25 de Mayo, el sabado 27 del corriente á las 2 de la tarde, se rematarán al contado 2 carros de cola, 1 de cajon con sus correspondientes guarniciones, y 7 caballos de tiro. p1 j19

Aldecoa y Font.

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De todas las existencias de la tienda perteneciente á la testamentaria del finado D. Luis Fernandez.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El jueves 18 y viernes 19 del corriente, se procederá á la venta de las existencias de dicha tienda á dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Merinos franceses negros y de colores, géneros para vestidos muchas clases, orleanes, muselina de lana negra y de colores, bella porteña, pequin negro frances, id italiano, pequines de colores, piqué negro para chalecos, géneros para vestidos de media estacion, géneros mezcla para id, barelles ingleses de colores, merino ingles negro, bombasi de colores brines de colores para pantalones, id de clases regulares, bombasi blanco norte americano, id labrado, lustrina negra de lana, franela blanca y amarilla, id mezcla, alemanisco de hilo para manteles, id de algodon para id, yacunas para vestidos, muselina adamascada, tartan pura lana, coco blanco, brin blanco de hilo para pantalones, cambray de obispo, bramantes varias clases, uso doméstico doble ancho y angosto, género de hilo para sabanas, crea de hilo para calzoncillos, piqué blanco para chaleco, camisas de algodon, id de montecristo, id de medio hilo para hombres, tul blanco liso de seda, id negro id floreados, tul blanco de algodon, criolina á cuadros y lisa, percal blanco de rica calidad, lienzo doble ancho, id angosto, cotin de hilo, id americano, listado de algodon, paños de piloto, id para poncho.

Ropa hecha. Ponchos de paño varias clases, sacos de paño castor, id de lustrina negra muchas clases, trajes completos de casimir, ponchos de vicuña, mantas imitacion pampas, ponchos de algodon, tela alemana, pellones tucumanos rica clase, id ingleses, mantas de vicuña y mantas legitimas de la pampa.

Un gran surtido de efectos que por su larga estencion no se detallan.

F. I. Robles.

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Farnandez, se ha de rematar el Domingo 28 de Julio á las 11, dos lindas fincas y dos solares, situado en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz: una de dichas casas compuesta de 8 piezas y demas oficinas, construida en terreno de 35 varas de frente que hace esquina á la plaza principal de dicho pueblo, y 70 de fondo, tasada en 108,547 pesos. Otra de 4 piezas y demas oficinas, edificada en terreno de 20 3/4 varas de frente á dicha plaza con 70 de fondo, tasada en 51,999 pesos. Un solar de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo que dista media cuadra de la plaza, tasado en 5,000 pesos. Otro solar de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, situado á orillas del pueblo, tasado en 1,000 pesos, perteneciente todo á la testamentaria de D. Juan M. de la Rosa.

El remate se efectuará en el mismo pueblo de la Exaltacion de la Cruz, y las propiedades serán señaladas por la bandera de remate. j13 8p

Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 19 del corr'te á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

12 barricas azucar pernambuco, 10 id refinada, 20 tercios yerba argentina, 25 bolsas arroz de la India, 230 cajones pasas de higo de Nápoles frescas, 80 id id uva de Malaga, 100 balas papel de estraza grande y chico, 50 resmas papel de cartas, 30 cajones orejones descarozados, 120 latas dulce de membrillo, 100 cajones kerosene, 50 latas galletitas con ricanas, 125 id chicas de 2 libras, 20 cajones té negro en paquetes, 70 latas dulce de guayaba, chocolate y ceje palo, 60 cajones vermouth Cora, 120 id frances, 80 id coña diferentes marcas, 200 canastos champan, 100 id vino seco, 30 cajones vino jerez, 30 id coñac de Meudoza, 50 mil cigarros habanos, vino en bordalesas, 20 damajuanas vinagre, coñac fino en barriles, loza, y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematarán los articulos para la estacion que á continuacion se detallan:

Zarazas, bramantes, listados, cotin, lienzo tablon, tabla y fino, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, géneros para vestidos, orleans, lustrina, camisas de medio hilo, id de algodon, de listado y de montecristo, id de crimea, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos de madapolan, id de punto, medias de todas clases, camisas para señora, id para niños, enaguas, tiras bordadas, tohallas de hilo, frazadas de lana, colchas de algodon, franela de lana, bombasi blanco, id pintado, tartan, bayeta de pellon, id de dos frisos, paño castor, id piloto, casimir negro, id de colores en cortes, id en piezas para trajes, bayeton, mantas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones, pañuelos de rebozo de lana, id de medio rebozo y para el cuello, chales pañuelos de cachemir, tapados de casimir para señoras y niñas, foulares de seda, pañuelos de hilo, id de algodon pintados, cortes de chaleco con guarniciones, sombreros de castor, id aterciopelados, boas de lana, garibaldinas, tela de poncho, merino negro, muselina de lana, pequin negro, corbatas de seda, miriñaques de acero, género para enaguas, coleta negra y plomo.

POR EL MISMO.

De 40 leguas de los terrenos que fueron vendidos por el Gobierno Nacional para pagar la espropiacion de los tomados para el Ferro-Carril Central Argentino.

El lunes 22 del corriente, en su casa, calle del Perú núm. 19, á las 12 en punto, se venderán á la mejor postura y con condiciones que se estipularán, 40 leguas de terrenos centrales en la provincia de Santa Fé, fuera del alcance de los indios, teniendo por linderos algunas suertes con terrenos de D. Tomás Armstrong, D. Mariano Saavedra, Dr. Quintana, D. Cárlos Saguier, Zubelzu, Zorraquin, hnos. Aldao y Cullen y muchos otros.

Estamos autorizados para vender particularmente antes del remate y recibir en pago hacienda vacuna y lanar, tenemos en nuestro poder los planos y la memoria de la Comision del Gobierno Nacional que dá detalles importantes sobre la condicion satisfactoria de estos campos los cuales pueden ser inspeccionados por los interesados.

Estos terrenos principian en el departamento de Coronda á 15 leguas al norte del Ferro-carril Central Argentino, donde jamas llegan los indios, y á una legua de un gran establecimiento del Sr. Armstrong.

Estos campos no se hallan en la condicion de ser poblados á un año de plazo como los vendidos por el gobierno de Santa Fé.

Policarpo Coulin.

DE PLANTAS.

En el depósito de plantas calle de San Martin 48.

El viernes 19 del corriente á las 11 1/2 en punto, dinero de contado y sin retirar lote, se rematara una coleccion de árboles frutales injertados de las mejores clases conocidas, garantidas, algunas plantas de flor de mérito y muchos árboles y arbustos de adornos siempre-verdes y flor para jardines en gran cantidad.

Francisco F. de la Serna

De una preciosa casa al Norte, Esmeralda núm. 194 por liquidacion de una testamentaria y con renuncia al derecho de retracto.

El viernes 19 de Julio á las 3 en punto se venderá á la mejor oferta la moderna y elegante casa que queda arriba designada.

El terreno tiene varas de frente al este y varas de fondo al oeste.

El edificio contiene á la izquierda de la entrada sala y antesala con portada, un hermoso dormitorio, corredor, otra habitacion y la cocina á la derecha, un escritorio á la calle y 7 piezas mas corridas y todas empapeladas con cielos rasos y pisos de tabla, umbrales de marmol, contramarcos en las puertas y ventanas, techos de madera fina y embaldozados, patios lo mismo, aljibe con brocal de marmol, pozo, resumidero para la cocina y para lavar, letrina, azoteas, árboles de adorno al fondo y varias otras curiosidades que la hacen sumamente cómoda, ventilada y distribuida para la colocacion de dos familias con completa independencia.

Produce 1800 pesos de alquiler mensual, y el caballero que la ocupa, la contrata por el mismo precio por algunos años.

Los interesados pueden verla todos los dias, desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

Por mas informes al rematador, calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

De dos casas recientemente edificadas á todo costo.

El Domingo 21 de Julio á las 3 en punto, se venderán á la mejor oferta las dos casas siguientes:

La primera calle de Tucuman esquina á Uruguay con 15 1/2 varas de frente al sud y á la primera calle por 20 varas de fondo al norte y frente á la segunda. Contiene el edificio sala, ante-sala con portada, un dormitorio, entablados las tres piezas con tablas de 4 pulgadas, y tres habitaciones mas con pisos de baldoza, todos sumamente grandes y con ventanas á la calle y puertas al patio, cocina, resumidero, letrina y un altillo, aljibe de 80 pipas, brocal de marmol, azotea y tapas de hierro, umbrales en toda la casa de marmol, techos de urunday con baldozas, dos patios espaciosos, vereda de piedra, etc.

Produce 1500 pesos de alquiler mensual.

La segunda casa está al lado, calle de Uruguay núm. 177. El terreno mide 15 varas de frente al oeste por 15 1/2 varas de fondo al este.

El edificio contiene á la derecha del entrada, sala con dos ventanas, ante-sala con portada y tres piezas mas corridas. Al costado izquierdo un corredor á la calle con dos ventanas, y una pieza mas. Todos con pisos de baldoza, cocina, altillo para sirvientes, letrina, aljibe de 60 pipas, patio con baldoza de colores, techos de urunday con baldozas, umbrales de marmol y contramarcos en las puertas y ventanas.

Produce de á quiler 1000 pesos mensuales.

Las dos casas hace un año que se han construido, en cal, y con los mejores materiales por maestros acreditados. Son altas y de elegante esterior. Están sin cielo rasos, de modo que se pueden examinar perfectamente las maderas.

Distan una cuada empedrada de la plaza del Parque, y el que llega hasta la esquina de Uruguay; ademas, podemos asegurar que en la manzana de en frente en que se halla el Parque de artilleria, no existe ningun depósito de pólvora ni ninguna otra materia inflamable, y que es muy probable que pronto se procederá á su desocupacion y venta en lotes para casas, que harán una transformacion primorosa de aquella localidad.

Thomas Gowland.

De la tienda denominada La América, calle de la Victoria núm. 199, por ausentarse su dueño

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos que se estipularán, todo el magnifico surtido de dicha tienda, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Pañuelos de espumilla, de rebozo, id de medio rebozo, id para el cuello, paño merino, bramantes diferentes marcas, lienzos, zarazas, cotin de hilo de uno y dos anchos, género de lana para vestido varias clases, damasco pura lana, casimires para pantalon en pieza y en cortes, franelas blanca y amarilla, bombasi labrado, tapados de casimir para niñas y señoras, géneros de lana negro, gro y pequines de colores diferentes clases, géneros de pura lana para vestidos, camisas de hombre y niño, merinos varias clases, género de hilo para sábana, madapolan, uso doméstico, medias crudas para hombre, id cortas para niños, chalones negro de pople, chalones y pañuelos de cachemir, tiras bordadas, pañuelos vainillados, lisos y bordados para señora, é infinidad de articulos que no se detallan por su estension.

A las 3 de la tarde se venderá el armazon, mostrador y demas útiles de la casa; tambien se venderá la accion á la llave.

Se recomienda á los que quieran establecerse, aprovechen de esta oportunidad de hacerse de un lindo local.

POR EL MISMO.

En el depósito de Aduana—Casares 1°, calle Balcarce—Depósito de Porcel.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca:

90 bolsas arroz de la India con averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El martes 23 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas yerba argentina, 10 cajones id id en paquetes, 10 tercios id paraguaya, 50 id id argentina, 20 fardos tabaco de Bahia, 10 petacas id tucumano, 10 rollos id negro, 20 cajones id americano de mascar, 5 id id de hoja paletino, 50 id encurtidos ingleses, 200 damajuanas ginebra tina de holanda, 50 frasqueras id id, 10 bolsas café en grano, 20 barricas azucar refinada, 200 cajones coñac Martell, Robin, Bernard y otras marcas, 50 balas papel geneves grande, mediano y chico, 10 cajones aceite kerosene, 10 bocoyes jamones, 15 cajones ciruelas, 20 quesos de Holanda, 100 cajones descarozados frescos, 100 canastos champagne, 500 cajones pasas de higo de Nápoles, 28 3/8 aguardiente del Báltico, 100 cajones vermouth, ajenjo y coñac botella blanca, 50 cascos coñac frances é ingles, 25 bordalesas vino frances, 10 pipas vino carlon, 50 cajones bacalao, 180 id vino frontignan, fosforos de cera, dulce membrillo, pavilo americano é ingles, cigarros, ostras en tarros grandes y chicos, tazas doradas, jabon de España, comino en bolsas chicas, naipes, vino de Asti, arenques frescos, quesos de gruyere, elástica, cabo manila, y muchos otros articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo, por órden del Sr. Consul de Francia y dinero al contado: 42 cajones cada uno con 100 gruesas fosforos de cera, 50 id vino burdeos varias marcas, 8 id vermouth.

De otra procedencia: 400 cajones pasas de higo de Napoles de 1 arroba.

Por cuenta de aseguradores, 260 barricas azucar refinada de Holanda con averia.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Don Mariano Casares Juez Comisario del concurso formado á Don Cornelio Saavedra, se convoca nuevamente á junta general de acreedores pase el dia 19 del corriente á la una, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo bajo apercibimiento de verificarse con los que concurran ó nombrarse de oficio.

Buenos Aires, Julio 13 de 1867.
Ramon Garrido.

De órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Doctor Don Jacinto Cárdenas se han de hacer almoneda y remate en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo y en las últimas tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente Julio de un terreno y ranchos y demas anexo de propiedad de la testamentaria de Don Antonio Sierra situada en Barracas al Norte calle de Santa Adelaida frente al Oeste formando esquina al Sud con la calle de San Juan compuesto su terreno de 17 metros 32 centimetros de frente por 30 metros 37 centimetros de fondo equivalente á 28 varas frente por 25 de fondo, tasada con lo edificado y demas enseres en 21,099 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral donde me hallo ascripto.

Buenos Aires; Junio 10 de 1867.
S. M. Gonzalez.
p30 j20 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo crimiual de este Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á las bienes fiscados por muerte de D. Justo Vazquez, por el término de treinta dias comparezcan en el Juzgado de S. S. por la Escribania del que firma, á deducir las acciones en los autos testamentarios de dicho Vazquez bajo apercibimiento de lo que haya lugar. San Nicolas, Mayo 29 de 1867.
p30 j22 Ramon Numillald.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo cilvil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita llamá y emplanza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Enrique Constante Renard, para que en él término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma No. 31. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.
30 j20 Manuel Malmierca

Por disposicion del señor Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Gregorio R. Rodriguez que en el término de quince dias deben presentar al síndico D. Federico Morre, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan asuntos pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez de Comercio D. Fermin Justo Pereda so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 8 de 1867.
p8 j11 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, si se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Ma u la Zomosa, hija de Maria Zomosa ya sea como herederos ó acreedores se presenten dentro del término de quince dias á la oficina actuaria á deducir sus derechos ó acciones en forma--Buenos Aires Julio 12 de 1867.
p15 j13 Segundo C. Garrido.

ANTIGUA CASA

DE

EUGENIO GUION

118 y 120 calle Florida

GABINO MONGUILLOT

Y

HENRIQUE NELSON.

SUCESORES.

ESPECIALIDAD.

De instrumentos de música.

DE TODAS CLASES

DE PRIMERA CALIDAD.

METODOS Y MUSICA

PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS.

PIANOS DE ERARD.

INSTRUMENTOS DE COBRE.

Organos de teclado y de manivela.

(DEBAIN Y GAVIOLI.)

Violines, Violoncelos, Contrabajos, Harpas de Erard.

Flautas, octavines, clarinetes, flautines.

CUERDAS RICAS DE ACERO PARA PIANO.

Cuerdas de violin, guitarra, harpa etc.

PAPEL DE MÚSICA.

ALBUMS DE LUJO.

etc. etc.

PIANOS DE ALQUILER.

p15 j11.

Dibujo y pintura.

Lecciones á domicilio, nuevo sistema Temple 299. j18 30.

No mas sesiones para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pajol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede comvenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer M. P···· para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine, moliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, asi como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño. j18 15p.

Para las Señoras

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la mas inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion, cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR El PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

AGUA DENTRIFICIA DEL DOCTOR DOMASSAN

Esta agua que ha adquirido en Paris una fama tan rápida como justificada es hoy el único fortificante que los dentistas recomiendan á su elientela como el mas salubre é inofensivo. Tiene el mérito de fortalecer las ensias y de mantener los dientes en un estado constante de blancura y de limpieza y de impedir que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo descazar los dientes hasta las raizes, lo que es á lo menos muy poco favorable sobre todo en la boca de una señora.

Esta agua es mas que cualquier otra un preservativo contra la carie de los dientes y vuelve sanas las que ya han principiado á picarse.

Precio del frasco 20 pesos Florida No. 6.
j18 15p.

Caballo De carro se desea comprar uno de varas, ocurrase al depósito calle Libertad 143. p3 j18

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO D' MONEDA

DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LA FAVORECIDA

Mensagerias de Santamarina y compañia

Agencia Piedad 257

PARA LOBOS

Sale de Moron los Jueves y Domingos.
Regresa los Viernes y Lunes.

PARA EL SALADILLO

Sale de Moron los Jueves.
Llega al Saladillo los Viernes.
Regresa del Saladillo los Domingos.
Llega los Lunes. p30 julio 4

Al público

En mi anterior aviso al público y á sus amigos en particular de que me habia mudado de mi antigua casa calle de la Piedad á la de Maipú n.º 108 espresé los motivos que me obligaban á publicar el anuncio—Ahora aparece otro anuncio firmado solo por *Coquet*, copiando las mismas palabras que el que yo publiqué pero diciendo *que cura en la antigua casa calle de la Piedad*—Esto me obliga nuevamente á advertir al público que el *Coquet* que firma ese anuncio se llama *Cárlos*; quien recien ha ocupado 1 a casa calle de Piedad despues que yo *Tomás Coquet* me mudé en la que actualmente vivo en la calle Maipú n.º 108 esta esplicacion creo que evitará el que haya una confucion qué pueda perjudicarme, y hacer vagar á los que me busquen.

Julio 4 de 1867.
Tomas Coquet.

Compañia de seguros maritimos

LA ESPAÑOLA

Esta compañia creada en el año de 1841 con aprobacion del gobierno de S. M. la Reina de España y con un capital de cuatro millones de duros tan conocida y acreditada por el inmenso número de seguros que ha verificado desde su creacion y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones asegurar los buques y cargamentos de los viages de mar. Sus agentes en el Rio de la Plata los señores E. Ochoa hijos y compañia y la oficina de seguros en Buenos Aires calle de la Reconquista núm. 79. p30 j2

Societe generale de transportes

Maritimes, á vapeur

Ligne de Marseille á Buenos Aires

Consignatarios calle de Bolivar 76

El paquete á vapor «Bourgogné» de 1500 toneladas de registro y de 1er. clase saldrá para Marseilla sin trasbordo, del 18 al 20 de Julio próximo con escala:

Rio Janeiro
Bahia
Pernambuco
Gibraltar
Génova

Los precios de pasaje quedan provisoriamente establecidos.

	1.ª clase	2.ª	3.ª
Para Cibraltar	$ 263	$ 164	$ 75
« Marseilla	« 263	« 164	« 80
« Génova	« 276	« 176	« 80

Para la 1.ª y 2.ª clase se dan billetes de ida y vuelta con una rebaja de 25 p8 sobre los precios establecidos.

Los niños de menos de 3 años de edad no pagan pasaje de 3 á 8 años pagan cuarto de pasaje de 8 á 12 años medio pasage y el de 12 años arriba pasaje entero.

Para flete y pasaje ocurrase á los consignatarios calle Bolivar 76

j20 30p Bonnemason y Heydeeker.

AGENCIA GENERAL

DE

LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Lecciones particulares--En inglés y música por una señorita en casa de los alumnos dirijirse "Governes" calle de San Martin No. 44. p30 j12

Carbon de luz Se vende, Independencia núm. 18. p10 j11

"Pamperita" El 15 del proximo Agósto partirá para Génova directamente la muy conocida en la carrera. Barca italiana „Pamperita" capitan Don Felix Repetto: Las personas que desean, tomar pasage en este paquete á vela para el punto indicado, pueden ocurrir á su capitan calle de Cuyo No. 17, ó á sus consignatarios Rocca y Dasso calle de Moreno. 67. j14 6.p

El directorio De la nueva Gompañia Salteña, previene á todos los socios de la misma que desde el 25 del preseute Julio ocurran á la ajencia general en el Salto é recibir el dividendo semestral de un diez por ciento sobre cada accion, presentando la misma para serle anotado.

Salto 11 de Julio de 1867.
Augusto Lapierre.
p4 s16 Agente genéral.

Casa en venta en Navarro—Del 20 al 25 del corriente mes, se venderá en pública almoneda en las puertas del Juzgado de Navarro, una casa moderna con comodidades para hotel, cancha etc. etc., situada en la plaza de ese pueblo, y conocida por de pertenencia de D. Juan Etcheparre.

Esta finca está alquilada en un mil pesos mensuales, y puede producir mas. Está tasada en cien mil quinientos ochenta y siete mil pesos; cuyas tasaciones existen en la escribania de Don Pedro Medina, al cargo del escribano D. Ramon Peralta, dos terceras partes de la tasacion; esto es sesenta y siete mil cincuenta y ocho pesos, servirán de base de oferta. Será una buena adquisicion para los capitalistas esta finca que hoy produce el uno y cuarto por ciento de interes mensual—Buenos Aires Julio 15 de 1867.
j18 5p

Sociedad de Residentes estrangeros

Se convoca por segunda vez á asamblea general ordinaria para el Viernes 19 del corriente á las 7½ de la noche. Julio 17 de 1867.
p2 j18 El Gerente.

Un jóven Formal desea hallar colocacion, bien sea en una barraca saladero, escritorio, Aduana, ú otro por el estilo, tiene buena letra y una regular ortografia. Rivadavia 287 á toda hora del dia. p3 j18

GAMBIALI A VISTA
PAGABILI A DOMICILIO

Isottescritti s'incaricano di farbenire in quiolunque Citta, o Paese d'Italia, Francia, e Ovissra, picaole, e grandi sommo, tanto á vista che termino.

Caprile e Picasso.
j29 20p. Strada Cuyo No. 64.

COLEGIO 25 DE MAYO

Calle Belgrano núm. 32 esquina á la de Balcarce

Los que suscriben, tienen el honor de participar á los Sres. padres de familia, que han fundado un Instituto de enseñanza elemental, cientifica y comercial.

El local elejido para Colegio, es uno de los mas hermosos y propios para el fin propuesto; ofreciendo grandes salones para estudios, y habitaciones espaciosas para pupilos.

Cuenta el Establecimiento con la asistencia del Doctor en Medecina y Cirujia, D. Camilo Clapsolies, para cualquier enfermedad que pudier sobrevenir á los alumnos, asi como encontrará los pupilos en la familia de uno de los Directoren que habita en el Colegio, todos los desvelos guhaya de dar una buena y cariñosa madre da familia.

Ofrece ademas á los colejiales internos una buena biblioteca, y todo lo que necesiten para sus estudios.

Los ramos de enseñanza, son lo siguientes:

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Doctrina, lectura, caligrafia, contabilidad, geografia, historia nacional y gramática.

Ademas de estas materias enseñadas en el idioma del pais, habrá clases destinadas para los niños de familias francesas, alemanas y brasileras, sin cobrarles nada por esta instruccion, ademas del estipendio general.

ENSEÑANZA SEGUNDARIA.

1.º año, gramática general, ortografia y composicion, aritmética, aljibra, francés, ingles, aleman, latin, geografia é historia antigua.

2.º año, geometria plana y del espácio, trigonometria rectilinea, francés, ingles, aleman, latin, geografia, historia de la edad media, teneduria de libros y aritmetica comercial.

3.º año, trigonometria esférica, geometria descriptiva, secciones cónicas, geometria analitica, ingles, aleman, latin, historia moderna, filosofia y dibujo lineal.

4.º topografia, cosmografia, fisica, mecanica, aleman, latin, historia, filosofia y dibujo, topografico.

ENSEÑANZA AMENA.

Música, Dibujo, Armas, Gimnastica.

ESTIPÉNDIOS.

Euseñanza elemental.

Externos 100 ps. mensuales m|c.

Enseñanza secundaria.

Externos 150 « Id. id.
Medio pupilos 250 « id id.
Id con el armuezo 300 « id id.
Pupilos 450 id, id.
Id con lavado 500 id id,

Enseñanza amena—Lo que se tratase.
Exámenes internos—Todos los meses.
Exámenes públicos—Todos los semestres.

Los estudios acompañarán á los cursos de la Universidad y del Colejio Nacional.

Todas las pensiones se cobran anticipadamente

Buenos Aires, 25 de Mayo de 1867.
Manuel Prieto de Farlet—Cárlos Jasen.

Club del Plata--La comision directiva ha acordado que la noche del sábado 20 del corriente tenga lugar el baile que la asociacion acostumbra á dar en el mes de Julio.

Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes del baile.

NOTA--La comision se permite indicar á las familias y caballeros invitados tengan la deferencia de concurrir á una hora conveniente para que el baile empieze á las 10 1|2 en punto de la noche.

p8 j13 La Comision.

AGENCIAS

DE LA

NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noel.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150. Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISO.

Hasta cinco lineas impresas . . . . 5 $
Hasta diez lineas . . . . 10 $
Hasta veinte lineas 1 $ por linea.

El esceso de veinte lineas se cobran cuatro reales por linea.

La linea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion. Por los avisos notables, precio convencional.

NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **400,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 9 millares numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion verde y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 23 de Julio

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

El producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

SUERTES

1	de		400,000
1	«		20,000
1	«		10,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
60	«	800	48,000
146	«	400	58,400
982	«	300	114,600

600 suertes ó sean 2400 en cuartos 675,000$

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.
Da Comision Administradora.

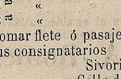
Linea de vapores

Entre Génova y Rio de la Plata sin tocar el Brasil

En el mes de Agosto próximo venidero saldrá para

Gibraltar, Barcelona y Génova

Sin trasbordo



El magnifico Vapor italiano

AGNESE

De 2,200 toneladas y 400 cahallos de fuerza.

Al mando del capitan G. Gulidi

Apenas llegado el vapor en Montevideo, se hará conocer el dia fijo de su salida

Precio de los pasages

1.ª Clase 140 ps.
2.ª « 100 «
3.ª « 60 «

Para tomar flete ó pasaje y mas informes ocurran á sus consignatarios

Sivori y Schiaffino.
Calle de Salta 29 y 31

Avviso agli italiani

I sottoscritti rendono avvertiti gli italiani residenti al Plata, i quali vogliano far venire qui le loro famiglie, che essi si incaricano di procurare alle medesime l' imbarco in Genova, sia sui magnifici vapori, che sugli ottimi Legni a vela, dei quali essi sono i consegnatarii in Bueuos Aires ed in Montevideo.

I prezzi dei passaggi da Genova sono i seguenti

1.ª Clase fr. 650 sieno $ 130
2.ª « « 450 « « 90 Sui vapori
3.ª « « 250 « « 50

I prezzi dei passaggi sui Legni a vela sono quelli di costume in piazza

Mezzi d' imbarco dei quali possono disporre a vapore ad Elice

Vapore in ferro **"Clementina,,** di ton. 2,600 e 500 cavalli di forza.

Vapore in legno **"Agnese,,** di ton. 2,200 e 400 id id.

A vela (di tutta prima classe)

Clipper barca **"Clelia,,** di ton. 600 3|3 L. capitan Gio Salaris.

Clipper Brick **"Emirene,,** di ton. 460 3|3 L. capitan Em. Carbone.

Per trattare per passaggi, e per maggiori ragguagli dirigersi a

Sivori e Schiaffino.
p20 j2 Via Salta num. 29 e 31.

En el depósito De combustibles calle de la Libertad núm. 343 se despacha y pone en casa del comprador desde una cuartilla carbon de leña 5 pesos. de leña de todas clases. Y en esta proporcion cualesquiera de los demas articulos, pudiendo las familias surtirse con un ahorro considerable del consumo que haeen de estos articulos diariamente.
p3 j18 Wilde.

Nomas resfriados

Jarabe de San Vicente de Paul

Se acaba de poner en práctica un Jarabe cuye eficacia recomendamos y cuyos felices resulte dos se obtendrán en todas las afecciones del pecho cescion á los pulmones, toz, catarros, ronqueras, inflamaciones de garganta tos convulsa. etc.

No hay persona que con la primera botella haya dejado de encontrar mejoria y lo encontrará siempre por inventerada que sea la enfermedad.

Se vende en la botica de San Nicolás esquina de Corrrientes y Artes. p10 j9

Terreno para casas de recreo y para quintas Se venden en la quinta del Sar en frente de Palermito entre las calles de Santa Fé y Chavango.

Para tratar ocúrrase calle Tucuman N.º 22.
p15 j27,

Carbon de estufa y para vapor--Se vende en la barraca Maldonado, frente la estacion Barraca de Peña, "Ferro-carril de la Boca" á 450 $ la tonelada. j14 8p

Para Valparaiso y Lima

Saldrá el 10 de Agosto p. v. la muy velera barca italiana «Lorenzo Valerio» capitan Olivari, nueva del primer viage, y del porte de 900 toneladas. Admite carga y pasageros, para los cuales ofrece las mayores comódidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

Sivori y Schia Zino.
Calle de Salta Nos. 29, y 31.
j16 16p.

Aviso—Se precisa una cocinera en la casa calle de la Esmeralda núm. 63, se prefiere sea estrangera.

Compañia Telegrafica del Rió de la Plata

(LIMITADA)

Una estacion ha sido abierta al público en San José, (Banda Oriental)

El precio de Telegramas á esa estacion es lo mismo como á las demas.

Por órden
Juan Oldham.
Gerente.

Se vende Una máquina de vapor de la fuerza de un caballo muy aproposito para tornos desgranaderos de maiz etc. etc.

Pequin Petit Larock y Ca.—Cuyo 71.

Camas Para hospitales, por mayor se vende Buen-Orden No. 245.
j17 3p.



El Muy Reverendo Padre Fray Olegario Correa

Electo Obispo de Cuyo

Falleció en Córdoba el 9 de Junio de 1867

La venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo de esta Capital, en justo reconocimiento á los servicios que por algunos años le prestó aquel finado, con tanta dedicacion como desinterés, ofrecerá sufrajios por el eterno descanso de su alma en el funeral que hará en la Iglesia del mismo Santo Patriarca, el Sábado 20 del corriente Julio á las 10 de la mañana: y suplica por esta única invitacion, á los Hermanos Terceros, y a los numerosos amigos de dicho finado, su asistencia á tan piadoso acto, como la mejor prueba de la gratitud de los unos y de la amistad de los otros. p3-j18

Bergantin Prusiano Adolph Se suplica al dueño de los bultos con la marca y número abajo indicados venidos á la órden en el bergantin prusiano Adolph procedente de Amberes, presente sus conocimientos en casa de los consignatarios.

C. A. 17, 7 cajones mercancias etc.
C. Desarnaud y Ca.
Consignatarios.
Potosi 135. p3-j18

Libreria nueva Papel de cartas con la vista del Rio de la Plata, la ciudad y la aduada nueva de Buenos Aires, ademas, el teatro Colon, la Catedral, el Cabildo y la Policia y otros; se vende á 2 ps. m|c. el pliego. San Martin 39 p3-j18

Agencia de mensagerias de M Cabrera hermano, calle de la Piedad No, 257—Itinerario de las deligencias que se despachan por esta agencia.

La Favorecida para Lobos, Juéves y Domingos, regresa Viérnes y Lúnes, el Saladillo, los Juéves, regresa los Lúnes.

Empresario.
Santamarina y Ca.

La Nacional, la Capilla del Señor, sale los pares y regresa los nones.

Empresario
Santiago Guillermon.

La Uruguayana, Navarro sale los pares y regresa los nones.

Empresarios.
Dufour hermanos.

El Comercio, el Monte, sale de la estacion Jeppeener los 1. 7, 13, 19, 25; regresa los 4, 16, 22 y 28.

Empresario.
Baldovinos.

Mensagerias Nacionales.

Para Giles y San Antonio de Areco, sale los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21. 23, 25, 27 y 29 de cada mes—Regresa los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 20, 22, 26, 26, 28 y 30.

Empresario.
C. Merlino.

Encomiendas hasta las 5, correspondencia hasta las 10. j18 8p

A uno por ciénto—Se dá dinero en hipotecas sobre fincas las cantidades de 5, 10 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 500 mil pesos y se venden 3 casas, para tratar ocúrran calle de las Artes No. 301, desde las 7 hasta las 12 de la mañana. j18 3p,

Arbole—En el depósito de plantas en la calle de San Martin No. 48, se rematará el Viérnes 19 del corrriente una gran coleccion de árboles frutales ingertados de las mejores clases conocidas, garantidas, arboles y arbustos de adorno y plantas de flor.

Se vende en particular de toda clase, box que resulta á un peso la vara plantado, semilla de cina-cina y muchos otros árboles. j18 3p

Crisoles--Surtidos por mayor y menor muy baratos, para los joyeros, plateros y ferreteros tambien, algunos armarios y cajas forradas en fierro como para guardar alhajas, balanzas grandes y de ensayo, herramientes de fraguas fuellestas, y hornos con todos los útiles y copelas para ensayar, se venden en la calle Florida No. 7. j18 2p

Esperanza del Bragado

Agencia Piedad No. 257.

El que firma hace saber el público que ha establecido sus viajes para el Bragado tocando en los establecimientos siguientes del Sr. Calderon Id. de Sr. Diego Huaite, casa de negocio de Pullade, Palante een establecimiento del Sr. Gache id del Sr. Biauz y Bragado.

Sale los 2, 5, 8, 11, 15, 18, 21, 24, 27, y 30, de cada mes

Regresa los 4, 7, 10, 17, 20, 23, 26, y 31

Empresario Laureano Tugusto.

La Protejida, para el Saladillo y Chivilco y sale los Viernes en el tren de las 12 del dia, regresa los Mártes.

Empresario.
j18 15 Antonio Prabia.

Escritorio central de coches de alquiler, calle de San Martin No, 85--Victorica y ca.--Coches para visita etc., carruages por hora desde las 5 y media de la mañana.

Coches fúnebres de primera y segunda clase cajones de caoba y plomo de todas clases.

NOTA--Nos encargamos de todas las diligencias necesarias. j18 4p

SE necesita alquilar una casa chica de 3 ó 4 piezas á precio módico, dirijan por carta al escritorio de Thompson y Bonorino, calle Moreno No. 75. j18 3p

D. Antonio Moreno--Se desea hablar con este señor ó con su señora Dª Petrona Ramos, ambos de nacion española por asuntos de interes calle de Cuyo No. 30.
j18 3p

Cocinera para una corta familia se precisa en la calle de corrientes No. 123. p3 j18

Masiel maestro de máquinas de coser se le necesita en la calle de San Martin No. 124.

Buen sueldo--Se precisa una cocinera y una mucama dirigirse, Perú 281. j18 3p

Gran fábrica de billares calle de Cangallo No. 206, se necesita un aprendiz y un oficial. j18 3p

Repartidor Se necesita uno para esponder obras por entregas en la calle de Rivadavia 291 y 293. p3 18

FERRO-CARRIL

DE LA

Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; ninos, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararan en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1866 servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — MAÑANA (1º–7º) y TARDE (1º–9º)

Estaciones: Buenos Aires, boleteria en-tral calle Lima 117 · Plaza Constitucion · Barracas al Norte · Barracas al Sud · Lomas de Zamora · Glew · San Vicente · Donselar · Ferrari · Geppener · Altamirano · Gándara · Chascomus.

REGRESOS — MAÑANA (1º–8º) y TARDE (1º–9º)

Estaciones: Chascomus · Gándara · Altamirano · Jeppener · Ferrari · Donselar · San Vicente · Glew · Lomas de Zamora · Barracas al Sud · Barracas al Norte · Buenos As. Constitucion · Boleteria central calle Lima núm. 117.

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud, y Lomas de Zamora.

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.

Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará, ps. 3.

El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Coustitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.

El tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Lima y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas, 1.ª clase, ps. 5 m|c.
« 2.ª « 3 «
Ida y vuelta, 1.ª clase, ps, 7 m|c.
« 2.ª « 5 «

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 28 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue.

IDA — Estaciones: 25 de Mayo, Tranway · Retiro · Palermo · Belgrano · Rivadavia · Olivos · San Isidro · San Fernando · Tigre.

REGRESO

ESTACIONES		1º	2º	3º (En dias de trabajo solamente.)	4º (En dias feriados solament.)	5º (En dias feriados solament.)
Tigre	—	7 40	9 25	2 25	4 55	5 55	—
San Fernando	—	7 50	9 35	2 35	5 05	6 05	—
San Isidro	—	8 05	9 50	2 50	5 20	6 20	—
Olivos	—	8 20	10 05	3 05	5 35	6 35	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	7 30
Belgrano	—	8 35	10 20	3 20	5 50	6 50	—
Palermo	—	—	—	—	—	—	7 50
Retiro	—	8 55	10 40	3 40	6 10	7 10	8 10
25 de Mayo. Tranway	—	9 10	10 55	3 55	6 25	7 25	—

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estacionos, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boleto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los bsletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.º tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—
G. Matti y Ca.
Cangallo 30.

FERRO CARRIL DEL OESTE

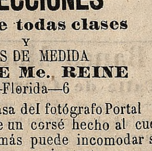
Desde el 1.º de Marzo el servicio de los trenes—

LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS — Estaciones: Parque · 11 de Setiembre · Almagro · Caballito · Flores · Floresta · San Martin · Moron · Merlo · Moreno · General Rodriguez · Lujan · Mercedes · Gorostiaga · Chivilcoy (trenes 1º–6º).

REGRESOS — Estaciones: Chivilcoy · Gorostiaga · Mercedes · Lujan · General Rodriguez · Moreno · Merlo · Moron · San Martin · Floresta · Flores · Caballito · Almagro · 11 Setiembre · Parque (trenes 1º–6º).

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.



PERFECCIONES

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime el cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, pide el desarrollo de las personas jovenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier.» p15 j18

Libreria del Plata, calle San Martin No, 28—Tratado práctico de los partos, con atlas, por Velpeau, la filosofia humana y la mediana en sus relaciones con la religion, la moral y la sociedad, prontuario de contratos y sucesiones hereditarias por Tapia, de la biblioteca americana hoy—Escritos politicos, económicos y literarios por el Dr. D. Florencio Varela, seguidos de su biografia por Dominguez, horas de melancolia de D. A. Magariños Cervantes, pensamientos, maximas etc. y apuntes biograficos por el Dr. D. Juan M. Gutierrez, viaje por Africa, y viajes en Europa, Africa y América por Sarmiento, organizacion de la confederacion argentina por Alberdi, historia argentina por Rui Diaz de Guzman, pruvoneno sobre el Perú etc.

Obras ilustradas—Galerias de mujeres celebres mil y un dia, y mil y una noche arabes; cuentos de Schmid, tardes de la Granja, veladas de la quinta, cuentos á mi hija por Bowilly, almacen de las señoritas almacen y el amigo de los niños, el nuevo Robinson, y otras muchas. j18 2p

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1867

PARTE ILUSTRADA

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes volúmenes 1,000 gravados finos sobre madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios 24 figurines, de modas y varios patronesdae bordados de todo género, de regalo se dará á los suscritores de esta parte la espléndid

ANA CATHERICK

O LA

MUGER VESTIDA DE BLANCO

Novela escrita en inglés por W. WILKIE COLLINS, traducida al castellano para el «Correo de Ultramar». Edicion de todo lujo en un tomo en 4.º mayor, sobre papel vitela, adornada con 47 áminas, grabadas sobre madera.

Condiciones de la suscricion con derecho al regalo

Por el año de 1867 entero con regalo encuadernado. . . . . Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América. 36 números al año, por un año pesos fuertes 9 4

LIBRERIA DE LUCIEN, VICTORIA 119

(al número 147 provicionalmente)

Por órden del Sr. Administrador se previene á los dueños de las mercancias que abajo st relacionan, que deben ocurrir á despacharlas en el término de quince dias, en la inteligencia que de no hacerlo asi se procederá á la venta segun lo dispone el artículo 312 de las ordenanza de Aduana—

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.

Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m|c. en Buenos Aires y 2 ps. m|c. en la Aanda Oriental.

Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m|c. en Buenos Aires y 1 ps. m|n. en la Banda Oriental.

Funciona el telégrafo

Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.
Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p. m.

Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.

Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.

Por mas informes ocurrir á las oficinas.

Por órdenes
Juan Oldham
Gerente.

Buenos Aires, Julio 15 de 1867,

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de **Leras** para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el dificil desarrollo de la pubertad. Con efecto en este medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin limites; reune primero en su composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. **Leras**, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos no pueden soportar los preparados de hierro.

SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos. ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma liquida tiene ventajas immensas sobre las pildoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.

BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.

DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIBOUT, *médico de los hospitales.*

SOLA Y VERDADERA

PEPSINE BOUDAULT

Al **doctor Corvisart, médico del imperador III** y al **quimico BOUDAULT** se debe la introduccion de la **Pepsina** en la medicina.

La acojida favorable hecha a nuestro producto por el cuerpo medico entero, y su admision especial en los *hospitales de Paris*, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los mas célebres medicos la aconsejan cada dia con exito feliz, bajo el nombre de **Pepsina BOUDAULT**, en las *Gastritis, Gastralgias, Agruras, Nauseas, Pituitas, Gases, Disenterias*, y los vomitos de las mugeres embarazadas en forma de Pildoras, Pastillas, Jarabe, Vino, Polvo y sobre todo verdadero.

ELIXIR DIGESTIVO

Licor de mesa tonico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto.

Desconfiese de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT.

EXIGASE COMO GARANTIA LA FIRMA. *Hottot*

Unico deposito en Paris, en casa de **Hottot**, sucesor de Boudault, 24, calle des Lombards.— En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos.**—*Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos y Cᵃ**, depositarios, y en las mejores, y principales farmacias de America.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cᵃ FARMACEUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas digestiones,	**Eructos gaseosos,**	**Gastritis,**
Las náuseas,	**Irritacion del estómago y de los intestinos.**	**Gastralgias,**
Pituitas,		**Cólicos,**
Enflaquecimiento,		**Vómitos de mujeres en cinta.**

La firma GRIMAULT y Cᵃ, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos**, **Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Pildoras curan los empeines, comezon, liquenes, cezema, asi como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sʳ CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos**, **Toledo y Moine**; en *Montevideo*, **Guillemette.**

Mucama Se necesita una que tenga buenos informes y sepa su oficio se le pagará un buen sueldo calle del Parque No. 63. j17 3p.

Plantas De todas clases se venden en la quinta de Polidoro Coulin, único depósito en Parlemo. El que no pueda ir á ella puede hacer sus pedido en la calle de Rivadavia núm. 277. j17 3p.

Socio Se necesita un socio que tenga algun capital, dé informes de su conducta para establecer un almacen por mayor. Perú 68, daran razon. j17 3p.

Maestra Se necesita para enseñar cantar niñas Parque 63. j17 3p.

Lecciones--Una profesora desea formar una clase de niños en su casa para la enseñanza de los elementos de escritura, lectura, gramática aritmetica etc., por dos horas diaria, dirígitse "Govarnes" San Martin 44.
p30 j12

Planchadora—Se ofrece una, para planchar en su casa calle de Potosi núm 466. j16 3p.

COLEGIO ROMANO

Calle Talcahuano 158, esquina de la plaza del Parque.

El infrascripto avisa á los Sres. padres de familia, que de conformidad con el programa ya librado al público, el Colegio Romano abraza un ema completo de educacion, no escluso la estética.

En el «Colegio Romano» el alumno podrá aprender: lectura, escritura, contabilidad, teneduria de libros, geometria, matemáticas, filosofia, nautica—Idiomas, castellano, francés, ingles, italiano, latin y griego—Adorno: música y dibujo, esgrima, religion, urbanidad y el arte de creer.

Respecto á los pupilos el director promete suplir en cuanto es posible, la ausencia de los padres asi en el cariño como en el trato y vigilancia.

El Director—*Feliciano J. Moro.* Presbitero.

f 14 p

A los señores estancieros—Avisamos que para el 20 ó el 25 de este mes llegan 18 carneros de la cabaña del Sr. Romayer, á la consignacion del Sr. D. Hugo Bunge.

Por cartas recibidas sabemos que viene animales sobre salientes en clase y tipos; siendo algunos de ellos de la mejor que aun se ha visto.

El dia que se desembarque se aunciarán por los diarios para ser vendido en remate despues de quince dias de su llegada.

Benjamin Nazar y Ca.
Calle de la Victoria núm. 154.
j13 6p.

A Los señores procuradores escribanos y escribientes de oficina. Se les ruega que si por equivocacion han tomado del estudio del Dr. D. José Roque Perez un espediente seguido entre los Sres. Zimmermann Fairs y ca. y Khaynach y ca. sobre una venta, lo entreguen en dicho estudio, ó se sirvan dar aviso, para recojerlo, pues es de sumo interes para sus dueños y se se hallaba en estado de prueba: por lo que se gratificará á cualquier mozo de oficina que dé aviso ya sea al señor Khaynach Piedad 159 ó al Dr. Perez, calle Moreno 124—Buenos Aires, Julio 15 de 1867. p3 j16

Aviso A causa del mal tiempo quedaron suspendido el sabado una gran parte de la merceria tienda calle de la Victoria Nos. 480, y 482 que se remataria el miercoles, por los martilleros G. Atengo y Gleazzo. j17 3p

Gratificacion Se dará una buena á quien entregue un testimonio de una escritura y dos boletos de compra y venta de una casa, previniéndese que estan dados todos los pasos y han quedado todo nulo y sin valor, no le sirve sino al dueño puede entregarse en la merceria del Sr. Infiestas ó calle Maipú núm. 107 donde se abonará la gratificacion. p3 j18

Oficina de papel sellado

Patentes de 1,000 ps.

No habiendo habido tiempo para espedir todas las patentes de mil pesos que han sido solicitadas, de órden superior se hace saber al público que se ha prorrogado el plazo para obtener patentes de ese valor hasta el sábado 20 del corriente. p3 j16

Depósito de ropa hecha--Calle de Cangallo No. 51. Trajes completos de jaquet y de sacos, sobretodos, de varias clases, capas, cavours. jaquets sacos pantalones y chalecos, camisas de hilo 112 hilo, calzoncillos y camisetas de yanela, medias de lana y algodon, robe de chambre de cachemir colchados en seda id id tartan, id de castor, y ropa para niños de 4 á 16, años.

Articulos de goma capas, poncho, paltores, polainas y capirusas. j14 3p.